

REPUBLICA DE COLOMBIA



# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA  
[www.imprenta.gov.co](http://www.imprenta.gov.co)

ISSN 0123 - 9066

AÑO XIV - Nº 809

Bogotá, D. C., martes 15 de noviembre de 2005

EDICION DE 32 PAGINAS

DIRECTORES:

EMILIO RAMON OTERO DAJUD

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO  
[www.secretariasenado.gov.co](http://www.secretariasenado.gov.co)

ANGELINO LIZCANO RIVERA

SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA  
[www.camara.gov.co](http://www.camara.gov.co)

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

## SENADO DE LA REPUBLICA

### ACTAS DE PLENARIA

#### Número 20 de la sesión ordinaria del día martes 18 de octubre de 2005

Presidencia de los honorables Senadores: *Claudia Blum de Barberi, Carlos Albornoz Guerrero y Edgar Artunduaga Sánchez.*

En Bogotá, D. C., a los dieciocho (18) días del mes de octubre de dos mil cinco (2005) previa citación, se reunieron en el recinto del honorable Senado de la República los miembros del mismo, con el fin de sesionar en pleno.

#### I

##### Llamado a lista

La Presidenta del honorable Senado de la República, Senadora Claudia Blum de Barberi, indica a la Secretaría llamar a lista y contestan los siguientes honorables Senadores:

##### Contestan a lista los siguientes honorables Senadores:

Albornoz Guerrero Carlos  
Andrade Serrano Hernán Francisco  
Angarita Baracaldo Alfonso  
Araújo Castro Álvaro  
Arenas Parra Luis Elmer  
Armenta Ríos José Francisco  
Artunduaga Sánchez Edgar  
Avellaneda Tarazona Luis Carlos  
Barco López Víctor Renán  
Barragán Lozada Carlos Hernán  
Bermúdez Vargas José Hernando  
Bernal Amorocho Jesús Antonio  
Blal Saad Vicente  
Blum de Barberi Claudia  
Builes Correa Humberto de Jesús  
Cáceres Leal Javier Enrique  
Carrizosa Franco Jesús Ángel  
Cataño Morales Gustavo

Cepeda Sarabia Efraín José  
Corzo Román Juan Manuel  
Cristo Bustos Juan Fernando  
Cruz Velasco María Isabel  
Chamorro Cruz Jimmy  
Chegwin Vergara Alberto  
De la Espriella Burgos Miguel A.  
Díaz Jimeno Manuel Antonio  
Dussán Calderón Jaime  
Ferro Solanilla Carlos Roberto  
Gaviria Díaz Carlos  
Gaviria Zapata Guillermo  
Gil Castillo Luis Alberto  
Gnecco Arregocés Flor M.  
Gómez Gómez Raúl Gonzalo  
Gómez Hurtado Enrique  
Gómez Martínez Juan  
González Díaz Andrés  
Granada Loaiza Fabio  
Guerra Hoyos Bernardo Alejandro  
Hernández Aguilera Germán  
Hernández Hernández José Eduardo  
Higuera Escalante Carlos Reinaldo  
Huertas Cerro Aquiles Arturo  
Iragorri Hormaza Aurelio  
Jaramillo Martínez Mauricio  
Jumí Tapias Gerardo Antonio

López Cabrales Juan Manuel  
 Luna Conde José Ramiro  
 Maloof Cusé Dieb Nicolás  
 Manzur Abdala Julio Alberto  
 Martínez Betancourt Oswaldo Darío  
 Martínez Sinisterra Juan Carlos  
 Mejía Marulanda María Isabel  
 Merheg Marún Habib  
 Merlano Fernández Jairo Enrique  
 Mesa Betancur José Ignacio  
 Montes Medina William Alfonso  
 Mora Jaramillo Pedro Alberto  
 Moreno de Caro Carlos  
 Murgas Arzuaga Luis Mariano  
 Náder Muskus Mario Salomón  
 Navarro Wolff Antonio  
 Pardo Rueda Rafael  
 Peñaloza Núñez Antonio Javier  
 Puello Chamíé Jesús  
 Ramírez Vásquez Héctor Fernando  
 Ramos Botero Luis Alfredo  
 Rivera Salazar Rodrigo  
 Robledo Castillo Jorge Enrique  
 Rodríguez Rodríguez Carlina  
 Rodríguez Sanabria Julio César  
 Rojas Birry Francisco  
 Rojas Jiménez Héctor Helí  
 Rueda Maldonado José Raúl  
 Salazar Cruz José Darío  
 Sánchez Ortega Camilo Armando  
 Sánchez Ortega José Álvaro  
 Serrano Gómez Hugo  
 Sierra Grajales Luis Emilio  
 Sosa Pacheco Gustavo Enrique  
 Suárez Flórez Mario  
 Tarapué Cuaical Efrén Félix  
 Toro Torres Dilian Francisca  
 Uribe Escobar Mario  
 Varela Consuegra Ricardo  
 Varón Olarte Mario  
 Velásquez Arroyave Manuel Ramiro  
 Velásquez Mesa Ramiro  
 Vélez Trujillo Luis Guillermo  
 Vives Lacouture Luis Eduardo  
 Wilches Sarmiento Claudia Jeanneth  
 Yepes Alzate Omar  
 Zapata Correa Gabriel  
 Zuccardi de García Piedad  
 Zuluaga Escobar Oscar Iván

Dejan de asistir con excusa los honorables Senadores:  
 Gerlein Echeverría Roberto  
 Moreno Piraquive Alexandra  
 Moreno Rojas Samuel  
 Pimiento Barrera Mauricio

Piñacué Achicué Jesús Enrique  
 Ramírez Pinzón Ciro  
 Saade Abdala Salomón de Jesús  
 Vargas Lleras Germán.  
 18. X. 2005.

Bogotá, D. C., octubre 18 de 2005  
 Doctor  
 EMILO OTERO DAJUD  
 Secretario General  
 Senado de la República  
 Ciudad

Por medio de esta nota, con todo respeto, informo que por razones de salud, conforme al certificado médico que adjunto, me es imposible concurrir a las sesiones de la Plenaria de esta semana, ya que debo proceder a atender las órdenes médicas.

De antemano, mil gracias.  
 Atentamente,

*Roberto Gerlein Echeverría.*

**Dr. TULIO VALDEZ HERNANDEZ**  
 OTORRINOLARINGOLOGO

Universidad Nacional Autónoma de México  
 Microcirugía del Oído y Laringe - Cirugía Funcional  
 y Estética de la Nariz - Audiometrías

Fecha: Octubre 17 de 2005

Nombre: Roberto Gerlein

R/. Incapacidad por 7 días a partir del 17 de octubre de 2005 por rinosenopatía crónica agudizada con disfunción tuharia y no debe viajar en avión.

*Dr. Tulio Valdez H.*

R-1420.

**CENTRO MEDICO CHICAGO**

Carrera 58 N° 70-129

Teléfonos: 3533172 - 3568030 - Cel.: 3103655472

Barranquilla-Colombia

Bogotá, D. C., octubre 18 de 2005

Doctora

CLAUDIA BLUM DE BARBERI

Presidenta

Senado de la República

Ciudad

Apreciada doctora:

Con todo respeto me excuso de asistir a la Plenaria del día martes 18 de octubre de 2005 convocada para las 3:00 p. m.; ya que me encontraré cumpliendo compromisos propios de la designación que me hiciera la Mesa Directiva como miembro de la Comisión de Seguimiento al Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos.

Cordialmente,

*Alexandra Moreno Piraquive,*

Senado de la República,

Movimiento MIRA.

SENADO DE LA REPUBLICA

MESA DIRECTIVA

**RESOLUCION NUMERO 47 DE 2005**

(octubre 14)

*por medio de la cual se autoriza a un miembro del Senado de la República a desplazarse fuera del país.*

La Presidenta del Senado de la República autorizada por la Mesa Directiva de la Corporación, en uso de sus facultades constitucionales, legales, en especial las conferidas por la Ley 5ª de 1992, y

## CONSIDERANDO:

Que la Constitución Nacional establece en su artículo 129, que los servidores públicos, no pueden aceptar cargos, honores o recompensas de gobiernos extranjeros u organismos internacionales, así como suscribir contratos con ellos, sin previa autorización;

Que el Reglamento Interno del Congreso, en su artículo 272, prescribe que las Mesas Directivas de Cámara y Senado, mediante acto administrativo podrán señalar en qué eventos, casos o situaciones los honorables Senadores de la República requieren de previa autorización;

Que el artículo 41, numeral 8, de la Ley 5ª de 1992, al fijar las atribuciones de la Mesa Directiva le da la facultad de autorizar comisiones oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso, siempre y cuando no implique utilización de dineros del erario público;

Que el 14 de octubre del año en curso, el honorable Senador de la República Samuel Moreno Rojas, solicitó autorización para participar en la misión de Legisladores contra la pobreza a realizarse en la ciudad de Washington-E.E.U.U., entre los días 16 al 23 de octubre del año en curso, invitación hecha por el Instituto Nacional Demócrata para Asuntos Internacionales, en cooperación con el Instituto para el Gobierno Representativo. entidades que se harán cargo de todos los gastos que se originen en el traslado y estancia en dicho país;

Que para que el honorable Senador de la República, pueda aceptar la invitación formulada, así como los gastos del tiquete aéreo, alojamiento, traslados y alimentación, los cuales serán cubiertos por los auspiciadores del evento, se hace necesario solicitar al Gobierno Nacional que imparta la autorización, tal como lo dispone el artículo 129 de la Constitución Nacional;

En mérito de lo expuesto,

## RESUELVE:

Artículo 1°. Autorizar al honorable Senador de la República de Colombia Samuel Moreno Rojas, para participar en la Misión de Legisladores contra la Pobreza, que tendrán lugar en la ciudad de Washington-E.E.U.U., entre los días 16 y 23 de octubre del año que transcurre, invitación hecha por el Instituto Nacional Demócrata para Asuntos Internacionales en Cooperación con el Instituto para el Gobierno Representativo.

Artículo 2°. La asistencia y desplazamiento que hará el honorable Senador a los Estados Unidos, no generará erogación alguna al Presupuesto del Senado de la República.

Artículo 3°. Expídanse copias de la presente resolución al Ministerio del Interior, para que profiera el correspondiente decreto, autorizando al honorable Senador de la República, para que acepte la invitación en mención, al comisionado, a la Oficina de Protocolo del Senado de la República, Sección Relatoría y a la Comisión de Acreditación Documental.

Artículo 4°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 14 de octubre de 2005.

La Presidenta,

*Claudia Blum de Barberi.*

El Secretario General,

*Emilio Otero Dajud.*

Bogotá, D. C., octubre 13 de 2005

Doctor

EMILIO OTERO DAJUD

Secretario General

Senado de la República

Ciudad

De la manera más atenta me permito presentar excusas ante las citaciones y sesiones plenarias a realizarse entre los días 14 de octubre y 2 de noviembre del año en curso. Motiva mi solicitud el hecho de que fui

autorizado por la Mesa Directiva a una comisión oficial de congresistas fuera del país, para tales efectos me permito anexar fotocopias Resolución número 46 de fecha octubre 11 de 2005.

Cordialmente,

*Mauricio Pimiento Barrera,*  
honorable Senador de la República.

## SENADO DE LA REPUBLICA

## PRESIDENCIA

## RESOLUCION NUMERO 46 DE 2005

(octubre 11)

*por medio de la cual se autoriza a un miembro del Senado de la República a desplazarse fuera del país.*

La Presidenta del Senado de la República en representación de la Mesa Directiva y autorizada por ella, en uso de sus facultades constitucionales, legales, en especial las conferidas por la Ley 5ª de 1992, y

## CONSIDERANDO:

Que la Constitución Nacional establece en su artículo 129, que los servidores públicos, no pueden aceptar cargos, honores o recompensas de gobiernos extranjeros u organismos internacionales, así como suscribir contratos con ellos, sin previa autorización;

Que el Reglamento Interno del Congreso, en su artículo 272, prescribe que las Mesas Directivas de Cámara y Senado, mediante acto administrativo podrán señalar en qué eventos, casos o situaciones los honorables Senadores de la República requieren de previa autorización;

Que el artículo 41, numeral 8, de la Ley 5ª de 1992, al fijar las atribuciones de la Mesa Directiva le da la facultad de autorizar comisiones oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso, siempre y cuando no implique utilización de dineros del erario;

Que el 11 de octubre del año en curso el honorable Senador de la República, Mauricio Pimiento Barrero, solicitó autorización para desplazarse a la ciudad de Taiwán, con el propósito de fortalecer aun más las relaciones cordiales existentes entre los dos congresos y pueblos, durante los días 14 de octubre y el 2 de noviembre del año en curso;

Que con el fin de que el honorable Senador de la República Pimiento Barrero, pueda desplazarse y por lo tanto ausentarse de la Corporación, no asistiendo a las sesiones que se programen en la plenaria del Senado de la República y en la Comisión a la cual pertenezca, se hace necesario que la Mesa Directiva lo autorice;

En mérito de lo expuesto,

## RESUELVE:

Artículo 1°. Autorizar al honorable Senador de la República de Colombia Mauricio Pimiento Barrero, para que se desplace a la ciudad de Taiwán, con el propósito de fortalecer aún más las relaciones cordiales existentes entre los dos Congresos y pueblos, desde el día 14 de octubre al 2 de noviembre del año en curso.

Artículo 2°. La asistencia y desplazamiento que hará el honorable Senador de la República a la ciudad de Taiwán no generará erogación alguna al Presupuesto del Senado de la República, serán cubiertos por los auspiciadores del evento.

Artículo 3°. Expídanse copias de la presente resolución a los Miembros de la Mesa Directiva, a la Comisión de Acreditación Documental, a la Oficina de Protocolo del Senado de la República y Sección Relatoría.

Artículo 4°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 11 de octubre de 2005.

La Presidenta,

*Claudia Blum de Barberi.*

El Secretario General,

*Emilio Otero Dajud.*

SENADO DE LA REPUBLICA  
PRESIDENCIA  
**RESOLUCION NUMERO 48 DE 2005**  
(octubre 14)

*por medio de la cual se autoriza a un miembro del Senado de la República a desplazarse fuera del país.*

La Mesa Directiva del Senado de la República en uso de sus facultades constitucionales, legales, en especial las conferidas por la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Nacional establece en su artículo 129, que los servidores públicos, no pueden aceptar cargos, honores o recompensas de gobiernos extranjeros u organismos internacionales, así como suscribir contratos con ellos, sin previa autorización;

Que el Reglamento Interno del Congreso, en su artículo 272, prescribe que las Mesas Directivas de Cámara y Senado, mediante acto administrativo podrán señalar en qué eventos, casos o situaciones los honorables Senadores de la República requieren de previa autorización;

Que el artículo 41, numeral 8, de la Ley 5ª de 1992, al fijar las atribuciones de la Mesa Directiva le da la facultad de autorizar comisiones oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso, siempre y cuando no implique utilización de dineros del erario;

Que el 12 de octubre del año en curso el honorable Senador de la República, Jesús Enrique Piñacué A., solicitó autorización para participar en la misión de Legisladores contra la Pobreza a realizarse en la ciudad de Washington-E.E.U.U., entre los días 16 al 23 de octubre del año en curso, invitación hecha por el Instituto Nacional Demócrata para Asuntos Internacionales, entidad que se hará cargo de todos los gastos que se originen en el traslado y estancia en dicho país;

Que para que el honorable Senador de la República, pueda aceptar la invitación formulada, así como los gastos del tiquete aéreo, alojamiento, traslados y alimentación, los cuales serán cubiertos por los auspiciadores del evento, se hace necesario solicitar al Gobierno Nacional que imparta la autorización, tal como lo dispone el artículo 129 de la Constitución Nacional;

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1°. Autorizar al honorable Senador de la República de Colombia, Jesús Enrique Piñacué A., para participar en la Misión de Legisladores contra la Pobreza, que tendrán lugar en la ciudad de Washington-E.E.U.U., entre los días 16 y 23 de octubre del año que transcurre, invitación hecha por el Instituto Nacional Demócrata para Asuntos Internacionales.

Artículo 2°. La asistencia y desplazamiento que hará el honorable Senador a los Estados Unidos, no generará erogación alguna al Presupuesto del Senado de la República.

Artículo 3°. Expídanse copias de la presente resolución al Ministerio del Interior, para que profiera el correspondiente decreto, autorizando al honorable Senador de la República, para que acepte la invitación en mención, al comisionado, a la Oficina de Protocolo del Senado de la República, Sección Relatoría y a la Comisión de Acreditación Documental.

Artículo 4°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 14 de octubre de 2005.

La Presidenta,

El Secretario General,

*Claudia Blum de Barberi.*

*Emilio Otero Dajud.*

Bogotá, D. C., octubre 18 de 2005

Doctora

CLAUDIA BLUM DE BARBERI

Presidenta

Honorable Senado de la República

Apreciada doctora:

Comedidamente me permito comunicar a usted, que por encontrarme incapacitado a raíz de una cirugía que me fue practicada en la Fundación Santa Fe de Bogotá, me es imposible asistir a las Plenarias que sean programadas durante los días 18 de octubre hasta el 27 del mismo mes del año en curso.

Anexo: Incapacidad médica expedida por el doctor Jorge Padrón Mercado.

Agradezco la atención a la presente.

Cordial saludo,

*Ciro Ramírez Pinzón,*

Senador.

**JORGE PADRON MERCADO MD.**

Cirugía y Endoscopia de Colón y Recto

Avenida 9 N° 117-20 Consultorio 304

Asociación Médica de los Andes

Fundación Santa Fe de Bogotá

Tels.: 2-152687-2-152300 - Celular: 310-2-105314

CIRO RAMIREZ PINZON

CC. 4171003

Martes 18 de octubre de 2005

***Evolucion***

En el día de ayer se practicó drenaje de absceso izQUIORRECTAL, sin complicaciones.

*Impresion diagnostica*

Pos-operatorio drenaje absceso izQUIORRECTAL.

*Plan*

Tratamiento médico en casa y controles ambulatorios.

*Constancia incapacidad*

Incapacidad por diez (10) días a partir de la fecha.

*Dr. Jorge Padrón M.*

Cirujano Colo-rectal

R. M. N° 08234

C. C. 19089830.

Bogotá, D. C., octubre 18 de 2005

Doctor

EMILIO OTERO

Secretario General

Honorable Senado de la República

Ciudad

Adjunto a la presente incapacidad médica por dos días contados a partir de la fecha, por encontrarme en delicado estado de salud.

Cordialmente

*Salomón Saade Abdala,*

Senador de la República.

Anexo lo anunciado.

HONORABLE SENADO DE LA REPUBLICA

BIENESTAR Y URGENCIA MEDICA

Fecha: 2005/10/18

Nombre: honorable Senador Salomón Saade c.c. 4990645

R/ Incapacidad por ... a causa de lumbal g-2 severa al honorable Senador Salomón Saade.

*Firma ilegible.*

Bogotá, D. C., 24 de octubre de 2005

Doctor

EMILIO OTERO DAJUD

Secretario  
Honorable Senado de la República  
Ciudad

Señor Secretario:

Por medio de la presente le solicito excusarme por no haber asistido a las sesiones de la Plenaria realizadas los días 18 y 19 de octubre del presente año, toda vez que por razones de seguridad ampliamente conocidas tuve que ausentarme del país.

Le agradezco de antemano su colaboración.

Cordialmente,

*Germán Vargas Lleras,*  
honorable Senador de la República.

Por Secretaría se informa que se ha constituido quórum deliberatorio.

**Siendo las 4:10 p. m., la Presidencia manifiesta:**

Abrase la sesión y proceda el Secretario a dar lectura al Orden del Día para la presente reunión.

Por Secretaría se da lectura al Orden del Día de la presente sesión.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO  
SENADO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA  
**ORDEN DEL DÍA**

**Para la sesión ordinaria del día martes 18 de octubre de 2005**  
SESIONES ORDINARIAS

Hora: 3:00 p. m.

I

**Llamado a Lista**

II

**Consideración y aprobación de las Actas números 04, 09, 10, 11, 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 19 correspondientes a los días 09, 30 y 31 de agosto de 2005; 6, 20, 21, 27, 28 de septiembre; 4, 5 y 11 de octubre de 2005, publicadas en la *Gaceta del Congreso* números ...de 2005.**

III

**Objeciones del señor Presidente de la República, a proyectos aprobados por el Congreso**  
**Con Informe de Comisión**

\*\*\*

• **Proyecto de ley número 172 de 2004 Senado, 162 de 2003 Cámara, por medio de la cual se autorizan apropiaciones presupuestales para la ejecución de obras en el municipio de Caicedonia, departamento del Valle del Cauca, con motivo de la vinculación de la Nación y el Congreso de la República al primer centenario de su fundación.**

Comisión Accidental: honorables Senadores *Juan Carlos Martínez Sinisterra* y *Carlos Hernán Barragán Lozada*.

Informe publicado en la *Gaceta del Congreso* número 615 de 2005.

IV

**Votación de proyectos de ley o de Acto Legislativo**

\*\*\*

**Con Informe de Conciliación**

• **Proyecto de ley número 196 de 2005 Senado, 163 de 2004 Cámara, por la cual se adiciona y modifica el Código Nacional de Tránsito Terrestre, Ley 769 de 2002.**

Comisión Accidental: honorables Senadores *Edgar Artunduaga Sánchez*, *María Isabel Cruz Velasco*, *Samuel Moreno Rojas* y *Juan Gómez Martínez*.

Informe publicado en la *Gaceta del Congreso* número 697 de 2005.

• **Proyecto de ley número 23 de 2004 Senado, 249 de 2004 Cámara, por la cual se interpreta el inciso 5° del artículo 24 de la Ley 715 de 2001 y se dictan otras disposiciones.**

Comisión Accidental: honorable Senador *Luis Alberto Gil Castillo*.

Informe publicado en la *Gaceta del Congreso* número 697 de 2005.

V

**Lectura de ponencias y consideración de proyectos en segundo debate**

• **Proyecto de ley número 53 de 2004 Senado, por la cual se aumentan las penas para los delitos de la falsificación de productos relacionados con la vida y la salud de las personas.**

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *Mauricio Pimiento Barrera*, *Hernán Andrade Serrano* y *Ciro Ramírez Pinzón*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 419 de 2004.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 169 de 2005.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 576 de 2005.

Autores: honorables Senadores *Rafael Pardo Rueda*, *Andrés González Díaz*, *Leonor Serrano de Camargo*.

\*\*\*

• **Proyecto de ley número 173 de 2004 Senado, 128 de 2004 Cámara, por medio de la cual se declara patrimonio histórico y cultural de Colombia el Puente Guillermo León Valencia.**

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Habib Merheg Marín*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 461 de 2004.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 787 de 2004.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 516 de 2005.

Autores: honorables Representantes *Germán Velásquez Suárez* y *Jorge Carmelo Pérez Alvarado*.

\*\*\*

• **Proyecto de ley número 248 de 2005 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Protocolo de 1998 relativo al Convenio Internacional para la Seguridad de la Vida Humana en el Mar, 1974” y el “Protocolo de 1988 relativo al Convenio Internacional sobre Líneas de Carga, 1966”.**

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *Alberto Chegwin Vergara* y *Manuel Antonio Díaz Jimeno*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 149 de 2005.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 338 de 2005.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 693 de 2005.

Autores: Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *Carolina Barco Isakson* y Ministro de Defensa Nacional, doctor *Jorge Alberto Uribe Echavarría*.

\*\*\*

• **Proyecto de ley número 222 de 2005 Senado, por medio de la cual se honra la memoria de un ilustre colombiano.**

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *Manuel Antonio Díaz Jimeno* y *Efrén Félix Tarapué Cuaical*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 144 de 2005.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 324 de 2005.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 592 de 2005.

Autores: honorable Senador *Álvaro Serrano Viviús*.

\* \* \*

• **Proyecto de ley número 73 de 2004 Senado**, por la cual la Nación exalta la memoria, vida y obra del filósofo antioqueño Fernando González y se declara como bien de interés público y cultural de la Nación, la Casa Museo que lleva su nombre en el municipio de Envigado, Antioquia.

Ponente para segundo debate: honorable Senador Manuel Ramiro Velásquez Arroyave.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 427 de 2004.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 143 de 2005.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 558 de 2005.

Autor: honorable Senador José Ignacio Mesa Betancur.

\* \* \*

• **Proyecto de ley número 188 de 2005 Senado, 164 de 2004 Cámara**, por la cual se modifica parcialmente la Planta de Personal de la Cámara de Representantes, en desarrollo del artículo 150, numeral 20 de la Constitución Política.

Ponentes para segundo debate: honorable Senador Germán Vargas Lleras.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 552 de 2004.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 254 de 2005.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 574 de 2005.

Autores: honorables Representantes Rosmery Martínez Rosales y José Luis Arcila Córdoba.

\* \* \*

• **Proyecto de ley número 187 de 2005 Senado, 072 de 2004 Cámara**, por la cual se fijan algunas competencias y procedimientos para la aplicación de Convenios Internacionales en Materia de Niñez y de Familia.

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores Claudia Blum de Barberi y Oswaldo Darío Martínez Betancourt.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 394 de 2004.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 275 de 2005.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 697 de 2005.

Autora: señora Presidenta del Consejo Superior de la Judicatura, doctora Lucía Arbeláez de Tobón.

\* \* \*

• **Proyecto de ley número 243 de 2005 Senado, 373 de 2005 Cámara**, por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo de Complementación Económica”, suscrito entre los Gobiernos de la República de Argentina, de la República Federativa del Brasil, de la República del Paraguay y de la República Oriental del Uruguay, Estados partes del Mercosur y los Gobiernos de la República de Colombia, de la República del Ecuador y de la República Bolivariana de Venezuela, países miembros de la Comunidad Andina y el “Primer Protocolo Adicional-Régimen de solución de controversias”, suscritos en Montevideo, Uruguay, a los dieciocho (18) días del mes de octubre de dos mil cuatro (2004).

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores Manuel Ramiro Velásquez Arroyave, Francisco Murgueitio Restrepo, Manuel Antonio Díaz Jimeno y Efrén Félix Tarapués Cuaical.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 185 de 2005.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 315 de 2005.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 614 de 2005.

Autores: señores Ministros de Relaciones Exteriores, doctora Carolina Barco Isakson y Comercio, Industria y Turismo, doctor Jorge Humberto Botero Angulo.

VI

### Negocios sustanciados por la Presidencia

VII

### Lo que propongan los honorables Senadores

La Presidenta,

CLAUDIA BLUM DE BARBERI

El Primer Vicepresidente,

CARLOS ALBORNOZ GUERRERO

El Segundo Vicepresidente,

EDGAR ARTUNDUAGA SANCHEZ

El Secretario General,

EMILIO OTERO DAJUD

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el Orden del Día de la presente sesión y, cerrada su discusión aplaza su aprobación, hasta tanto se constituya quórum decisorio.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

II

**Consideración y aprobación de las Actas números 04, 09, 10, 11, 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 19 correspondientes a los días 9, 30 y 31 de agosto; 6, 20, 21, 27, 28 de septiembre; 4, 5, y 11 de octubre de 2005 publicadas en la Gaceta del Congreso números ... de 2005.**

La Presidencia aplaza la discusión y aprobación del Acta número 10, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 676 de 2005, hasta tanto registre el quórum reglamentario.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

III

### Objeciones del señor Presidente de la República, a proyectos aprobados por el Congreso

\*\*\*

#### Con informe de Comisión

**Proyecto de ley número 172 de 2004 Senado, 162 de 2003 Cámara**, por medio de la cual se autorizan apropiaciones presupuestales para la ejecución de obras en el municipio de Caicedonia, departamento del Valle del Cauca, con motivo de la vinculación de la Nación y el Congreso de la República al primer centenario de su fundación.

La Presidencia aplaza la discusión y aprobación de las objeciones por no encontrarse presente los Senadores integrantes de la Comisión.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el Orden del Día.

IV

### Votación de proyectos de ley o de Acto Legislativo

\*\*\*

#### Con Informe de Conciliación

**Proyecto de ley número 196 de 2005 Senado, 163 de 2004 Cámara**, por la cual se adiciona y modifica el Código Nacional de Tránsito Terrestre, Ley 769 de 2002.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Edgar Artunduaga Sánchez.

Palabras del honorable Senador Edgar Artunduaga Sánchez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Edgar Artunduaga Sánchez:

Señora Presidenta, señores Senadores, este Proyecto tiene que ver con la creación del Registro Unico Nacional del Tránsito sobre el cual hablamos extensamente en sesiones anteriores y, tomamos decisiones en el Senado, algunas de las cuales diferían de definiciones que había tomado la Cámara de Representantes y por eso hubo la conciliación.

De conformidad con el artículo 161 de la Constitución Política y los artículos 186 y 189 de la Ley 5ª de 1992, los integrantes de la Comisión de Conciliación designada por los honorables Presidentes de ambas Cámaras, presentamos a consideración de ustedes este proyecto de conciliación. La Comisión estuvo integrada por los Senadores María Isabel Cruz Velasco, Samuel Moreno Rojas, Juan Gómez Martínez, Luis Alberto Gil Castillo, Habib Merheg Marún, Andrés González Díaz y quien les habla, y los Representantes Plinio Olano Becerra, José Rosario Gamarra Sierra, Marino Paz Ospina, Pedro María Ramírez Ramírez, José H. Pedraza, José Manuel Herrera y William Ortega.

Asistimos a la reunión de conciliación los Senadores María Isabel Cruz, Samuel Moreno, Juan Gómez Martínez y Edgar Artunduaga y los Representantes Plinio Olano, José Rosario Gamarra, Ramiro Paz y Pedro María Ramírez, para hacer el quórum respectivo en cada una de las Cámaras. Con base en situaciones planteadas en cada una de las Corporaciones, optamos; porque el recaudo estará a cargo del Ministerio de Transporte o de quien él delegue o autorice de conformidad con la ley, en relación con las tarifas aplicables a la inscripción, ingreso de información, expedición de certificados y servicios prestados por el Registro Unico Nacional de Tránsito, convinimos que serán fijadas anualmente mediante resolución expedida por el Ministerio de Transporte, de acuerdo con el sistema y método adoptado mediante la presente ley.

El meollo central de nuestras discusiones en la conciliación tuvieron que ver con dos temas, el no pago de la inscripción del RUNT, es decir la gratuidad de la inscripción del RUNT que quedó establecida, pero respecto de la decisión que había tomado el Senado contraria a la que tomó la Cámara, se estableció el pago de los pases o las licencias que habrá de expedir la entidad que designe el Ministerio de Transporte. Es bueno resaltar en este resumen; por qué era el meollo del debate y de la discusión, en el Senado habíamos aprobado que la entrega de licencias debería ser gratuita, para quienes tuvieran la licencia expedida por el Ministerio de Transporte, en la Cámara dijeron que no, el Gobierno considera que los municipios no tienen las condiciones económicas para entregar gratis las licencias y, en la votación que se hizo en la Comisión de Conciliación ganó la mayoría y el cobro de las licencias.

Es bueno anotarlos para que sepamos a qué atenernos cuando se promulguen las medidas del caso, y se comiencen a expedir las nuevas licencias que serán cobradas en todo el territorio nacional, los Senadores Samuel Moreno y yo dejamos constancia de nuestro voto negativo y de nuestro rechazo, a esa decisión que consideramos grave y lesiva para los intereses del común de los colombianos.

Fundamentalmente señora Presidenta, ese es el resumen de la conciliación dejando como constancia esa observación final que he planteado a ustedes. Muchas gracias.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Héctor Helí Rojas Jiménez:**

Señora Presidenta, es que a mí me parece muy grave que el Senado vaya a votar una conciliación, en la que dos de nuestros Senadores, el Senador Artunduaga y el Senador Samuel Moreno Rojas, pues en un punto sustancial no están de acuerdo y, me conmueve el argumento de Edgar Artunduaga diciendo que eso va en perjuicio de los colombianos, a mí me parece que ahí lo que pasa es que no hay conciliación, o están de acuerdo los de la Cámara y los del Senado en todos los puntos, pero en algo tan de fondo como lo que aprobamos aquí y ahora se cambie el Senador Artunduaga, me parece que el Senado no debería claudicar en algo que debatimos aquí muy a fondo y, en algo que ni usted mismo comparte y tampoco lo comparte el Senador Moreno Rojas.

A mí me parece que, señora Presidenta, la Comisión debería indagar más a fondo con la Cámara, para llegar a un verdadero acuerdo o de lo contrario archivar el proyecto, porque por lo menos de mí parte no estaría muy incentivado a aprobar un acuerdo, que tiene tan profundo desacuerdo de parte de los conciliadores del Senado. Gracias señora Presidenta.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Juan Gómez Martínez:**

Gracias señora Presidenta. Yo quiero hacer claridad sobre ese punto, sobre la gratuidad de las licencias, allí se discutió ampliamente el punto de la gratuidad y vimos que los presupuestos de los municipios, de los departamentos no dan para esa inversión que no está contemplada en el presupuesto ni en ninguna parte, y por otro lado, entendimos y así lo ratificaron los Representantes a la Cámara, que ese artículo ni se presentó, ni se discutió en la Comisión de la Cámara y menos en la Plenaria de la Cámara, ese artículo fue introducido en el Senado de la República y es cierto que aquí se discutió y se aprobó, pero en la conciliación la gran mayoría estuvimos por la no aprobación de ese artículo.

De tal manera que siguió como venía originalmente de la Cámara, así se aprobó la unanimidad de los Representantes de la Cámara lo aprobaron en esa forma y dos de los del Senado también lo aprobamos en ese sentido. Gracias señora Presidenta.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora María Isabel Cruz Velasco:**

Gracias Presidenta. Simplemente para aclararle al Senador Héctor Helí Rojas que allí hubo una mayoría, que de golpe los representantes del Senado, sí tuvimos ahí una votación de dos y dos pero había mayoría con los Representantes a la Cámara y lógicamente con la presencia del señor Ministro de Transporte, donde daba a conocer la peligrosidad que hubiese de involucrar este tema de la gratuidad, en el sentido de que los municipios no tienen cómo subsanar esta problemática, hay municipios que están preparados para ello, pero la gran mayoría no y especialmente los municipios de mediana y de pequeña categoría pues era supremamente muy difícil.

El otro tema fundamental fue la eliminación del artículo 16, que afectaba al Tesoro Nacional en alrededor de 460 mil millones, entonces una serie de artículos, pues de una implicación muy grave para las arcas del Gobierno y, que lógicamente pues había que negarlo, porque eran artículos introducidos en el Senado y no tenían ninguna vinculación ni en la Comisión Sexta de Cámara, ni en la Plenaria de la Cámara, gracias Presidenta.

**Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Edgar Artunduaga Sánchez:**

Señora Presidenta, yo agradezco las palabras del Senador Héctor Helí Rojas y, me permiten abrir interrogantes que quizá no sea conveniente desarrollar, ni necesario desarrollar en esta oportunidad, pero tiene que ver con el funcionamiento de las Comisiones de Conciliación; muchas de las decisiones que se toman en el Congreso, y muchas de las decisiones que tomamos en el Senado terminan en una Comisión de Conciliación, siendo derrotadas por dos o tres o cuatro miembros de esas Comisiones de Conciliación, que se nombran en ocasiones de buena fe, pero con marcado sabor político.

La votación que tuvimos en la Comisión de Conciliación, estando cuatro Senadores y cuatro Representantes, fue la que les digo, en el tema este de las licencias, dos Senadores votamos a favor, dos en contra y las cuatro Representantes votaron a favor del cobro, por eso Samuel Moreno y yo nos limitamos a dejar la constancia, entendiendo que nos habían derrotado en el propósito y que, seguramente así debe funcionar la democracia.

Yo me limito a entregar este informe, señora Presidenta, señores Senadores, y a dejar como constancia nuestra inconformidad, no sé cuál

será el camino a seguir, en caso de que el Senado de la República no encuentre una efectiva conciliación, lo que nosotros hemos logrado; pero quiero expresar, señora Presidenta y señores Senadores, el buen ánimo en la comisión, el buen ánimo en nuestra reunión, el buen ánimo y en el respeto mutuo en las discusiones, pero en honor a la verdad, y ese es mi compromiso como coordinador que fui de la comisión, pues yo debo entregarles a ustedes el informe, tal y cual pasó, tal y cual pasaron las cosas para que ustedes tomen la decisión respectiva.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela al honorable Senador Héctor Helí Rojas Jiménez:**

Señor ponente, para una pregunta. Es que en la *Gaceta* yo veo que el informe está firmado por otros Senadores, aquí veo al Senador Luis Alberto Gil, Habib Merheg y Andrés González, entonces nos gustaría saber qué pasó con ellos, porque de alguna manera, lo que yo veo es que en el Senado no hubo decisión, usted nos dice que hubo dos respaldando lo de la Cámara y dos oponiéndose, pero me parece que si la Comisión era de siete, pues perfectamente se habría podido establecer una mayoría en el Senado.

Entonces que se nos informe, señor ponente, si estos otros tres Senadores participaron en las discusiones o no participaron, porque aparecen en la *Gaceta* firmando ellos y además observo que en la Cámara, igualmente no eran sólo cuatro Representantes, sino hay más, aquí estoy contando siete Representantes también, es decir que la Comisión de Conciliación, estaba integrada por 14 miembros, y en este punto, según lo que usted nos informa hubo 4 votos a favor o mejor seis votos a favor, cuatro de la Cámara, dos del Senado y dos en contra, entonces son ocho votos pero, uno esperaría que la Comisión de Conciliación funcione integralmente; porque sea lo que sea, la Constitución ordena que los informes se concilien, lo que hacen es que el proyecto vuelva a segundo debate, entonces prácticamente aquí estaríamos en un segundo debate.

A mí sí me parece inconveniente que tres Senadores no hayan participado en la votación de un punto tan importante y, que a la larga, lo que encontramos en el Senado de la República es un empate, entre los cuatro Senadores que sí participaron y me parece que así no funcionan las Comisiones de Conciliación, es decir, o hay un acuerdo pleno entre el texto aprobado por la Cámara y los textos aprobados por el Senado, o simplemente no hay conciliación.

Por lo menos, señora Presidenta a mí me parece que se debería exigir a los otros miembros de la Comisión de Conciliación, que intervengan en la discusión y en la firma de la propuesta de conciliación, a menos que hayan sido reemplazados, o que hayan renunciado a cumplir el encargo, pero la verdad es que, señora Presidenta y señores ponentes, yo sé del esfuerzo que han hecho ustedes en este proyecto, pero a veces es mejor no hacer una ley que hacerla, si como usted lo dice aquí públicamente con todo el carácter del caso, con esto de las licencias, vamos a perjudicar a la Nación, así no podemos legislar, por más respeto que le tengamos a los honorables Representantes a la Cámara, el Senado debería tener una decisión mayoritaria para proponer en la conciliación.

Se me ocurre señora Presidenta que este informe debería ser complementado con la intervención de esos otros Senadores y con una manifestación clara a la Cámara, de los argumentos que dimos aquí en su momento, para que el tema de las licencias se tratara de manera distinta a como lo propone aquí el pliego de conciliación.

**La Presidencia interviene para un punto de orden:**

Senador Artunduaga, usted como coordinador de esta subcomisión, por favor infórmele a la Plenaria y específicamente al Senador Héctor Helí Rojas, qué pasó con los otros subcomisionados, si ellos asistieron a las reuniones, si firmaron, si ellos manifestaron.

A mí y a la Mesa Directiva no le han manifestado que no quieren hacer parte de esta subcomisión, pero si a usted le han manifestado algo, por favor cuénteles a la Plenaria lo que ha sucedido con esto.

**Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Edgar Artunduaga Sánchez:**

Señores Senadores, hubo un punto de diferencia fundamental, que motivó la conciliación, el pago o no de las licencias de conducción, ese era el punto de encuentro, para resumir todo el proceso.

La Cámara de Representantes escogió siete Representantes para la conciliación y el Senado de la República hizo lo propio con siete Senadores, con una Comisión de Conciliación de 14 miembros, no resultaba fácil reunirnos y lograr el quórum, en varias oportunidades, por lo menos cinco, se intentó reunir el quórum necesario para las deliberaciones y las decisiones del caso, hasta cuando lo logramos, con una mayoría en la Cámara y una mayoría en el Senado; sí, eran siete Senadores y siete Representantes, nos reunimos un día cuatro Senadores y cuatro Representantes, de esa reunión de cuatro y cuatro, mayoría para la conciliación, así lo entendimos, se procedió a la discusión de todo el proyecto y en el tema neurálgico de que les hablo, las posiciones se mantuvieron, unos a favor y otros en contra de ese pago.

En la reunión estuvo presente el señor Ministro de Transporte quien planteó los argumentos y consideraciones, pidiendo que el pago de la licencia se hiciera, los Senadores Samuel Moreno y quien les habla, Edgar Artunduaga, estuvimos en contra de ese cobro con nuestros argumentos ya expuestos aquí en la Plenaria, argumentos que ustedes nos escucharon y con los cuales nos dieron la razón y tomó la decisión el Senado de la República.

En la votación de cuatro Senadores y cuatro Representantes, los cuatro Representantes votaron favorablemente por el cobro de las licencias, los dos Senadores nos dividimos, dos y dos, pero en la suma entendimos que habíamos sido derrotados y dejamos nuestra constancia.

¿Por qué hay otros Senadores firmando? Porque después de la reunión, no habiendo estado ellos en la reunión, miraron la conciliación, leyeron la conciliación y quienes consideraron pertinente firmar, firmaron, por eso, Senador Héctor Helí Rojas no habiendo son ocho, hay más Senadores o Representantes que firman posteriormente la conciliación.

**La Presidencia manifiesta:**

Muchas gracias Senador Artunduaga, yo creo que es clarísima la explicación que él ha dado.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela al honorable Senador Juan Gómez Martínez:**

Sí señora Presidenta, lo que ha comentado el Senador Artunduaga es la verdad de lo que allí sucedió, y en efecto lo que sucedió con el artículo 16 incorporado en el Senado de la República, no tratado ni discutido en la Cámara de Representantes, ni en la Comisión, ni en la Plenaria de la Cámara; este artículo 16 incorporado en el Senado de la República, dice así: La renovación de las actuales licencias de conducción expedidas legalmente, no tendrán costo alguno para el titular de las mismas, por una sola vez y cuando se sometió a votación este artículo en la Comisión, los cuatro Representantes votaron en contra del artículo, dos Senadores votaron a favor y dos en contra, de modo que en el Senado no se aprobó y en la Cámara se negó.

Entiendo que la mayoría estuvo por la negativa y por eso el informe negando ese artículo 16. Gracias señora Presidenta.

Por Secretaría se informa que se ha constituido quórum decisorio.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el Orden del Día y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

**II**

**Consideración y aprobación de las Actas números 04, 09, 10, 11, 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 19 correspondientes a los días 9, 30 y 31 de agosto; 6, 20, 21, 27, 28 de septiembre; 4, 5, y 11 de octubre de 2005 publicadas en la *Gaceta del Congreso* números ... de 2005.**

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el Acta número 10 publicada en la *Gaceta del Congreso* número 676 y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con la discusión del Informe de Conciliación al Proyecto de ley número 196 del 2005 Senado, 163 del 2004 Cámara.

## IV

**Votación de proyectos de ley o de Acto Legislativo**

\*\*\*

**Con Informe de Conciliación**

**Proyecto de ley número 196 de 2005 Senado, 163 de 2004 Cámara, por la cual se adiciona y modifica el Código Nacional de Tránsito Terrestre, Ley 769 de 2002.**

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Germán Hernández Aguilera.

Palabras del honorable Senador Germán Hernández Aguilera.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Germán Hernández Aguilera:

Sí señora Presidenta es para intervenir con respecto a ese punto, porque a mí me parece que es una situación delicada y además no solo delicada, sino es sentar un mal precedente de aquí en adelante para cuando el Gobierno ordene cambiar un documento, es que la discusión que se está dando es si hay que pagar o no cuando el Gobierno ordene cambiar los pases, esa es la discusión que es lo mismo que va a suceder en la Registraduría. O que está sucediendo en la Registraduría, cuando uno pierde su cédula y va a sacar el duplicado cobran 30.000 pesos por el duplicado, pero cuando la Registraduría ordenó hace poco el cambio de cédulas, es el Gobierno el que tiene que asumir el costo, usted se imagina eso honorables Senadores, que ahora que viene la cédula nueva le ordenen el cambio de cédula a todos los colombianos, 30.000 pesos que es lo que vale un duplicado, si nos lo cobran en 1 millón de colombianos sería 30.000 millones de pesos, en 10 millones serían 300.000 millones de pesos.

Por qué vamos a asumir o vamos a trasladarle a los colombianos un costo cuando el que ordena el cambio de la licencia es el Ministerio de Transporte, y ese fue el debate central y eso fue lo que se discutió en la Comisión y por eso la Comisión consideró, que para el cambio de licencias cuando lo ordenara el Ministerio de acuerdo con este proyecto no se debía cobrar, ese costo debe asumirlo el Gobierno Nacional, es que el Gobierno Nacional va a tener ingresos ahí en el RUN, a mí me parece que esa es una situación bien delicada que hay que meditarla, muy amable señora Presidenta.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Edgar Artunduaga Sánchez.

Palabras del honorable Senador Edgar Artunduaga Sánchez.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Edgar Artunduaga Sánchez:**

Señora Presidenta, yo no quiero atravesarme en la aprobación del RUN que es tan importante para el país, según el Ministro de Transporte, yo no quiero ser el responsable de que en el país se sigan llevando los carros de Bogotá y apareciendo en el Putumayo, con iguales placas o con otras placas, no quiero interferir las buenas intenciones del Gobierno para que el tránsito en el país se organice, pero sí quiero ser leal con el Senado de la República y por eso lo he sido y al ser leal con ustedes y conmigo mismo y con el país, estoy siendo leal con mi conciencia, lo que he dicho es como lo sostuve en la Plenaria del Senado que el cobro de la licencia de tránsito que podría empezar en enero, significaría no, como valdría cada cédula 30.000 pesos sino que el cambio de licencia podría valer 100 o 150.000 pesos, que es lo que vale hoy sacar una nueva licencia, todos los colombianos al renovar la licencia, tendrían que pagar la nueva licencia al Ministerio de Transporte o a la entidad que determine el Ministerio del Transporte.

Sobre esa base yo les pedí a ustedes muy respetuosamente que me acompañaran en el propósito de declarar ese fue el artículo 16 que no

hubiese ese cobro, ustedes muy amablemente entendiendo los argumentos, entendiendo las razones dijeron no, en la conciliación a donde asistimos 8 Congresistas, 4 Representantes y 4 Senadores, la votación fue 4 Representantes que dijeron que se cobrara, y 2 Senadores los doctores Juan Gómez e Isabel Cruz que dijeron que se cobrara y 2 Senadores Samuel Moreno y yo, que nos oponemos al cobro y dejamos una constancia en ese sentido, eso es todo.

Yo creo señora Presidenta que después de haberlo planteado, usted tomará el concepto de los Congresistas si lo estima conveniente, para así, establecer si jurídicamente Senador Héctor Helí esa conciliación planteada así como yo la resumo es legal o no es legal y segundo, si las firmas que posteriormente depositaron algunos Congresistas validan o convalidan la conciliación o no, dejo en sus manos legales, jurídicas y de conciencia la decisión al respecto.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Héctor Helí Rojas Jiménez:**

Yo ya he intervenido repetidas veces sobre el tema, yo he propuesto que la conciliación se regrese a la Comisión, para volver a tratar el punto con la presencia de todos los conciliadores, es decir, deja muy mal parados a nuestros colegas que digan que llegaron a firmar después de que otros habían votado, el conciliador tiene que ir a debatir, a aprobar los textos y a firmar la conciliación, si eso no se hizo por parte de todos los conciliadores me parece que el asunto sí puede tener problemas de legalidad.

Pero mire señora Presidenta que yo estoy de acuerdo con el Senador Artunduaga en una cosa, en verdad el grueso del proyecto se refiere al RUNT, al Registro Unico Nacional de Tránsito, Senador Artunduaga, entonces yo estoy de acuerdo en apoyar todo lo del Registro Unico Nacional de Tránsito, que era como el cuerpo del proyecto y no quisiera que por intervenir sobre el tema de las licencias diga que se hundió lo de el RUNT, yo no sé si ustedes pudieran los conciliadores hablar con la Cámara, para llegar a un acuerdo solo en lo del RUNT y, excluir el punto de las licencias para tratarlo en otro proyecto o en otro momento; porque si no se aprueba lo de las licencias, pues lo que pasa es que no se conciliaría ningún artículo del proyecto y tampoco es lo que queremos.

Yo no voy a intervenir más señora Presidenta pero dejo constancia en todo caso, de que si esto no se devuelve a la Comisión de Conciliación, yo quisiera dejar constancia de mi voto negativo a esta conciliación, porque es que señores Senadores este artículo que no es el sustancial del proyecto, que era el de Registro Unico Nacional de Tránsito, se refiere no solamente a las licencias de conducción, sino también a las licencias de tránsito y a la placa única nacional, son 3 aspectos que se encargarán de regular las Asambleas Departamentales y los Concejos Municipales y Distritales.

La verdad es que estamos hablando de mucha plata, porque todo eso vale como usted lo señala hoy día 100.000 o 150.000 pesos qué sé yo, pero a mí me parece que los ciudadanos no pueden ser sometidos a esas cargas como lo acaba de señalar el Senador Germán Hernández y me parece también una inconsecuencia del proyecto, y por eso voto en contra, que se diga que el Concejo Municipal y la Asamblea Departamental, al regular el tema de las tarifas del tránsito municipal e intermunicipal, deban contemplar el 35% que será transferido a la Nación, de lo que cobre el municipio, de lo que cobre el departamento el 35% va para la Nación.

La norma que por los derechos que le corresponden en razón de la competencia de asignar series, códigos y rangos de las especie venal respectiva, a mí me parece con todo respeto señores conciliadores y señores Senadores, que no puedo votar leyes que en lugar de ayudar a los municipios, que en lugar de ayudar a los departamentos favorezcan a la Nación que es muy tacaña, muy michicata con los departamentos

y con los municipios, es decir si la Constitución habla de una autonomía fiscal para que los departamentos y los municipios puedan poner sus propios impuestos, sus propias tasas, sus propias contribuciones, eso es para que lo administren ellos y de otra parte uno lo que espera es que la Nación concurra, auxilie, subsidie a los municipios y no que los municipios terminen subsidiando a la Nación, obviamente aquí hay un tema señor Senador Artunduaga de competencias y de recursos, de competencias entre las entidades territoriales y de recursos para esas entidades territoriales.

En consecuencia me parece que no es justo que a más de poner a la gente a pagar el 35% de eso que paga la gente, se vaya para el Ministerio del Transporte, siendo que la Nación debería ser generosa con los municipios y con los departamentos y, pedirles que administren y que ejecuten los recursos fiscales que ellos mismas se proporcionan a través de esta clase de impuestos y contribuciones, en los cuales se debe respetar la autonomía fiscal de las entidades territoriales, 3 así como en otros temas importantísimos como el del impuesto a la renta, o del impuesto al valor agregado, se respeta a la Nación en el manejo de esos impuestos, obviamente puede haber cooperación, puede haber coordinación.

Desde ese punto de vista me parece también que el artículo acordado, incluye una injusticia para con los municipios y para con los departamentos y en consecuencia señora Presidenta, para no polemizar ni fastidiar más, yo simplemente dejo constancia de que votaré en contra del informe de conciliación, por las razones que me he permitido señalar, muchas gracias.

**Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Edgar Artunduaga Sánchez:**

Señora Presidenta, ante la recomendación sana e inteligente del Senador Héctor Helí Rojas de que se separen los cuerpos del proyecto, es decir todo el RUNT en una parte y lo de las licencias en otra, le observo Senador Héctor Helí, que al señor Ministro se le planteó en algún momento esa circunstancia y el Ministro considera, que buena parte del funcionamiento del RUNT tiene que ver con el cambio de licencias.

Recuerde usted y recuerden honorables Senadores que el Ministro salió una vez en televisión a decir, que alguien le había sugerido mejores seguridades para las licencias de conducción y el Ministro había dicho el pase que hoy expedimos es inviolable y la persona que fue a su despacho él no mencionó el nombre, pero fue hasta su oficina, le dijo dígame el nombre de las personas que quiera que les expida un pase ya; Presidente de la República, tome; Ministro de Transporte, tome; ¿a quien más le expido pases? O licencias, para demostrar que las licencias que hoy expide el Ministerio del Transporte, no son seguras, son fácilmente copiables, reciclables y, cualquiera las puede expedir con algún grado de técnica.

Por eso el señor Ministro y el Gobierno consideran que para que funcione el RUNT, el replanteamiento general del tránsito tiene que cambiar las licencias de conducción y para cambiar las licencias de conducción, pues hay que decirles a todos los colombianos que vuelvan a sacar su licencia de conducción y para sacar la licencia de conducción, el Gobierno dice: Que eso hay que cobrarlo, otros pensamos que es muy difícil decirles a los colombianos, además de la situación de hambre, de desespero y de miseria en que se encuentran, decirle que vuelva a sacar 100 o 150 mil pesos para pagar.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora María Isabel Cruz Velasco:**

Gracias Presidenta, yo quiero ante todo pedirle al Senado de la República algo fundamental, el Senador Artunduaga ha sido incansable en el estudio de este proyecto, yo pienso que a él debemos de rodearlo, todos ustedes saben que si estas adiciones de estos artículos para esta ley no se aprueban, pues recuerde muy bien que fue declarado inexecutable y que por eso el RUNT debe vincularse a este proyecto de ley.

Quiero informarle al Senado de la República que el Senador Artunduaga, se ha llenado de paciencia en la convocatoria de esta Comisión de Conciliación, todos sabemos los problemas que existen hoy para reunir a las personas en una u otra comisión y él en infinidad de veces, creo que 5 veces trató de reunirnos, y siempre éramos los mismos que asistíamos a ello. Yo quiero que le colaboremos a él en este proyecto, porque él ha sido un hombre que se ha dedicado a él y que lo ha sacado adelante.

El Ministerio de Hacienda ha enviado una serie de documentos sobre este proyecto, que vale la pena resaltar Presidenta porque los conceptos del Tesoro Nacional son fundamentales y yo me uno a las voces de Héctor Helí, pero devolviendo lo que él ha dicho, porque es que si el Tesoro Nacional recibe los recursos, cómo los recursos van a llegar a los diferentes municipios, y este proyecto es fundamental para el Tesoro Nacional, todos los proyectos que estén en trámite en el Congreso de la República, deberán rendir su concepto frente a la consistencia de lo dispuesto en materia pública.

En ningún caso este concepto podrá ir en contravía del marco fiscal de mediano plazo y me refiero es al artículo 16, que se eliminó, según se observa y de simple lectura en la disposición cada proyecto que tenga gasto o que contemple beneficios tributarios, debe cumplir tres requisitos Senador Héctor Helí, cuantificación de los costos fiscales, es decir la determinación en moneda corriente del gasto, determinación de la fuente adicional de ingresos públicos, que permita la financiación del gasto y tercero, el concepto del Ministerio de Hacienda y Crédito Público sobre la conformidad de los dos primeros puntos.

Sobre este caso pertinente queridos Senadores hay sentencias de la Corte, sobre estas características, la Corte expresa una amplia jurisprudencia pudiendo citar la contenida en la Sentencia C-579 del año 2001, debe recordarse brevemente que dada su naturaleza especial, las leyes orgánicas cuentan con ciertas características particulares, tal y como lo estableció la Corte en la Sentencia C-337 del año 93, estas leyes gozan de una prerrogativa especial para su posición organizadora de un sistema legal que depende de ellas; estas leyes reglamentan plenamente una materia, son estatus que abarcan toda la normatividad de una serie de asuntos señalados expresamente en la Carta Política, artículo 151, las leyes orgánicas condicionan con su normatividad la actuación administrativa y la disposición de otras leyes sobre la materia de que tratan es decir: Según lo que dispone la norma constitucional citada, sujeta al ejercicio de la actividad legislativa.

Admite la objeción de inconveniencia del artículo citado, de otra parte la inclusión del precitado artículo conlleva un impacto económico que lo hace inconveniente, un acuerdo con el siguiente factor, puesto que la Ley 769 de 2002 impuso una obligación, el cambio de todas las licencias de conducción expedidas para someterse a las nuevas especificaciones técnicas, de acuerdo con las cifras estimadas por el Ministerio del Transporte, el Tesoro Nacional y los organismos de tránsito, dejarían de percibir ingresos por concepto de expedición de dichas licencias equivalentes a 290 mil millones 861 y 436.291 millones respectivamente.

Entonces por favor honorables Senadores aquí no le estamos haciendo daño a un proyecto, les estamos haciendo daño es a todos los departamentos y a todos los municipios donde se deje de percibir estos recursos que afectaría los entes territoriales, muchas gracias señora Presidenta.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Juan Fernando Cristo:**

Gracias señora Presidenta, usted que es tan cuidadosa, tan prudente y tan ponderada, le recuerdo que los mayores siempre nos enseñaban a abstenernos frente a la duda y creo, que aquí frente a este proyecto, hay unas dudas muy grandes en este tema del cobro del pase o de la licencia

a los colombianos, vamos a adoptar el lenguaje del Senador Artunduaga, para decir licencia y que no se nos malinterprete hablando de pase y entonces yo fui el ponente del proyecto de Código Nacional de Tránsito hace unos años y, fue un avance importante en la organización del transporte y del tránsito en Colombia.

Quiero recordar o hacer un par de reflexiones, primero: El proceso que está tan de moda ahora de la expedición de cédulas de la Registraduría Nacional del Estado Civil, se demoró 7 años desde el año 98, hasta ahora porque no se había decretado la partida presupuestal, para permitir que se expidieran las cédulas sin costo alguno a los colombianos y sólo hasta que hace pocos meses un documento Conpes autorizó, la partida del Presupuesto General de la Nación para asumir ese costo, solo en ese momento se inició el proceso de renovación de las cédulas que hacen falta en Colombia, obligar mediante un proyecto de ley, a todos los colombianos a sacar un nuevo, una nueva licencia y que cada uno de los colombianos tenga que asumir ese costo individualmente, me parece sencillamente un atropello a la inmensa mayoría del pueblo colombiano. Creo que el Congreso de la República enviaría una señal muy equívoca a todo el pueblo colombiano adoptando una medida de esa naturaleza.

Yo confieso que en la discusión de este proyecto de modificación al Código de Tránsito, muchos no hemos tomado con suficiente seriedad la discusión y el debate, muchos dejamos que en la Plenaria del Senado se debatieran temas sin profundizar en ellos, pero señora Presidenta creo que lo más prudente y lo más sabio de su parte, es simple y sencillamente darle un nuevo debate a este tema, creo que lo ideal sería que se aprobara la conciliación excluyendo, esta medida de cobrar el pase o los nuevos pases a los colombianos y si eso no es posible hacerlo en este momento por cuestiones de trámite con la Cámara, lo mínimo que se debate hacer en esta plenaria, es solicitarles a los señores conciliadores que hagan un nuevo esfuerzo.

Entiendo lo que ha dicho aquí la Senadora María Isabel Cruz, entiendo y comprendo el esfuerzo que ha hecho el Senador Artunduaga, pero el hecho de que no se haya podido hacer esa tarea a fondo, yo creo que no nos pueden venir acá en la Plenaria a solicitar que tomemos decisiones de alguna manera apresurada y sin ningún sustento legal y sin ningún sustento en la realidad, estamos hablando de cobrarles a más de 12 millones de colombianos, una cifra significativa por la expedición de un documento cuando ya han pagado muchos de ellos Senador Germán Hernández, seguramente hace 6 meses pagaron por su licencia y, ahora los obligaríamos nuevamente a que se le expida una nueva licencia al costo de ella.

Señora Presidenta, yo termino allí, sugiriéndole que la Comisión de Conciliación haga unos nuevos esfuerzos en esa materia para poder mirar el tema con cuidado.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Juan Gómez Martínez:**

Gracias Presidenta, aunque yo soy un convencido de que la licencia hay que cobrarla, distinto es a la cédula de ciudadanía que es una obligación para la identificación de todos los ciudadanos colombianos, la licencia es para ejercer una actividad simplemente, así como se cobran las licencias o los certificados de la Cámara de Comercio, pero en fin señora Presidenta, aun cuando yo quisiera que esto saliera tal como se aprobó en la conciliación, yo le pido que aplacemos para dentro de 8 días y estudiemos la conciliación del proyecto y dentro de 8 días se vuelve a presentar y ya se da o se niega el, la conciliación.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora Carlina Rodríguez Rodríguez:**

Gracias señora Presidenta, yo he escuchado atentamente la intervención que ha hecho la doctora María Isabel Cruz, que me parece que es muy clara y nos obliga a nosotros a votar el proyecto conciliado, son

varias las discusiones que se han hecho al interior del Senado de la República, sobre el Registro Unico Nacional de Tránsito, a mí prácticamente me extraña nuevamente esta discusión, porque llegamos a un feliz término, en la discusión y en la aprobación del Registro Unico Nacional de Tránsito en más de 3 sesiones, yo hoy no puedo entender lo que se está diciendo aquí, porque lo que se dice aquí señora Presidenta y le obliga a usted a votar, es la conciliación, ese acuerdo que viene de Cámara y de Senado; decir aquí, que nosotros no tenemos la obligación de pagar lo que es nuestra licencia de conducción, pues es una falacia.

La 769 señora Presidenta, lástima que usted no me escuche y por eso que aquí hacemos discusiones y discusiones sin el conocimiento total del tema y volvemos nuevamente a lo mismo; yo les quiero pedir a todos ustedes que seamos como más juiciosos, más objetivos y más responsables en el estudio de los proyectos.

Este es un proyecto de iniciativa del ejecutivo señora Presidenta, ya se le dieron los debates a la ley, esta es la columna vertebral del Código Nacional de Tránsito en la 769, ¿qué ocurrió? Que cómo en el cobro de lo que es el RUN, de lo que es el Registro Unico Nacional de Tránsito, donde También viene el cobro de nuestra licencia, pues naturalmente que fue aprobado ya aquí como ley de la República; pero como no podía hacer de iniciativa del Legislativo el cobro, naturalmente que se quiso salvar este artículo, el Registro Unico Nacional de Tránsito, a través de una iniciativa del Ejecutivo por que estábamos cobrando entonces, la sostenibilidad de lo que es el Registro Unico Nacional de Tránsito, que eso es lo que estamos haciendo en este momento.

Cómo no corregir y muy bien juiciosamente lo ha hecho el Ponente, acuérdense ustedes la falsificación, la clonación de cantidades de licencias de conducción, de la cantidad de delitos en medios de las territoriales, cómo les vamos a negar nosotros a que nuestras territoriales, nuestros departamentos les llegue esta entrada, si es la sostenibilidad también de nuestras regiones señora Presidenta y honorables Senadores de la República; porque yo que ustedes representan de alguna manera nuestros entes territoriales.

Yo realmente señora Presidenta no entiendo nuevamente esta discusión, cuando aquí ya aprobamos la ley y lo que había aquí justamente eran algunas diferencias entre Cámara y Senado y por eso hemos entrado a conciliar la ley, luego yo les pido a usted señora Presidenta y a la Mesa que coloque naturalmente a votación esta conciliación que no es nada distinto a lo que se aprobó y a lo que aquí se ha negado en varias discusiones, desde el seno de la Comisión Sexta, aquí están mis compañeros de la Comisión Sexta que han discutido ampliamente el tema, aquí hemos tenido al señor Ministro, aquí hemos tenido al Viceministro, la Secretaria también del Ministerio del Transporte y con conocimiento de causa honorables Senadores, responsables de lo que tiene que ser nuestra actitud como Legisladores, yo no puedo creer que le pongamos más cortapisas a un Proyecto tan importante y tan fundamental que es la columna vertebral de la 769. Gracias señora Presidenta.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Camilo Sánchez Ortega:**

Muchas gracias Presidenta, yo discrepo mucho de mi amiga y compañera de departamento la doctora Carlina Rodríguez, yo la estimo muchísimo, pero creo que en este momento nosotros no podemos seguir yendo en contravía de lo que hemos venido postulando en el Congreso, con la Ley Antitrámites, la Ley Antitrámites ¿qué hacía?, decía que nosotros íbamos a tener una licencia, le quitábamos la expiración de la licencia para evitar costos innecesarios a los usuarios.

¿Qué estábamos diciendo?, que la licencia iba a tener validez no como antes por un período fijo sino indefinidamente, hoy hay rumores raros por aquí, dicen que esto huele feo, que esto es raro, que esto es volver a poner un negocito para algunos, un negocito para sacar licencias, cuando eso no tiene sentido, si hay algunas licencias que son mal

llevadas, son tramposas, las minorías no pueden causarles detrimento patrimonial a las personas que han cumplido o que hemos cumplido a cabalidad con el compromiso.

Hemos hablado con funcionarios que dicen que estos artículos el 15, el 16 si quieren los quitamos, dejemos los demás, dejemos los primeros 14 y los votamos sin ningún problema, votemos los primeros 14, pero quitamos estos que están causando bastante escozor y, yo le pediría Presidenta que lo hagamos con votación nominal, votación nominal que es la que pido para que de esa manera sepamos cómo vota cada uno y de esa manera nos responsabilicemos, de cuáles son las consecuencias.

Yo les quiero contar yo voy a hacer un debate posterior sobre el Cimit que es una plata que se recoge también con un 10% que se le quita para las infracciones, para los municipios y todo esto, mostrando que esa plata no ha llegado donde tiene que llegar, mostrando que esa plata era para hacer señalización, y se ha utilizado para hacer burocracia, mostrando que hay una cantidad de cosas que no son las más ortodoxas, por eso yo le pediría que se haga votación nominal y, que en la próxima sesión también nos cumplan una cosa Presidenta, usted hoy prometió tener televisión porque hoy vienen 2 puntos muy importantes, Mercosur que es fundamental que los colombianos sepan cómo votan los Congresistas, igualmente temas como eso para que de esta manera no tengamos dolores de cabeza.

Entonces esa es mi petición ya que no lo quieren devolver que lo votemos nominalmente y que no lo equivoquemos, que este es un proyecto donde vamos a poner un costo innecesario, para ponerle costo nuevamente a una licencia que ha funcionado y que va en contravía a la Ley de Antitrámites.

**La Presidencia interviene:**

Gracias Senador Camilo Sánchez mire la Mesa Directiva ha tomado la decisión, que se vuelva a reunir la Subcomisión que se creó, para que analicen otra vez los puntos de discrepancias, en este momento de 14 Senadores y Representantes hay 11 que han firmado el informe de Comisión, pero yo creo que ustedes tienen razón Senadores en que se vuelva a reunir la Subcomisión y traigan la semana entrante el proyecto o el informe de la Subcomisión, para ser aprobado o desaprobado en la Plenaria del Senado.

Entonces se devuelve a la Subcomisión, el Coordinador sigue siendo el Senador Artunduaga, y el próximo martes será presentado de nuevo a la Plenaria.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Héctor Helí Rojas Jiménez.**

Palabras del honorable Senador Héctor Helí Rojas Jiménez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Héctor Helí Rojas Jiménez:

Señora Presidenta es que más adelante en el Orden del Día hay un tema que nos interesa muchísimo, que es el del Convenio CAN-Mercosur, en el que habíamos invitado al Presidente de Fedemola, al de Fenalce, y a otra gente, pero las circunstancias señora Presidenta, es que habíamos dicho siendo un tema de tanta trascendencia lo íbamos a discutir hoy con televisión, entonces quisiera que nos hiciera el favor de informarnos si va a haber televisión para esta sesión; porque hay proyectos muy importantes y los martes la Televisión le corresponde al Senado de la República.

Entonces le solicito muy respetuosamente que nos informe si va a haber televisión, porque de lo contrario nosotros esperaríamos de usted que honre su palabra de que ese tema tan importante, por ser como un prelude de lo que se discutirá cuando venga el TLC lo íbamos a hacer con televisión muchas gracias.

**La Presidencia interviene para un punto de orden:**

Senador Héctor Helí Rojas le quiero informar lo siguiente: Precisamente unos de los temas en el día de hoy era la ratificación del acuer-

do Mercosur, por eso teníamos televisión y usted vio que las Cámaras estaban instaladas, desafortunadamente el señor Ministro de Comercio Exterior como me lo ha manifestado el señor Secretario, se ha excusado porque él está creo que fuera de Colombia, entonces ha pedido que este Proyecto que es muy importante, pues obviamente requiere la presencia de él y se va a discutir la próxima semana.

Yo estoy de acuerdo con usted este es un proyecto que debe tener televisión y la semana entrante la tendrá, tratamos de ponerlo porque hay de todas maneras Senador Héctor Helí Rojas 2 debates, que hemos ido aplazando yo tenía toda la intención de que fuera en el día de hoy el proyecto del acuerdo de Mercosur, pero desafortunadamente el Ministro de Comercio Exterior sólo me informó que iba a estar por fuera en el día de hoy.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Manuel Antonio Díaz Jimeno:**

Gracias Presidenta como Senador Ponente precisamente del proyecto CAN- Mercosur en compañía del Senador Cataño que le damos la bienvenida en el día de hoy, que remplaza a el Senador Francisco Murgueitio, bienvenido al Congreso, básicamente Senador Héctor Helí si me escucha hemos solicitado precisamente el aplazamiento por 2 razones, primero por la no asistencia del señor Ministro de Comercio ya que se encuentra en Washington en una ronda más del TLC.

Segundo punto básicamente porque las personas que nosotros y usted solicitó que fueran invitadas no están acá; porque todas están en Washington y nosotros humildemente y aprovechando la generosidad de la señora Presidenta, le hemos solicitado que este punto de CAN-Mercosur sea aplazado, mientras cogemos la parte de televisión y están todos los actores que usted quiere que intervengan, para que sea discutido en una próxima fecha que disponga la Mesa Directiva, porque somos conscientes de la importancia de este proyecto para el pueblo colombiano, muchas gracias Presidenta.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el Orden del Día.

V

**Lectura de ponencias y consideración de Proyectos en Segundo Debate**

**Proyecto de ley número 53 de 2004 Senado, por la cual se aumentan las penas para los delitos de la falsificación de productos relacionados con la vida y la salud de las personas.**

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente, Hernán Francisco Andrade Serrano.

Palabras del honorable Senador Hernán Francisco Andrade Serrano.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Hernán Francisco Andrade Serrano:**

Senadores es el proyecto de farmacéutico de adulteración, el que ha llevado el liderazgo de este proyecto es el Senador Mauricio Pimiento él ha sido Coordinador, y quien ya ha llevado el liderazgo, la información que tengo es que se ausentó del país, yo sí preferiría Senadora Claudia que él conservara el liderazgo que tiene el mayor conocimiento, y preferiría aplazar la discusión del proyecto.

**La Presidencia manifiesta:**

Tiene razón Senador si el es Coordinador de Ponentes si él lo ha venido defendiendo aplazaremos el proyecto para la próxima semana.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente proyecto.

**Proyecto de ley número 173 de 2004 Senado, 128 de 2004 Cámara, por medio de la cual se declara patrimonio histórico y cultural de Colombia el Puente Guillermo León Valencia.**

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente, Habib Merheg Marún.

Palabras del honorable Senador Habib Merheg Marún.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Habib Merheg Marún:**

Presidenta este es un proyecto relativamente sencillo de honores para una institución geográfica del país, que es el tema del puente sobre el Río Ariari, uno de sus elementos importantes, patrimonio histórico de la Nación y un elemento importante para la colonización de toda la estructura de Puerto Caldas y del desarrollo del país en ese sentido.

Institución que garantizó el desarrollo económico alrededor del proceso de agricultura que en esa zona del país se ha dado, inicialmente tenía el nombre del paso de los perros y posteriormente se le dio el nombre actual, por eso le he dado una presentación positiva a este proyecto y espero que ustedes lo aprueben, gracias Presidente.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la proposición con que termina el informe.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

**Se abre el segundo debate**

La Presidencia somete a consideración de la plenaria omitir la lectura del articulado y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el articulado, y concede el uso de la palabra al honorable Senador Héctor Helí Rojas Jiménez.

Palabras del honorable Senador Héctor Helí Rojas Jiménez.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Héctor Helí Rojas Jiménez:**

Para una pregunta al señor Ponente, ¿en Colombia hay un sólo puente que se llama Guillermo León Valencia? Porque es que pienso que no se dice dónde queda, pues yo sé dónde queda, pero por si acaso alguien interpretara la ley, de que por allá en algún pequeño municipio de Colombia, exista otro puente que en honor al ex Presidente se haya denominado así, no.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Habib Merheg Marún:**

Gracias la Presidenta, no hay cartas tapadas en esto, es un sólo puente que hay en Colombia y, se quiere resaltar la estructura histórica de este puente, por todo el desarrollo que ha generado hacia toda la zona, es un solo puente que está sobre la zona de Puerto Caldas.

**Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Héctor Helí Rojas Jiménez:**

Señora Presidenta es que yo voy a votar el proyecto, pero al escuchar la lectura del articulado, me parece que no se dice por lo menos en qué departamento, en qué municipio está ubicado y eso sería bueno para que quede muy precisa la ley y se sepa exactamente cuál es el puente.

**La Presidencia manifiesta:**

Senador Habib Merheg, yo creo que el Senador Héctor Helí Rojas tiene razón, hay que poner en qué departamento es el puente, porque o sino queda, ¿entonces?

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Habib Merheg Marún:**

No la consulta no, hago la presentación ahora entonces de la ubicación del todo y el cambio. Presidenta probablemente nos va a tocar entonces, dado que ya fue aprobado en primera instancia así, tener que regresarlo, entonces yo hago la aclaración, la entrego ahora Presidenta, muy amable.

**Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Héctor Helí Rojas Jiménez:**

Señora Presidenta permítanos reunirnos con el Senador Habib Merheg, para redactar nuevamente el artículo 1° del proyecto y, continúe con el Orden del Día ¿sí?

La Presidencia designa a los honorables Senadores Habib Merheg Marún y Héctor Helí Rojas Jiménez, para que integren una subcomisión, redacten el artículo 1°, y rindan un informe a la plenaria para su aprobación.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente proyecto.

**Proyecto de ley número 248 de 2005 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Protocolo de 1998 relativo al Convenio Internacional para la Seguridad de la Vida Humana en el Mar, 1974” y el “Protocolo de 1988 relativo al Convenio Internacional sobre Líneas de Carga, 1966”.**

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente, Alberto Chegwin Vergara.

Palabras del honorable Senador Alberto Chegwin Vergara.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Alberto Chegwin Vergara:**

Gracias Presidenta, estamos hablando entonces de una adhesión que está pretendiendo hacer Colombia, como lo estaba mencionando ahorita el nombre del proyecto, es el Convenio Internacional para la Seguridad de la Vida Humana en el mar.

El proyecto se presenta a consideración por parte de los honorables Senadores a quienes fue asignado, Jairo Clopatofsky de la Mesa Directiva de la Comisión para su primer debate y, al Senador Manuel Díaz Jimeno, es presentado por el Gobierno Nacional a través de la Ministra de Relaciones Exteriores y del Ministerio de Defensa. Con él estamos presentado ponencia positiva, por medio de la cual se aprueba el Protocolo de 1998, relativo al Convenio Internacional para la Seguridad de la Vida Humana en el Mar y el Protocolo de 1988, relativo al Convenio Internacional sobre las Líneas de Carga. Por lo siguiente la proposición reza que por las anteriores consideraciones nos permitimos solicitar a los honorables Senadores dar segundo debate al Proyecto de ley número 248 de 2005 Senado. Es uno solo, es una adhesión de uno a otro, ya estaba firmado por Colombia.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la proposición con que termina el informe.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

**Se abre el segundo debate**

Por solicitud del honorable Senador Alberto Chegwin Vergara, la Presidencia somete a consideración de la plenaria omitir la lectura del articulado y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el articulado del proyecto, y cerrada su discusión pregunta:

¿Adopta la plenaria el articulado propuesto? Y esta responde afirmativamente.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al título del proyecto.

Por Secretaría se da lectura al título del Proyecto de ley número 248 de 2005 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Protocolo de 1998 relativo al Convenio Internacional para la Seguridad de la Vida Humana en el Mar, 1974” y el “Protocolo de 1988 relativo al Convenio Internacional sobre Líneas de Carga, 1966”.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el título leído, y cerrada su discusión pregunta:

¿Aprueban los miembros de la Corporación el título leído? Y estos le imparten su aprobación.

Cumplidos los trámites constitucionales, legales y reglamentarios, la Presidencia pregunta:

¿Quieren los Senadores presentes que el proyecto de ley aprobado sea ley de la República? Y estos responden afirmativamente.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente proyecto.

**Proyecto de ley número 222 de 2005 Senado, por medio de la cual se honra la memoria de un ilustre colombiano.**

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente, Manuel Díaz Jimeno.

Palabras del honorable Senador Manuel Díaz Jimeno.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Manuel Díaz Jimeno:**

Gracias Presidenta, básicamente este es un proyecto de origen parlamentario, el cual tiene el visto bueno del Ministerio de Cultura, que básicamente busca exaltar la memoria del doctor Alfonso Yépez Porto, un ciudadano cartagenero que toda su vida se radicó en la ciudad de Barranquilla, y fue de las primeras personas sino la primera persona que manejó todo el tema de Otorrinolaringología en el país, que con lujo de competencias durante más de 4 décadas como profesional se formó un nombre y una institución, actualmente.

El señor falleció a la edad de 78 años en la ciudad de Barranquilla, fue una persona que les ha dado cátedra y ejemplo a todos los médicos en Colombia, tanto es así que muchas de las clínicas actualmente funcionan en el país, han sido gracias a esta persona, le repito este ha sido un proyecto discutido en la Comisión Segunda y tiene el visto bueno del Ministerio de la Cultura para su aprobación señora Presidenta, muy amable.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la proposición con que termina el informe.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

#### **Se abre el segundo debate**

Por solicitud del honorable Senador José Ignacio Mesa Betancur, la Presidencia somete a consideración de la plenaria omitir la lectura del articulado y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el articulado del proyecto, y cerrada su discusión pregunta:

¿Adopta la plenaria el articulado propuesto? Y esta responde afirmativamente.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al título del proyecto.

Por Secretaría se da lectura al título del Proyecto de ley número 222 de 2005 Senado, *por medio de la cual se honra la memoria de un ilustre colombiano.*

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el título leído, y cerrada su discusión pregunta:

¿Aprueban los miembros de la Corporación el título leído? Y estos le imparten su aprobación.

Cumplidos los trámites constitucionales, legales y reglamentarios, la Presidencia pregunta:

¿Quieren los Senadores presentes que el proyecto de ley aprobado sea ley de la República? Y estos responden afirmativamente.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente proyecto.

**Proyecto de ley número 73 de 2004 Senado, por la cual la Nación exalta la memoria, vida y obra del filósofo antioqueño Fernando González y se declara como bien de interés público y cultural de la Nación, la Casa Museo que lleva su nombre en el municipio de Envigado, Antioquia.**

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador José Ignacio Mesa Betancur.

Palabras del honorable Senador José Ignacio Mesa Betancur.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador José Ignacio Mesa Betancur:**

Señora Presidenta es muy sencillo, esto se ha venido discutiendo en la Comisión Segunda, obviamente la historia del filósofo envigadeño Fernando González, tiene gran tradición para el país, lo que buscamos con el proyecto de ley es exaltar el nombre de él, su legado al municipio de Envigado que es su casa, a través de su casa y con sus obras filosóficas y toda la historia que está tras el nombre de Fernando González, se busca fortalecer desde allí todo lo que tenga que ver con la cultura en Antioquia.

Con este tema es un proyecto que se le ha presentado al Gobierno, tiene aval del Gobierno Nacional y, buscamos pues con este proyecto poder fortalecer la casa Museo Fernando González, cuya fundación se ha creado también con el nombre del filósofo, para poder hacer un trabajo allí con los jóvenes, con los estudiantes y fortalecer la cultura que representa Fernando González para el país, por eso ruego a los Senadores que apoyen esta iniciativa.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Carlos Gaviria Díaz:**

Muchas gracias señora Presidenta. Señora Presidenta y señores Senadores nada para mí tan grato, como poder apoyar una iniciativa de esta naturaleza, aprecio como nadie la obra del Maestro Fernando González, uno de los escritores más importantes y que más lustre le ha dado a Colombia, llegó a ser propuesto para el premio Nobel de Literatura, por un Académico de la Lengua Francesa, por Valery Larbot, conozco su obra y deberíamos recomendar su lectura a todos los colombianos, Los Negroides por ejemplo, en donde se rescata la autenticidad, la necesidad de ser auténtico, de desechar el empeño extranjerizante, que ha campeado por tantos años en Colombia, el Maestro González es una persona, yo tuve el honor de conocerlo además.

Yo les voy a pedir, les voy a solicitar a los Ponentes o a los autores, que justamente para no echar a perder el proyecto, aplacemos su consideración, yo incluso me ofrezco para participar en la corrección de la ponencia, o del proyecto definitivo, porque yo tengo serias dudas, por ejemplo de que el artículo 6º, donde se autoriza el traslado del recaudo de una estampilla a una finalidad distinta a aquella para la cual fue creada, puede resultar inconstitucional, yo pienso que eso resulta atentatorio incluso de la autonomías regionales, en este caso de la autonomía departamental y me parece que podríamos mejorar el proyecto, yo insisto en que es no solo justo, sino altamente conveniente la exaltación de la memoria del Maestro Fernando González, pero creo que valdría la pena estudiar un poco la constitucionalidad de algunos de los artículos que integran el proyecto.

**Recobra el uso de la palabra el honorable Senador José Ignacio Mesa Betancur:**

Sí señora Presidenta, yo le rogaría el favor de que siguiéramos con la sesión, mientras yo con el Senador Carlos Gaviria miramos algunos de los aspectos, porque este proyecto hace ya bastante tiempo se viene tratando de sacar adelante con el Ponente el doctor Manuel Ramiro Velásquez, a menos que clarifiquemos algunos conceptos, a ver si es posible que hoy los podamos ir incluyendo, para que con el tiempo no nos vayan a dejar y después en la Cámara nos dejen perder el proyectito, que se ha venido luchando intensamente.

Señor doctor Senador Gaviria, no fue fácil sentarnos con el Presidente de la República y buscar que él también se concientizara de este tema y nos diera ese aval tan importante; entonces sería muy oportuno que si hubiese algunas modificaciones ahora las pudiéramos, buscarle algún paliativo para ir solucionando esta situación, lo que se pretende allí en los lotes, lo que se tiene allí construido, es hacer el gran parque cultural para poder llevar los estudiantes y al gente y obviamente buscar los recursos necesarios para poder hacer las obras indispensables. Gracias señora Presidenta.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Carlos Gaviria Díaz:**

Señora Presidenta, yo insisto, el proyecto es altamente conveniente, yo participo de él, justamente en mi empeño porque el proyecto salga adelante y tenga alguna eficacia, yo pienso que deberíamos estudiar con más detenimiento la constitucionalidad de esta norma y traerlo para la próxima sesión, de manera.

**La Presidencia interviene por un punto de orden:**

A ver, Senador Mesa, yo creo que el Senador Gaviria tiene razón en esto, él tiene dudas sobre la constitucionalidad del proyecto, sería bueno que usted y el Senador Gaviria y si quieren algunos otros constitucionalistas, como el Senador Héctor Helí Rojas, se reúnan con ustedes, yo nombro esa Subcomisión analicen el proyecto, corrijan el proyecto y sea presentado la próxima semana, para que lo consideremos y lo sometamos a votación; entonces queda conformada la Subcomisión por el Senador Ponente y Autor, el doctor Mesa, Senador Gaviria y el Senador Héctor Helí Rojas.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Carlos Gaviria Díaz:**

Gracias señora Presidenta, yo solicitaría muy comedidamente que quedara incluido en la Comisión el Senador Manuel Ramiro Velásquez, que es autor del proyecto también.

**Recobra el uso de la palabra el honorable Senador José Ignacio Mesa Betancur:**

El autor del proyecto soy yo y el Ponente es el Senador Manuel Ramiro Velásquez.

La Presidencia designa a los honorables Senadores: José Ignacio Mesa Betancur, Carlos Gaviria Díaz, Héctor Helí Rojas Jiménez y Manuel Ramiro Velásquez Arroyave, para que integren una subcomisión y rindan un informe a la plenaria en la próxima sesión.

Por Secretaría se informa que, se encuentra sobre la Mesa la proposición conciliada al artículo 1° del Proyecto de ley número 173 de 2004 Senado.

La Presidencia indica a la Secretaría retomar la discusión del Proyecto de ley número 173 de 2004 Senado, 128 de 2004 Cámara.

**Proyecto de ley número 173 de 2004 Senado, 128 de 2004 Cámara, por medio del cual se declara patrimonio histórico y cultural de Colombia el Puente Guillermo León Valencia.**

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la proposición aditiva al artículo 1°.

Por Secretaría se da lectura al artículo 1° con la proposición aditiva presentada por la subcomisión.

Señora Presidenta, han hecho llegar aquí a la Secretaría General una proposición de acuerdo, los Senadores Héctor Helí Rojas y Habid Merheg, la proposición dice: Adiciónese al artículo 1°, la ponencia para segundo debate al Proyecto de ley número 173 de 2004 Senado, 128 Cámara el texto del municipio de Granada, departamento del Meta, Inspección de Puerto Caldas.

Está leída la proposición respecto del artículo 1° y con esto se subsana el impasse en este proyecto señora Presidenta.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el artículo 1° con la proposición aditiva presentada por la subcomisión, y cerrada su discusión pregunta:

¿Adopta la plenaria el artículo con la modificación propuesta? Y esta responde afirmativamente.

Por Secretaría se da lectura al artículo 2° del proyecto.

El artículo 2° dice: La presente ley rige a partir de su promulgación.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el artículo 2° del proyecto leído, y cerrada su discusión pregunta:

¿Adopta la plenaria el artículo propuesto? Y esta responde afirmativamente.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al título del proyecto.

Por Secretaría se da lectura al título del Proyecto de ley número 173 de 2004 Senado, 128 de 2004 Cámara, por medio de la cual se declara patrimonio histórico y cultural de Colombia el Puente Guillermo León Valencia.

Leído este, la Presidencia somete a consideración de la plenaria, y cerrada su discusión pregunta:

¿Aprueban los miembros de la Corporación el título leído? Y estos le imparten su aprobación.

Cumplidos los trámites constitucionales, legales y reglamentarios, la Presidencia pregunta:

¿Quieren los Senadores presentes que el proyecto de ley aprobado sea ley de la República? Y estos responden afirmativamente.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente proyecto.

**Proyecto de ley número 187 de 2005 Senado, 072 de 2004 Cámara, por la cual se fijan algunas competencias y procedimientos para la aplicación de Convenios Internacionales en Materia de Niñez y de Familia.**

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora ponente, Claudia Blum de Barberi.

Palabras de la honorable Senadora Claudia Blum de Barberi.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Claudia Blum de Barberi:**

Gracias señor Presidente. Sí, el objetivo de la iniciativa es definir unos procedimientos y competencias para que se puedan aplicar los Tratados y Convenios Internacionales que reconocen principios, derechos y garantías y libertades de los niños y sus familias.

Este proyecto se justifica en la necesidad de llenar vacíos jurídicos que han generado señor Presidente muchos inconvenientes, para resolver asuntos relacionados con la niñez y que son materia de los mencionados Tratados, según la exposición de motivos, los autores mencionan la dificultad para la aplicación del Convenio de La Haya sobre Aspectos Civiles del Secuestro Internacional de Niños.

Este Convenio plantea que cada Estado designe una autoridad central que cumpla las obligaciones del convenio y faciliten un procedimiento administrativo o judicial para la restitución de los niños, pero en Colombia se han dado conflictos de competencia entre las autoridades judiciales y administrativas, a la hora de aplicar este Convenio de La Haya y en los casos han tenido que tramitarse por medio de tutelas, por eso la Corte Constitucional recomienda, que la ley se ocupe de la materia y ha exhortado al Congreso de la República, al Gobierno y al Consejo Superior de la Judicatura, para que se apruebe la ley que va a llenar ese vacío.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la proposición con que termina el informe.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

**Se abre el segundo debate**

Por solicitud del honorable Senador Carlos Moreno de Caro, la Presidencia somete a consideración de la plenaria omitir la lectura del articulado y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el articulado del proyecto, y cerrada su discusión pregunta:

¿Adopta la plenaria el articulado propuesto? Y esta responde afirmativamente.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al título del Proyecto de ley número 187 de 2005 Senado, 072 de 2004 Cámara, por la cual

se fijan algunas competencias y procedimientos para la aplicación de Convenios Internacionales en Materia de Niñez y de Familia.

Leído este, la Presidencia somete a consideración de la plenaria, y cerrada su discusión pregunta:

¿Aprueban los miembros de la Corporación el título leído? Y estos le imparten su aprobación.

Cumplidos los trámites constitucionales, legales y reglamentarios, la Presidencia pregunta:

¿Quieren los Senadores presentes que el proyecto de ley aprobado sea ley de la República? Y estos responden afirmativamente.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con las proposiciones que están sobre la Mesa.

Por Secretaría se da lectura a la proposición presentada por el honorable Senador Calos Moreno de Caro.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

#### Proposición número 146

Cítese al Ministro del Interior, e invítese al Comisionado de Paz y al Director de la Red de Solidaridad para que le informen al Senado y al país lo siguiente:

1. ¿En qué va el proceso de Paz con las Autodefensas?
2. ¿En qué va el proceso de Paz con el ELN?
3. ¿En qué va el proceso de Paz con las Farc particularmente el acuerdo humanitario?

La Mesa Directiva programará el debate durante la presente legislatura, y será transmitido en su totalidad y en directo por televisión.

*Carlos Moreno de Caro, Ricardo Varela Consuegra, Oscar Iván Zuluaga Escobar.*

18- X- 2005.

Por Secretaría se da lectura a la proposición presentada por el honorable Senador Juan Manuel Corzo Román.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

#### Proposición número 147

Los suscritos Senadores de la República, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Los Jesuitas, religiosos de la Compañía de Jesús fundada por San Ignacio de Loyola y aprobada en 1540 como orden de la Iglesia Católica, seguidores de Cristo en vida comunitaria consagrada a Él para el servicio de la fe y la promoción de la justicia social. La Compañía desde su fundación se ha distinguido por su labor educativa, por su presencia misionera por todo el mundo, por su apostolado científico y de reflexión analítica, por sus trabajos de promoción social y por su acción en materia de desarrollo, por sus aportes en los campos de la cultura y su análisis en muchas áreas de la vida civil y religiosa.

Los Jesuitas llegaron formalmente al país en 1604 e inmediatamente inician su proceso de aporte a la educación fundando importantes centros de formación en toda la geografía nacional entre los cuales se destaca el Colegio Mayor de San Bartolomé y en 1622 la Universidad Javeriana. Al tiempo que producían esta revolución educativa desarrollaban proyectos productivos que generaban crecimiento económico y algo muy relevante fue su dedicación y asistencia a seres humanos desprotegidos (esclavos e indígenas) ubicados en las zonas más marginales del país.

Fueron expulsados en 1767 por orden del Rey Carlos III y luego durante el siglo XIX regresaron y sufrieron varias expulsiones hasta que en 1878 se establecen definitivamente. Dentro de los aportes hechos por la Compañía de Jesús desde esta fecha hasta nuestros días podemos destacar:

**Educación:** Todos sus colegios y universidades tienen excelentes estándares de calidad, orientan la obra educativa Fe y Alegría que cuenta con 120.000 alumnos de sectores populares.

**Misiones:** Trabajo con distintas comunidades no sólo en Colombia sino en el mundo, apoyando su desarrollo, en Colombia se destacan las misiones del Putumayo y las del Magdalena Medio.

**Trabajo Social:** Inspirado en la Doctrina Social de la Iglesia, dedicada a la promoción de la justicia, del desarrollo, la promoción de la vida, la participación ciudadana y la paz; temas íntimamente ligados al respeto de los derechos humanos. Dentro de sus principales aportes en este campo tenemos la creación y fortalecimiento de las siguientes organizaciones:

– Círculo de Obreros, en cuyo seno nace la Caja de Ahorros del Círculo de Obreros hoy Fundación Social que sin duda ha contribuido al bienestar del sector proletario en nuestro país.

– Unión de Trabajadores Colombianos (UTC) y Federación Agraria Nacional (Fanal), plataformas del sindicalismo colombiano.

– Promoción y desarrollo del trabajo cooperativo, particularmente en el sector bancario.

– Apoyo a la Jerarquía Católica de Colombia en sus funciones de acción social.

– Centro de Investigación y Educación Popular, CINEP. Toda la experiencia de la Compañía de Jesús sirviendo en todos los campos al fortalecimiento de nuestra sociedad.

– Programa por la Paz. Recursos destinados al inquebrantable fin de generar cultura de paz.

– Instituto Mayor Campesino. Formación de líderes campesinos que promuevan el bienestar de estas comunidades y darle seguridad agroalimentaria a la Nación.

– Proyectos Regionales Focalizados relacionados con Paz y Desarrollo (Magdalena Medio, Urabá, Chocó, Putumayo, Meta).

– Servicio Jesuita para Refugiados, SJR. Análisis para la solución de esta problemática.

– Otros aportes en sectores como el de salud y medios de comunicación.

Proponemos a la Plenaria de la Corporación conceder en el Grado que le corresponda la Orden del Congreso a la Compañía de Jesús en sus 400 años de su llegada al país.

*Juan Manuel Corzo Román, María Isabel Cruz Velasco, Roberto Gerlein Echeverría, Jesús Angel Carrizosa Franco, Juan Gómez Martínez, Francisco Murgueitio Restrepo, Omar Yepes Alzate.*

18-X-2005.

Por Secretaría se da lectura a la proposición presentada por el honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

#### Proposición número 148

El Senado de la República lamenta el fallecimiento del ex Presidente del Congreso de la República, doctor **Eduardo José Abuchaibe Ochoa**.

El doctor **Eduardo Abuchaibe Ochoa**, destacado dirigente de la Costa Norte del país, ocupó importantes posiciones como Embajador en la República Árabe de Egipto, República Dominicana, Cuba, Embajador ante la ONU, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario ante la OIT, marcando honda huella por su altura intelectual y moral.

Que el doctor **Eduardo Abuchaibe Ochoa**, en su brillante carrera como hombre público, escaló importantes peldaños como Concejal, Gobernador de La Guajira, Representante a la Cámara, Senador de la República durante 20 años donde ocupó la Presidencia de la Corporación en varias oportunidades.

Que su pacífico y sereno legado de justicia y de respeto por el derecho de los hombres, sus aportes por alcanzar para Colombia un futuro mejor, y el transparente transcurrir de su existencia, inspiran al Senado de la República a honrar su memoria y exaltar su obra.

Entréguese la presente proposición en Nota de Estilo a su distinguida familia.

*Aurelio Iragorri Hormaza, Edgar Artunduaga Sánchez, Roberto Gerlein Echeverría, Víctor Renán Barco López, Claudia Blum de Barberi, Alfonso Angarita Baracaldo, Ricardo Varela Consuegra.*

18-X-2005.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Luis Guillermo Vélez Trujillo.

Palabras del honorable Senador Luis Guillermo Vélez Trujillo.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Luis Guillermo Vélez Trujillo:**

Gracias señora Presidenta. Es que hemos recibido una nota firmada por Selma Patricia Samur Sánchez, Directora General, y Emilio Otero Dajud, Secretario General, en la cual nos comunican que el contrato suscrito para el suministro de tiquetes no tiene saldo disponible y nos hemos visto precisados a comunicarles, muy respetuosamente, que a partir de la fecha y durante el período que demore el proceso, y ellos dicen que son 45 días, hasta tanto no hay suscrito contrato respectivo, no podremos suministrar tiquetes ni de rutas nacionales ni internacionales. Esto parece un detalle poco pedestre; porque trata de cosas de comer.

Yo creo que la plenaria merece una explicación, señora Presidenta, por parte suya o de la Mesa Directiva o de la división administrativa, porque esto suena mal, que se les diga a los señores Senadores, por una circular, que entre otras cosas firma primero la señora Selma Patricia, que el señor Emilio Otero, bueno pero ese es un detalle que no significa mayor cosa, que por medio de una circular se nos notifique que aquí no hay plata, aquí por lo que entendemos nosotros todos no hay un gasto desmesurado, ni hay abusos presupuestales por parte de los Senadores, ni hay viajes al exterior, y si los hay son muy excepcionales, y de acuerdo con la Constitución y con la ley y nosotros todos los días nos estamos viendo arrinconados en este proceso presupuestario porque, o el Gobierno o las autoridades nuestras internas, no saben reivindicar los derechos que tiene este Congreso, y más que los derechos, la dignidad del Congreso, la dignidad del Congreso.

Aquí no solamente estamos sometidos a ese desastre que vivimos en la intervención del doctor Germán Vargas, que evidentemente no hay ni siquiera para arreglar un vidrio, de una camioneta con servicio de blindaje y en consecuencia yo creo que esto no puede pasar así inadvertido; que le pasen a uno una circular de este tamaño diciéndole que aquí no hay pasajes hasta dentro de 45 días; porque no hay plata y el proceso se demora ese tiempo, pues nos van a tener que explicar qué se hace con la plata y si fue que se gastaron o hubo despilfarro en la plata, o si fue simplemente que no hicieron los traslados presupuestales del Gobierno, o que no hay asignación.

Mañana dizque vamos a discutir el presupuesto nacional, yo creo que esta discusión es oportuna y es clara, entre otras cosas, porque este Congreso de la República está quedando en la retaguardia de las instituciones, este Congreso de la República ha perdido terreno en una forma vergonzosa, y no solamente por estos actos de filibusterismo presupuestal, o por la debilidad de nuestra dirigencia, sino también por todo lo que acontece en el país. Ya no somos ni siquiera legisladores, ni somos constituyentes, ahora somos simplemente un cuerpo preparatorio de leyes; porque la que tiene la última palabra es la Corte, entonces hoy por hoy, la Corte se volvió la instancia legislativa y constituyente del país y nosotros apenas una agencia preparatoria de esos preproyectos para someterlos allí.

Aquí vemos la incertidumbre que vive el país, que no se sabe si se aprueba o no una reelección que ya estuvo aprobada por mayorías en el Congreso de la República y, sin embargo en la conciencia de la gente, se supone que la que tiene la última palabra es la Corte y en consecuencia eso está sin aprobar.

Ya que hemos cedido esos terrenos institucionalmente y, que se ha roto el equilibrio y los contrapesos de poder en las ramas legislativa, y la judicial y en la ejecutiva, pues no caigamos en este acto vergonzoso, o por lo menos, señora Presidenta, démosle una explicación aquí a la Plenaria, porque esto no puede ser tan simple que la señora Selma Patricia Samur Sánchez, se despache con nosotros con una carta que le hacen firmar a uno el recibido, como quien dice ahí tiene usted los pasajes, de manera que yo creo que le pido respetuosamente y por eso esperaba este momento de proposiciones; porque es una proposición verbal en la cual le pido a usted muy respetuosamente que nos dé una explicación sobre ese particular.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Bernardo Alejandro Guerra Hoyos:**

Gracias señora Presidenta, quisiera en el mismo orden que el Senador Luis Guillermo Vélez, solicitar claridad sobre el tema, que también se nos hiciera referencia a lo que el Senador Pimiento reclamó en días pasados, cuál fue la inversión del Canal Institucional, en qué pararon los 1.000 millones que se destinaron por parte de la anterior administración en ese sentido, para que ahora nos veamos en la precaria situación del mantenimiento de los vehículos y, ahora de los tiquetes aéreos, qué sucedió con los 2.800 millones de pesos que entregó la Comisión Nacional de Televisión para ese Canal Institucional, canal satelital que el señor Presidente en el Gimnasio Moderno, inauguró el 18 de julio, 2 días antes de irse el anterior Presidente de la República y donde el señor Presidente dice en estas palabras, con eso nos vamos a ahorrar unos pesitos en el Congreso de la República, ahí no hay ningún tipo de ahorro.

Quisiera también que me contara señora Presidenta si usted tiene actualmente la moto, que compró la Presidencia para la Presidencia del Senado de la República por un monto de 28 millones de pesos, que fue para la Presidencia y no para el ex Presidente que se la adjudicó 2 días antes de dejar la Mesa Directiva del Congreso de la República, si a usted ya le entregaron esa moto, cuántos vehículos se le han otorgado, a los segundos o terceros renglones que han reemplazado en este momento a los Congresistas, o sin estar ejerciendo el cargo continúan los titulares con los vehículos en las regiones, porque eso también es algo ilegal.

Tengo información de que un Congresista en este momento que no está en ejercicio tiene en su poder 3 vehículos, y su reemplazo aquí en el Congreso no tiene ninguno, en ese sentido y también señora Presidenta quisiera saber, qué sucedió con los 50 computadores que donó el Gobierno Chino, cuál fue el esquema para su distribución, computadores portátiles para el uso de los Senadores de la República y que ya muchos de ellos, se han robado algunos Congresistas si existe realmente descargados en la Mesa Directiva esos 50 computadores, y aquellos Senadores, dos Senadores que ya se les perdieron los computadores, se los robaron, cómo va a ser el seguro si es que están asegurados, para reponérselos, gracias señora Presidenta.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Alfonso Angarita Baracaldo:**

Gracias señora Presidenta, yo estoy de acuerdo señora Presidenta con las intervenciones que se han hecho en el día de hoy en relación con esta circular que nos ha enviado la Directora General y el Secretario General, me parece que cada día como lo ha expresado aquí el Senador Vélez, el Congreso va perdiendo más imagen.

No es posible señora Presidenta y creo que usted como Presidenta de la Comisión de Administración debe tener algún conocimiento sobre este hecho que se pueda abrir una licitación sin terminar un contrato, aquí nos dice la señora Directora General que el contrato suscrito para el suministro de tiquetes no tiene saldo disponible, y nos hemos visto precisados a comunicarles muy respetuosamente, que a partir de la fecha y durante el período en que demore el proceso de licitación y hasta tanto no se haya suscrito el contrato respectivo, no podemos suministrar tiquetes ni de rutas nacionales ni internacionales.

Yo sí quisiera señora Presidenta o que el Secretario, que a su turno es el Secretario de la Comisión de Administración nos dé unas explicaciones si el contrato de suministros está vigente y ustedes estando vigente, abrieron la licitación y si es por falta de recursos señora Presidenta, me parece que usted estuvo la semana pasada en Palacio y le pidió pues al señor Presidente para que suministrara pues los recursos necesarios, para el buen funcionamiento del Congreso, yo creo que lo que se ha dicho aquí que nadie está abusando de estos rubros, que nadie está pidiendo pasajes para viajar 4 ó 5 días en la semana, que se están dando a los que viven fuera de Bogotá, los pasajes que requieren para poder trasladarse a sus regiones y luego nuevamente a Bogotá y a quienes vivimos en Bogotá cuando eventualmente solicitamos un pasaje que debe de aparecer ahí en los registros, de cuáles son los pasajes que se necesitan y el uso que se hace de ellos.

Por eso yo sí quiero señora Presidenta que usted en primer término y sí en segundo término el señor Secretario nos informe detalladamente, Secretario efectivamente este contrato está vigente, porque si está vigente de pronto al abrir una licitación y hacer una adjudicación pueden demandar al Senado de la República para el cumplimiento de ese contrato.

Ahora si es por falta de recursos va a llegar el presupuesto nuevamente para la vigencia del año entrante, nosotros tenemos que ver y que no nos suceda señora Presidenta lo que nos ha sucedido todos los años que aprobamos aquí a pupitrazo y nos dejan, no se puede modificar no se puede hacer absolutamente nada porque ya está todo definido está todo arreglado, está todo aprobado, la Cámara ya se fue, no hay conciliación y no podemos hacer nada y que si existe o no existen los recursos suficientes para el cumplimiento de este contrato o como se gastaron esos dineros, yo sí le pediría con todo respeto señora Presidenta que nos aclararan eso en el día de hoy.

**La Presidencia manifiesta:**

Señor Secretario, sírvase informarle a la Plenaria el motivo y el objetivo de la carta que usted suscribió con la doctora Selma Samur.

**El Secretario de la Corporación, doctor Emilio Otero Dajud informa lo siguiente:**

Sí señora Presidenta mire, hace aproximadamente más de un año se presentó la misma situación con el agotamiento de rubro de tiquetes, previendo que esto pase si ustedes recuerdan duramos 3 meses sin asignarles tiquete y por disposición de Contraloría no se les pudo reintegrar estos tiquetes de manera retroactiva, al día de hoy el contrato que venía desde el año pasado se agotó, fueron muchas las razones, una de ellas la mayoría de las comisiones hicieron desplazamiento fuera de la ciudad de Bogotá a efectuar sus sesiones.

En esta Mesa Directiva se limitaron esos viajes, esto es un gasto adicional al cálculo que la Secretaría y la Dirección Administrativa hace de lo que se puede gastar el Senado de la República mensualmente en los tiquetes y el punto más importante es que la empresa Avianca en años anteriores nos otorgaba un descuento para los tiquetes en clase ejecutiva del 50%, nos quitó este 50% nos dio a través de la agencia de viajes que se ganó esta licitación en la época limitando el tiquete, cortándoles el plazo como ustedes bien se han podido dar cuenta nos dieron tiquetes de 90 días, muchos de estos tiquetes se perdieron, ya este descuento no lo tenemos por parte de Avianca.

En múltiples oportunidades en la Presidencia del Senador Luis Humberto Gómez Gallo, en la Presidencia de la doctora Claudia Blum estuvimos reunidos con el Gerente General de Avianca y no hemos logrado estos descuentos en las rutas de Avianca, pero los tiquetes como sugieren algunos Senadores no se les puede comprar directamente a Avianca porque el 40%, 50% de los Senadores se desplazan hacia unas rutas que no cubre la empresa Avianca, necesitamos comprar los tiquetes con el costo que vale en realidad un tiquete en clase ejecutiva que por seguri-

dad no podemos comprárselo en una clase económica y mucho menos porque ustedes deben tener disponibilidad de cupos y con estas clases ustedes no logran viajar en las fechas y horas que requieran viajar, esta es la explicación.

No es que no haya dinero, tenemos creo que para abrir una licitación ahí está la doctora Selma Samur, de \$1.400 millones que cubriríamos con eso hasta diciembre, se está solicitando al Ministerio de Hacienda vigencia futura a ver si se abre la licitación y que nos cubra por lo menos hasta el mes de octubre del año entrante y cubrir esta necesidad, pero la única realidad existente es que el Senado de la República no tiene cómo cubrir el viaje o los viajes, los desplazamientos de ustedes hasta principios de diciembre, esa es la única realidad.

Salvo del contrato que se ejecutó, del contrato que estaba en ejecución, del contrato, pero para licitar queda un saldo, pero este proceso demora como, dice el comunicado hasta qué, 45 días, la plata la hay.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Jairo Enrique Merlano Fernández:**

Señora Presidenta y honorables Senadores y señor Secretario del Senado, a mí me parece supremamente grave lo de los tiquetes, pero aquí se han hecho unas sindicaciones supremamente graves por parte del doctor Mauricio Pimiento, por parte del doctor Bernardo Alejandro, por parte del doctor Luis Guillermo Vélez ¿qué pasó con los recursos de la televisión, si se cumplieron o no los objetivos de ese contrato? ¿Qué ha pasado realmente con los recursos del Senado de la República?

No solamente nosotros necesitamos una explicación, sino también la opinión pública nacional, pareciera con todo respeto lo digo, que le estuviéramos escurriendo el bulto a la respuestas que muchos Senadores y repito y la opinión pública se están haciendo, que se le diga la verdad a la opinión pública qué pasó con esos recursos y repito, si esos contratos de televisión y los del Internet que funciona supremamente mal, no han cumplido su objetivo, yo pienso que aquí debería haber una denuncia por parte de la Mesa Directiva y por parte de la Comisión de Administración ante los organismos de control, Procuraduría, Contraloría y Fiscalía para que se investigue si realmente se cumplieron repito estos objetivos.

Yo creo que es lo que menos podemos hacer nosotros como Senado de la República y decirle a la opinión pública lo que está pasando. Muchas gracias señora Presidenta.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Bernardo Alejandro Guerra Hoyos:**

Señora Presidenta, yo hice 4 preguntas, los computadores del Gobierno Chino, la moto comprada dos días antes y adjudicada al ex Presidente para la Presidencia del Senado de la República, tercero: Lo del Canal de Televisión y cuarto lo que tiene que ver con lo del Canal de Televisión.

Básicamente es eso señora Presidenta, y el manejo de los vehículos de Senadores que no están actuando, mandan sus segundos terceros y cuartos renglones y los vehículos los siguen usufructuando los titulares de la lista.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Humberto de Jesús Builes Correa:**

Gracias Presidenta, no, respecto a los pasajes yo le pido a la Mesa Directiva actual que tenga mucho cuidado en la nueva contratación de compra de tiquetes, a mí personalmente me llamó demasiado la atención que de la Presidencia del doctor Germán Vargas a la del doctor Gómez Gallo, se doblaron los pasajes, o quizá un poquito más a mí me extraña, a mí me parece que aquí se está negociando muy mal los pasajes, porque yo compro pasajes a diario, para mis empresas y personalmente y los consigo muy por debajo del precio de los comprados a través de la agencia de empleos actual.

De verdad que yo he tenido muchas dudas, señora Presidenta y he escuchado por ahí runrunes acá de mis colegas que de pronto esa negociación última no fue muy clara no fue muy transparente y yo sí lo denuncié que fue demasiado costosa, que hay argumentos que de pronto había que no quiso rebajar, pero yo creo que hay muchos mecanismos para haber reducido ostensiblemente esos costos y esto de verdad señora Presidenta amerita una claridad y nosotros debemos de hacer de verdad el debate respectivo, yo tenía la duda hacía rato y ya que aquí fue tocado hoy, ojo Mesa Directiva actual, pongan mucho cuidado, muchas gracias.

**El Secretario de la Corporación, doctor Emilio Otero Dajud manifiesta:**

No, explicación a lo que dice el Senador Builes no tengo, no sé ese proceso de contratación no fue dirigido por mí, ni creo que por esta Directora Administrativa actual eso viene desde antes; pero lo único Senador es que el 40% que nos estaba otorgando Avianca nos lo quitó y por eso es que se incrementa el valor de los tiquetes; de pronto en sus empresas compran tiquetes en clase muy económica y no son comparables con los del Senado Senador Builes.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Ricardo Varela Consuegra:**

Presidenta, a mí me parece que se han presentado unos interrogantes sobre la gestión administrativa de este Senado de la República que ameritan un trato de mayor rigor, por ejemplo esta carta pese a las explicaciones del Secretario General, genera unos interrogantes en materia presupuestal que sugieren un manejo que genera dudas serias sobre la forma como se viene manejando el presupuesto del Senado, pero lo que creo es que a esta Plenaria la administración del Senado debiera rendirle un informe detallado, serio y por escrito sobre las ejecuciones del presupuesto de este año.

Porque en la sola carta suscrita por la Directora General y el Secretario General, hay dos temas sobre agotamiento anticipado, dos rubros del presupuesto que sugieren que no hubo una buena planificación en el manejo de los recursos, y me dicen que el problema presupuestal del Senado es mucho más grave, hoy no dispone de un solo peso en la mayoría de los rubros que hay que ejecutar y estamos a tres meses, o a dos meses y medio para terminar la vigencia de este año.

Lo que le sugiero a la Presidenta es que recoja los interrogantes planteados, se elabore un informe a la Plenaria por parte de la administración o de la Comisión Administradora o de la administradora del Senado para con fundamento en ello, hacer una discusión razonable, seria, ajena a conjeturas o ajena a especulaciones que despeje el camino y que nos muestre lo que realmente ha pasado con los recursos del Senado, con los recursos del Senado porque es que ahora intentar responder estos interrogantes que me parecen muy serios, improvisar, va a quedar esto sin que en forma seria implementemos salidas o de verdad sepamos lo que ha ocurrido con el manejo de los recursos del Senado en la vigencia fiscal de este año.

En ese sentido señora Presidenta, salvo que los que hicieron las preguntas no lo compartan, me parece que lo que hay que ordenar es que se rinda un informe sobre la ejecución del presupuesto, sobre la contratación en la vigencia fiscal de 2005, para la reunión del próximo martes o el próximo miércoles, de tal manera que hagamos una discusión seria sobre la suerte de esos recursos.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Bernardo Alejandro Guerra Hoyos:**

Yo le solicitaría señora Presidenta que se nos diera respuesta, porque yo creo que estos interrogantes los conoce mejor que nadie la Mesa Directiva, la doctora Selma Samur, en reiteradas oportunidades en los medios de comunicación planteó la situación que se presentaba con el Canal Institucional y le solicito al Senador que no sea el próximo, la

próxima semana porque en el día de hoy estaba programado el debate de vivienda de interés social al cual hemos citado Camilo Sánchez, el doctor López Cabrales, el Senador Robledo y quien habla y que ha sido aplazado ya en dos oportunidades.

Entonces yo sí solicitaría que por lo menos el informe se nos hiciera llegar por escrito y que cada uno de los Congresistas sacara conclusiones, pero si es posible darme respuesta como se le dio a lo de los tiquetes, quedaría supremamente agradecido.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra a la señora Directora Administrativa del honorable Senado de la República, doctora Selma Patricia Samur Sánchez.

Palabras de la señora Directora Administrativa del honorable Senado de la República, doctora Selma Patricia Samur Sánchez.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la señora Directora Administrativa del honorable Senado de la República, doctora Selma Patricia Samur Sánchez:**

Buenas noches a todos ustedes, brevemente puedo dar algunas respuestas a las preguntas del Senador Bernardo Alejandro, algunas respuestas a los cuestionamientos del Senador Bernardo Alejandro, los convenios de televisión se dieron terminados en forma anticipada el día 30 de agosto luego de que la nueva Mesa Directiva hizo un estudio jurídico muy detallado sobre el tema y autorizó a la dirección general para que los diera por terminados.

Esto se hizo de mutuo acuerdo con TV-Andina por 800 millones de pesos y con RTVC por 200 millones de pesos; los recursos de este convenio, de estos dos convenios, se encuentran dentro del presupuesto del Senado no han sido utilizados, serán utilizados previa aprobación de la Mesa Directiva y de la Comisión de Administración en los temas que se considere conveniente, hasta el momento lo que se ha conversado con la Mesa Directiva y con la Comisión de Administración, es que de estos recursos se utilizarán en comunicaciones para poner en marcha los equipos que se adquirieron por parte de la Comisión Nacional de Televisión y RTVC.

Los equipos que ustedes ven instalados en el Senado, fueron comprados por RTVC con recursos de la Comisión Nacional de Televisión, sin embargo, la puesta en marcha de los mismos nos corresponderá a nosotros con recursos propios, una vez que se liberaron los recursos el 30 de agosto, se vio viable proceder con la contratación de mantenimiento de vehículos toda vez que ya teníamos digamos, alguna holgura presupuestal y el día 7 de septiembre se inició la licitación pública de mantenimiento de vehículos por 600 millones de pesos.

Esta licitación será adjudicada de seguir con el cronograma establecido el 4 de noviembre y el contrato deberá ser suscrito dos días después de la adjudicación que es lo que normalmente demora el trámite contractual.

La Mesa Directiva hizo una gestión ante el Ministerio de Hacienda inmediatamente se posesionó y el Ministerio de Hacienda autorizó 2.400 millones de pesos, para ser utilizados en los gastos necesarios en la administración dentro de los cuales ocupa un primer lugar los tiquetes aéreos; después de que se pudieron hacer los traslados Presupuestales que el Ministerio de Hacienda autorizó se iniciaron los trámites administrativos para la licitación de tiquetes aéreos que ya se encuentra abierta por un valor de \$400 millones de pesos.

En cuanto a los computadores chinos no tengo una respuesta Senador, tengo entendido que fue una donación que se le hizo al Senado de la República a través del anterior Presidencia y que estos computadores fueron asignados directamente por la anterior a la Presidencia.

Estos computadores no han ingresado a los inventarios del Senado, la Dirección General no cuenta con ninguna información sobre esos 50 computadores portátiles, no podría darle otra razón más precisa no tengo una relación de quiénes son los Senadores que recibieron los 50

computadores, sé de algunos que no los recibieron porque manifestaron su inconformidad como el caso del Senador Hugo Serrano, que escribió diciendo que no entendía los motivos por los cuales a él no se le asignó otro computador, que me reportaron fue robado y lamentablemente la respuesta que tuve que dar, es que al no estar los computadores en el inventario del Senado no se encontraban debidamente asegurados.

En cuanto a la ejecución del Presupuesto la Dirección General presentó un informe detallado a la Mesa Directiva que con muchísimo gusto pues según la solicitud del Senador no tendremos ningún inconveniente de presentar a consideración de la Plenaria, se compró una moto con destino a la Presidencia del Senado, es lo que la Dirección en realidad conoce tengo entendido que hay una Resolución del 18 de julio mediante la cual la anterior Mesa Directiva la adjudicó al Presidente al ex Presidente del Senado el 18 de julio.

No tengo conocimiento si hay otra resolución que haya modificado la anterior, la asignación del parque automotor la hace directamente la Mesa Directiva, la Dirección no participa en la adjudicación en la asignación del parque automotor y me parece pues que no tenía conocimientos de estos interrogantes que estoy contestando digamos de memoria por el conocimiento que tengo de los temas que se manejan en la Dirección General, lo que sí les puedo decir de antemano es que la ejecución Presupuestal ha sido acorde a la Ley 80, acorde a los principios que rigen la Administración Pública y que ha sido una ejecución ponderada con el sano principio de la austeridad y que esto se verá reflejado en el informe que con muchísimo gusto pondremos a consideración de la Plenaria a través de la Comisión de Administración según lo Reglamenta la Ley 5ª.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Ricardo Varela Consuegra:**

Senador la ejecución del Presupuesto es clave y es importante yo me pregunto hoy cómo abren una licitación para adquirir tiquetes con recursos de esta vigencia cuando el contrato de suministro que dice la Directora Administrativa se quedó sin recursos y por ello decide abrir una nueva Licitación Pública, cuando esto es un contrato de tracto sucesivo que lo que había era que hacer un simple traslado presupuestal, para que continuara ejecutándose.

Pero algo va de continuar ejecutando un contrato a celebrar un nuevo contrato por \$1.400 millones de pesos, o sea que no es un criterio muy sano desde el punto de vista administrativo porque además le crea el problema y el trauma al Senado para que continúe funcionando porque aquí hay Senadores que tienen problemas para movilizarse a nivel nacional es decir, nos someten a los Senadores a 40 días sin tiquetes a cambio de abrir una nueva licitación por \$1.400 millones de pesos, cuando lo más sencillo de acuerdo con la Ley 80 era hacer un traslado presupuestal para continuar ejecutando un contrato que se quedó sin recursos, disponen de \$1400 para una nueva contratación pero no para terminar de ejecutar el contrato de la vigencia de este año.

Allí no hay un criterio muy sano desde el punto de vista administrativo, por estas razones y segunda razón que también lo sugiere, es que se agotó anticipadamente no hubo previsión por parte de la Comisión Administradora, porque lo que nos ha dicho el Secretario General es que las Comisiones decidieron ir a sesionar a otros lugares, hubo mayor demanda de tiquetes y ello terminó agotando el valor por el cual fue inicialmente contratado este suministro, pero repito es un suministro de tracto sucesivo había era que hacer un traslado presupuestal y terminar de ejecutar la vigencia de este año y no disponer de lo que les entregó Hacienda para abrir una nueva licitación por \$1.400 millones de pesos.

Es importante doctora el informe, yo quisiera conocer el informe de la ejecución presupuestal pero además quisiera que por escrito se nos

explicara las razones por las cuales se decidió abrir una nueva licitación pública y no continuar el contrato que actualmente estaba vigente.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Jairo Enrique Merlano Fernández:**

Doctora Selma, puedo entender que al liquidar el convenio con la compañía de Televisión el Senado no perdió ningún peso y se recuperaron todas las disponibilidades Presupuestales es correcto ok, segundo no era mejor con esos recursos hacer adición al contrato de suministro de tiquetes por el 50% que tengo entendido permite la ley, para no volver a hacer una licitación, porque se presenta un caso supremamente grave cuando usted adjudique o cuando la Mesa Directiva o la Dirección Administrativa adjudique el nuevo contrato de suministro con toda seguridad estamos a finales de noviembre a principios de diciembre.

Hay unos antecedentes de la Contraloría que no permite dar tiquetes una vez se haya pasado el tiempo, el año pasado no hubo tiquetes retroactivamente hablando, yo le hago la pregunta ¿para qué abrir una Licitación Pública cuando se presume que nosotros en diciembre estamos ya prácticamente en vacaciones? O sea qué tiquetes nos van a entregar a nosotros más bien hay que decirle la verdad al Senado de la República de que no va a haber tiquetes en octubre, noviembre, ni diciembre porque no alcanza la licitación.

Aquí tenemos que buscar una figura dentro del proceso de contratación que solucione una problemática que va a interceder de alguna u otra manera a interferir de alguna u otra manera con el funcionamiento del Senado de la República y yo quiero decirle a la doctora Selma y a la Presidenta con relación al cuento del derecho de petición que esto no se ha hecho verbalmente.

Yo en más de 2 ó 3 oportunidades me he dirigido a la Presidencia del Senado de la República para que me remitan los informes de la ejecución presupuestal y además la copias de los contratos y nunca, nunca se me ha entregado un solo papel de esos para verificar en compañía de varios Senadores, cuál ha sido la ejecución Presupuestal entonces yo sí quiero que quede constancia de que esa solicitud la he hecho en más de 3 ó 4 oportunidades e inclusive al anterior Presidente del Senado de la República y se me ha negado prácticamente con unas cartas simples y llanas como las que acaban de entregarnos sobre esa situación muchas gracias Presidenta.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Humberto de Jesús Builes Correa:**

Gracias Presidenta, Senador Varela respecto a esa inquietud porque una nueva licitación a mí personalmente me deja muy tranquilo una nueva licitación, porque los costos de los tiquetes de la última licitación a la anterior se dobló en precios, se dobló el precio estamos pagando unos tiquetes muy costosos.

Yo recuerdo cuando comparé el tiquete de clase ejecutiva hace 2 años valía 25 mil, que uno de clase corriente y hoy vale el doble que a mí me ha tocado viajar a el 50% de las veces en clase no Ejecutiva porque los aviones en que me toca viajar a las 10 de la noche no tienen clase Ejecutiva y no me devuelven absolutamente no hay ningún abono, a mí no al Senado.

He visto al Alcalde de Medellín a personalidades del país viajando en clase no Ejecutiva si vale el doble vale la pena que el Senado de la República porque la clase Ejecutiva era Ejecutiva hoy tenemos el mismo servicio, las mismas preferencias, y yo creo que de peligro yo no creo que haya peligro más en una clase que la otra.

Entonces yo veo todos los argumentos para que haya una nueva licitación y entonces podemos tranquilamente los Senadores viajar como muchos Alcaldes y Gobernadores del país viajan en clase no Ejecutiva, pagar el doble por una clase ejecutiva cuando la mitad de las veces nos toca viajar en clase no Ejecutiva al mismo costo y los servicios que es-

tamos recibiendo son iguales entonces hay argumentos suficientes para una nueva Licitación muchas gracias.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Jesús Antonio Bernal Amoroch:**

Bueno yo tengo que dar fe de que el anterior Presidente del Senado recibió una donación de 50 computadores del Gobierno Chino, se reunió con la Mesa Directiva nos pidió opinión, nos pidió quien la asignará, lo hizo de manera justa, proporcionada y yo tengo que dar fe de que yo fui consultado, por eso yo di nombres para que entregaran computadores a integrantes de la bancada de oposición, a los del Polo, a algunos dirigentes Liberales que me acuerdo Edgar Artunduaga, la Mesa Directiva.

Entonces no la asignación, la asignación, la asignación, la asignación por Mesa Directiva, a la Mesa Directiva que le correspondía, fue un obsequio a la Mesa, a la Directiva del Congreso y el Presidente a mí en mi condición de Vicepresidente me pidió opinión, yo tengo que decir que de esa forma el Senador Gómez Gallo actuó en mi opinión correctamente, yo, yo, no, no se dividió por 3, no, no se dividió por 3 porque eso tiene proporcionalidad en las representaciones del Senado.

Pero sí fui consultado y tengo que decir que yo avalé eso y como yo lo avalé tengo que poner la cara aquí y decir yo avalé eso y respondo por lo que yo hice y creo que el Presidente en todas sus actuaciones, bueno yo lo voy a decir de una vez, yo creo que el Presidente Gómez Gallo en todas sus actuaciones en mi opinión lo hizo bien, en mi opinión actuó de manera transparente, de manera diáfana, yo no tengo una sola queja sobre el comportamiento del Presidente del Senado en el periodo anterior, a pesar de que él milita en el Partido Conservador, me pareció que hizo una gestión a favor del Congreso.

**La Presidencia interviene para un punto de orden:**

Sí a ver en cuanto a los 50 computadores portátiles Senador Bernardo Alejandro Guerra la situación que la Mesa Directiva actual encontró fue la siguiente: Como lo ha explicado el Senador Bernal, fueron repartidos por la Presidencia y la Mesa Directiva anterior Gómez Gallo y el Senador Bernal, el Senador Mesa, Mesa no estuvo presente en esto y no se habían reportado al inventario del Senado.

Nosotros hemos recuperado como Mesa Directiva la información sobre esos computadores y remitimos esa información que nosotros conseguimos a Bienes y Servicios, aquí tengo la carta que se le remitió al doctor Carlos Fernando Gómez, Jefe de División de Bienes y Servicios, y la relación de entrega de los computadores, que aquí también está la relación de entrega de los computadores.

El criterio de la entrega de esos computadores nosotros como Mesa Directiva, yo como Presidenta no la conozco, ahora falta y eso fue una donación que exactamente consiguió el Senador Gómez Gallo en la pasada Presidencia, ahora falta que la Embajada de China nos oficialice el valor de la donación para nosotros poderla incluir cabalmente como se debe hacer y les quiero también informar que para el presupuesto del próximo año de todas manera se ha dejado una previsión para compra de computadores y espero que como Mesa Directiva podamos asignar a quienes no hayan tenido asignación de computadores, entonces eso con respecto a los computadores, es la información que como Mesa Directiva podemos entregarles a ustedes.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador José Ignacio Mesa Betancourt:**

Presidenta yo quiero clarificar una cosa que el Senador Bernal, yo fui miembro de la Mesa Directiva y yo quiero, yo en la reunión de la organización de la entrega de los computadores no estuve, vi una lista que presentaron en Plenaria y cordialmente me habían incluido en la lista como miembro de la Mesa Directiva para que me tocara uno de los computadores, yo sólo me encontré en la lista aquí en la Plenaria y automáticamente renuncié a ese aparato, dije que yo no lo necesitaba y se lo cedí a otro colega.

Amablemente el Presidente del Senado aceptó esa decisión, pero no vi nada anormal, simplemente hace la entrega a 50 colegas de unos aparatos y yo simplemente dije que yo no lo necesitaba, que no lo aceptaba, pero en ningún momento estuve en una reunión pues donde se repartieran, simplemente encontré un listado acá el día de la sesión donde iban a hacer la entrega formal de los equipos.

Entonces yo ahí sí no puedo decir que estuve como en una reunión formal de Mesa Directiva Senador Bernal, yo ahí no estuve en esa reunión como en muchas de Mesa pues no participé, por eso no aparezco en muchas actas, pero en términos generales lo que yo vi de la Mesa Directiva, su operatividad y todo me parecieron actuaciones normales y vi a Luis Humberto Gómez Gallo con mucha autoridad como Presidente ejecutando y obviamente en algunas cosas eran decisiones muy de él como Presidente del Senado en las cuales nosotros no participamos pero que indirectamente no vimos ningún hecho como anormal, por eso quería dejar esa claridad que yo en esa reunión no estuve.

**La Presidencia interviene para un punto de orden:**

Senador Mesa también mire yo les quiero informar Senadores que yo, que nosotros como Mesa Directiva encontramos una situación presupuestal muy grave, la Mesa Directiva actual nos hemos tenido que reunir en varias oportunidades con el Ministerio de Hacienda para que autoricen unos traslados presupuestales y yo creo que esa fue una de las gestiones que hizo la Mesa al segundo día de posesionada, pero esto pues no ha sido tan rápido, estos traslados presupuestales como nosotros lo habíamos esperado.

Se nos informó por la Dirección Administrativa que se esperaba una adición presupuestal, pero como no hubo para este año como ustedes todos lo saben, ese proyecto de adición presupuestal, no hubo esos recursos y para terminar el año nosotros estamos tramitando los recursos del caso, se hizo como un presupuesto y nosotros lo hemos conversado con el Ministerio de Hacienda.

En cuanto a otra pregunta que hizo el Senador Guerra los 2.650 millones de pesos que asignó la Comisión Nacional de Televisión, los destinó esa Comisión para compra de equipos de Cámara y centro de emisión, ustedes han visto estas cámaras robóticas que hay aquí tanto en la plenaria del Senado como en la Plenaria de Cámara y en las Comisiones en este momento están en las Comisiones Primeras, Segundas y Terceras creo, pero faltan otras de estas cámaras robóticas, cuando esta Mesa Directiva llegó, había todo tipo de problemas y retrasos en las obras civiles, el cableado estructurado, las obras civiles etcétera que ya se han superado, porque se invirtió una cantidad de dinero en estas cámaras y nosotros sí queremos por lo menos como Mesa Directiva que estas cámaras se pongan a funcionar y que no pase como el sistema de votación que se invirtió una cantidad de plata y en las siguientes Mesas Directivas no se hizo nada.

Nosotros sí queremos que por lo menos esta inversión no se pierda y por eso estamos tratando que toda la parte civil nos la entreguen a tiempo para poder poner a funcionar estas cámaras, les cuento que ya se instaló parte del centro de emisión, según el cronograma a fines de octubre acaban de instalarse las cámaras de dos plenarias y 6 comisiones y en diciembre estarían las otras comisiones que las está contratando RTVC.

Esos son recursos de la Comisión Nacional de Televisión y no del Senado y ellos los que han sido destinados para estos equipos, doctora Selma continúe con el uso de la palabra para que les siga resolviendo las inquietudes a los Senadores.

**Recobra el uso de la palabra la señora Directora Administrativa del honorable Senado de la República, doctora Selma Patricia Samur Sánchez:**

Bueno retomando lo que decía el Senador Varela, de que era suficiente con haber efectuado un traslado presupuestal, con todo respeto para

efectuar un traslado presupuestal tiene que existir rubro presupuestal o saldo dentro del presupuesto, en nuestro caso no existían los recursos para abrir la licitación mediante un traslado, de otro lado la figura de la adición de un presupuesto que se puede adicionar hasta el 50% del monto inicial del presupuesto, ya se encontraba totalmente agotada esta figura, el contrato de tiquetes había sido adicionado a este ese monto máximo legal permitido de 50, del 50% del valor inicial.

Cabe también recordar que en el Senado de la República los Senadores que llevan acá mucho tiempo conocen las dificultades presupuestales que han sido año tras año el común denominador y saben también que siempre se han trabajado con las llamadas vigencias futuras, en tiquetes había pasado eso, se había trabajado con una vigencia futura de este año, eso complicaba aun más la situación, créame que la única viabilidad que teníamos para darle solución al tema de los tiquetes era iniciar una nueva licitación pública, incluso en este momento estamos tramitando ante el Ministerio de Hacienda la aprobación de una vigencia futura que nos permita tener una licitación pública por un valor superior a los 1.400 millones de pesos con el fin de cumplir con la planificación de la administración que es uno de nuestros parámetros fundamentales.

Planificando nosotros sabemos que con 1.400 millones de pesos hemos solucionado o solucionamos el problema de tiquetes por 3 meses o 4 dependen los meses en los cuales se entreguen los tiquetes, toda vez que hay unos meses de un período legislativo que se asignan menos tiquetes, la idea es hacer una licitación pública que nos cubra todas las necesidades de un año, lamentablemente nuestro presupuesto no nos permite trabajar de esa forma como nos gustaría y simplemente nos toca en la medida en que van asignándonos unas partidas presupuestales ir haciendo unas contrataciones que no son suficientes.

En cuanto al valor de los tiquetes compartimos su inquietud plenamente Senador, el Secretario General que es quien hace la supervisión del contrato de tiquetes, él les explicó antes de mi intervención lo que había pasado con el valor de los tiquetes y yo tengo el mismo conocimiento por los documentos que reposan en las carpetas y por los testimonios de las personas que han estado aquí en años anteriores, anteriormente se le compraban los tiquetes directamente a Avianca con un descuento del 50%, cuando Avianca entra en la Ley de Reestructuración 550 no podemos seguir comprando los tiquetes directamente con la aerolínea, y se compran a través de una Agencia de Viajes que ofreció un 40% en esa oportunidad, pero con un gran inconveniente para ustedes y era la vigencia de los tiquetes de 90 días.

Esto lo tengo conocimiento como les digo, por los documentos y por la información de las personas que estaban en el Senado en ese momento.

No se ha podido conseguir que se nos mantengan los descuentos que en una época se tuvieron, a raíz de eso el costo de los tiquetes es distinto al de aquella época, en cuanto a por qué no utilizar tiquetes en líneas, en tarifas económicas, pues es algo que lo debe determinar a la Plenaria, si todos honorables Senadores y Senadoras estarían dispuestos a viajar en clase económica sometiéndose a los inconvenientes que representa la clase económica dentro de los cuales es el no cambio de la reserva, el pago de sanción por cambio de reserva, sentarse en la última silla, es decir, son inconvenientes que ustedes que serían los que tendrían que padecerlos, tendrían que decir si estarían dispuestos a padecerlos o no, con muchísimo gusto la Dirección General se acoge a los parámetros de la Plenaria del Senado, si ustedes determinan en Plenaria que van a utilizar tarifa económica, o existiría digamos inconveniente.

El Senador Jairo Merlano me interpeló, una pregunta, que cuál es la capacidad de contratación directa, 150 millones de pesos, a partir de 150 millones de pesos es licitación pública, en el Senado de la República la contratación directa se hace con los parámetros legales de la ley y los

decretos reglamentarios y una contratación directa, aproximadamente tiene una duración de 40 días y una licitación pública de 60, ambas formas de contratación tienen publicación en la página web y cumplen con todos los requisitos de publicación y legales pertinentes.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora Carlina Rodríguez Rodríguez:**

Señora Presidenta, es triste de verdad que el Senado de la República esté haciendo unos reclamos de esta categoría, al Senado de la República, señora Presidenta, señora Directora Administrativa, a este Legislativo hay que respetarlo, dónde está la cortesía, dónde está el respeto que nos merecemos todos los legisladores, aquí piden mensajes de urgencia, aquí viene el Ministro de Hacienda a pedir lo que muchas veces no se puede, y el Legislativo hace un esfuerzo con estudio, un trabajo arduo y extenuante para aprobar lo que el Gobierno quiere.

Qué tristeza señora Presidenta estar diciendo aquí entonces que austeridad es no dotar al Legislativo de las herramientas mínimas de trabajo, da tristeza señora Presidenta, ni papel higiénico existe en nuestros baños, eso es triste, yo a usted le he dicho muchas veces al oído señora Presidenta, la cantidad de dinero que aquí ustedes despachan para hacer el mantenimiento de una serie de vehículos que han terminado ya con su vida útil, lo que nos falta aquí es gerencia, señora Presidenta.

Por qué no hacer un estudio completo del parque automotor que está tirado hace muchos meses y años ahí, haber hecho un remate y entonces dotar a los Legisladores de unos vehículos que cumplan a satisfacción y a cabalidad con las necesidades de los Parlamentarios, nosotros aquí no estamos pidiendo limosna señora Presidenta, estamos pidiendo un tratamiento respetuoso, hay que saber gerenciar y por qué no prever señora Presidenta, si nos íbamos a quedar sin recursos para el mes de octubre y de noviembre, pues por favor está en manos y en la responsabilidad administrativa del Senado de la República, está en sus manos señora Presidenta, esto es lamentable lo que está ocurriendo aquí.

Y yo sí pienso también honorables Senadores, pues claro, merecemos que se nos den cuentas, y qué bueno, yo he escuchado aquí al Presidente y al Vicepresidente de la anterior Mesa como usted, estar aclarando las circunstancias, no porque se esté ausente, se tiene que llevar de tajo a los compañeros, si bien es cierto señora Presidenta, aquí ocurrió un robo absurdo y hasta el momento nadie ha dicho nada señora Presidenta, cuando nosotros queremos descubrir algo en el país, tenemos inteligencia y tenemos capacidad para descubrir, pero aquí tranquilamente, señora Presidenta a mí me dieron un computador y yo reconozco a la Mesa Directiva, era lo normal, era la dotación mínima que uno puede de pronto merecerse, no es ningún lujo, ni era creo, pensé que a todos los compañeros los habían dotado, en una tarde a los tres días nos roban, a los dos días nos roban a tres Legisladores los computadores y hasta el momento nadie dice absolutamente nada señora Presidenta.

Yo a usted le dije aquí, aquí entra todo el mundo como Pedro por su casa, aquí lo pueden a uno asesinar y nadie dice absolutamente nada, cuando estamos pidiendo un parque automotor normal, y más hoy cuando nos estamos jugando la vida por la democracia, porque no se nos dota de lo más mínimo, hace mucho tiempo, personalmente tengo un vehículo que le dije a usted, señora Presidenta lo recibí después de dos Legisladores haberlo usado completamente, me sirvió dos meses, ahí está botado, eso es falta de administración, cuál es el problema o no sé si es austeridad tener que dejar todo un parque automotor botado y sin servicio en vez de rematarlo y comprarlo nuevo.

Señora Presidenta por qué no le ponemos y señores de la Mesa Directiva un poco de orden, cuando usted llegó a la Presidencia, le escuché con cariño y con afecto devolver lo mejor a estos Legisladores y lo que yo estoy viendo, no sé, pero acabemos esos enfrentamientos internos, si aquí hay segundos o terceros renglones que tienen los vehículos como están denunciando, pues esto se llama peculado señora Presidenta, pero

yo no soy la autoridad ni tengo por qué aquí denunciar a mis compañeros ni mucho menos, lo que estamos pidiendo es cortesía y respeto por el Legislativo. Gracias señora Presidenta.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Andrés González Díaz:**

Gracias Presidenta, yo voy a ser muy breve porque no es nada grato deliberar sobre estos temas, y obviamente comparto todas las medidas que sean tendientes a la autoridad y a la transparencia, pero simplemente les pediría a ustedes que revisen un poco ese tema de la intermediación de tiquetes con Agencias, a mí siempre me ha causado una ligera inquietud, no tengo la, no he seguido ni le he dedicado tiempo a ese tema, pero hay ciertas compras que si uno las hace directamente con el proveedor como es este caso, uno pensaría por elemental lógica que son mocho más baratas, en mejores condiciones, no entiendo ese argumento de que por estar en Ley 550 no se puede directamente con el proveedor hacer la adquisición y hay ciertos servicios que, por lo menos en esta emergencia, mientras ustedes analizan el tema, si se hace un arreglo directo con la misma aerolínea, pues con toda seguridad tiene que ser mucho más barato.

Yo les pediría es que estudien eso con atención, de pronto con la asistencia jurídica de expertos y de pronto algunos miembros de este Senado, porqué no, obviamente la licitación es absolutamente indispensable para escoger una agencia, pero si yo voy a contratar directamente con la Aerolínea y el proveedor, es como si mañana hago una licitación para el pago del servicio de luz, o de agua, o de teléfono, no si se hace directamente con el proveedor, tienen que aparecer de pronto nuevas posibilidades y con toda seguridad mucho más baratas.

Entonces yo les hago esa sugerencia para que por favor la miren, porque obviamente uno entiende que una licitación se demora un tiempo, la pregunta es por qué no se abrió antes, pero en fin; lo que simplemente me permitiría sugerir es que analicen la viabilidad jurídica y la razonabilidad económica de que esto se adquiera directamente con la aerolínea. Muchas gracias.

**La Presidencia manifiesta:**

Senador Andrés González, mire al tercer día de yo estar posesionada como Presidenta del Congreso de la República, yo tenía exactamente la misma inquietud, yo no entendía porqué era a través de agencias.

El doctor Fabio Villegas estuvo en la oficina, estuvimos reunidos Emilio Otero y yo, ese día; y hay un problema que Emilio Otero ya lo explicó y es el fraccionamiento de los contratos, como Avianca no tiene todas las rutas, entonces a mí lo que me dijeron, el concepto jurídico que me llevaron los abogados que están trabajando este tema, es que no podíamos fraccionar los contratos, entonces no se pudo hacer con Avianca.

Pero Avianca, yo quería que fuera directamente porque nos dan casi el 50 por ciento de descuento y yo también tenía exactamente la misma inquietud que usted está manifestando y me reuní con Fabio Villegas y el concepto jurídico fue ese, que no se puede hacer fraccionamiento de contratos, entonces por eso tenemos que someternos a las agencias que obviamente no nos están dando los descuentos que nos daban anteriormente.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Andrés González Díaz:**

Simplemente una idea para que la analicen con todo cuidado y con toda la información, de la cual yo no dispongo en este momento, pero cuando yo hablo de una vinculación directa con Avianca es para las rutas que ella maneja directamente, no para las de otros, yo sé que no maneja todas la rutas, pero las que ella maneja, las que esa compañía maneja, uno pensaría que sí hay una posibilidad de adquirirlo directamente y a un menor costo, pero simplemente sugiero es que miren el tema y nos informen.

No voy a pontificar sobre estos temas sin tener los documentos y la información, les pediría es que revisen el tema y lo miren de nuevo con el doctor Villegas, que no me cabe la menor duda que allí puede haber una gran disposición a que le encuentren salidas.

**La Presidencia manifiesta:**

Señor Secretario, a mí me gustaría que el concepto jurídico sobre el tema y la fragmentación de contratos lo trajéramos para entregárselos a los honorables Senadores, porque yo tenía exactamente la misma inquietud suya, Senador Andrés González.

**El Secretario informa:**

Así será señora Presidenta, pero mire Senador Andrés, Avianca lo que venía haciendo con el Senado de la República y la Cámara de Representantes era otorgando un descuento de sus tiquetes, a través de las agencias de viajes, porque hay otras aerolíneas que cubren rutas de Avianca.

En ese orden de ideas hay fraccionamiento y el descuento nos lo quitó la empresa Avianca, eso fue lo que yo dije al principio de la intervención.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Jairo Enrique Merlano Fernández:**

Era simple y llanamente para insinuar lo que acaba de decir el doctor Andrés González, hay que buscar alternativas, pero creo que dentro de las alternativas está mirar la posibilidad de la contratación directa, por lo menos que esos 150 millones de pesos sirvan para dos o tres tiquetes, no se alcanza por Senador, para el mes de octubre, porque repito no dan las cuentas en la licitación, eso es llover sobre mojado.

Doctora, usted tiene que decirle a la Plenaria del Senado de que esa licitación solamente se estará adjudicando a finales de noviembre, principios de diciembre no va a haber tiquetes, hay que buscar alternativas, yo no le veo otra diferente a la contratación directa.

No se puede aplicar el principio de urgencia manifiesta, no cabe en este caso, alguien lo ha planteado y yo creo que realmente la Directora Administrativa tiene razón cuando dice que si se le compra directamente a las aerolíneas se puede presentar fraccionamiento de contrato porque se viola el principio de selección y eso sí lo tiene muy en cuenta la Procuraduría y la Fiscalía, muchas gracias Presidenta.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Bernardo Alejandro Guerra Hoyos:**

Señora Presidenta no espero volver a intervenir, pero aprovechemos que no hay televisión de canal institucional, que no hay medios de comunicación y que esto es casi una sesión secreta, digámonos las verdades aquí al interior ya que no hay medios de comunicación, aquí veo yo la lista de los 50 Senadores privilegiados, otros 52 no lo estamos, pero usted nos dice que van a hacer el ejercicio de dotarnos a todos de computador portátil, de una vez le solicitaría que de pronto también hicieran unos ejercicios de capacitación para todos los Senadores en este sentido.

Pero mire señora Presidenta, el doctor Luis Humberto Gómez Gallo aparece en este listado de los 50 computadores chinos y a través de la Dirección Administrativa se le otorgó otro computador de una marca y los dos computadores se los llevó, entonces si en esas cosas tan minúsculas no nos las contamos, porqué no se queda con el que consiguió de la Mesa Directiva y le entrega a otro Senador el otro computador chino portátil, es lo mínimo, si estamos hablando de decencia, Senadora Carlina, yo vuelvo e insisto, entre nosotros hablemos aquí que no hay medios de comunicación.

El Gobierno nos trata supremamente mal, supremamente mal, pero estos ejemplos no le gustan a nadie, que ha sucedido por ejemplo, la Senadora Consuelo Durán de Mustafá le entregaría al segundo renglón o a quien la está reemplazando en este momento, el computador; o la doctora Ángela Cogollos a quien le fue otorgado o por ejemplo el doc-

tor Juan Carlos Martínez o el mismo Luis Humberto Gómez Gallo que no está sesionando y aquí hay por lo menos 20 Congresistas los cuales no están sesionando en este momento, los entregarían o se los llevaron para sus casas.

Entonces esa es la situación, estos son instrumentos de trabajo del Congreso. Por qué no entró por bienes muebles los 50 computadores de donación, no me han dado respuesta si los vehículos del Congreso de la República, cuando sale un Congresista, se lo dejan al segundo o tercer renglón, o siguen en sus zonas como conozco casos disfrutando del vehículo y el segundo y el tercer renglón aquí en Bogotá y en sus regiones a pie, y es el que está ejerciendo, señora Presidenta.

De la misma manera que me responde lo de los tiquetes, yo quisiera que me respondiera si a usted le entregaron la moto de 28 millones de pesos, antes de recibir el Senado, porque hablemos a “calzón quitao” que aquí estamos solos, gracias señora Presidenta.

**La Presidencia manifiesta:**

A mí no me han entregado ninguna moto.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Ricardo Varela Consuegra:**

Presidenta, porque por las inquietudes presentadas por algunos Senadores se abrió este examen sobre el manejo de los recursos y administrativo del Senado, pero este debate amerita un examen más profundo y más exacto, por lo que le insisto en que se nos haga llegar, por lo menos a mí particularmente que sí estoy recabando información de cómo se maneja el Senado, desde hace un par de meses.

El informe de la ejecución presupuestal y las razones que llevaron a ordenar una nueva licitación pública para la obtención de tiquetes, pese a que la prestación del servicio, el cumplimiento del cometido estatal del poder legislativo, se entorpece dejando a los Senadores, sin pasajes por más de 40 días.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Luis Guillermo Vélez Trujillo:**

Yo creo que siendo hoy 18, teniendo dos días para aprobar el presupuesto, lo que por normas constitucionales y legales debe aprobarse antes del 20 de octubre, es el momento preciso para que usted señora Presidenta y los demás miembros de la Mesa Directiva hablen con el señor Ministro de Hacienda y solucionen el problema presupuestal del Senado y de la Cámara si es que lo tienen también.

Las explicaciones que ha dado aquí la señora Samur y el mismo Secretario pues son explicaciones sobre unos detalles ahí que realmente hay que superarlos, porque a nosotros no nos interesa si fue que la plata no alcanzó o sí alcanzó o si fue que se gastó más de la cuenta o menos, si hay malos manejos pues ya habrá autoridades que estudiarán la cosa, si hay buenos manejos es simplemente que no hay dinero.

Entonces lo que nos interesa es que el Gobierno Nacional garantice un presupuesto digno para el Congreso y desde luego no podemos recibir la explicación de la señora Samur diciendo que entonces busquemos una clase económica, supereconómica para ahorrarnos unos pesos, más bien pídanos que renunciemos a la utilización de tiquetes oficiales, pero no pisoteemos la dignidad del Congreso, no tiene ningún sentido que lleguemos a la bajeza de hablar aquí de que si nos pasamos de ejecutiva para económica o supereconómica con el objeto de ver si estiramos el contrato a fin de que alcance la apropiación presupuestal, eso hemos llegado ya muy bajo.

Yo acabo de recibir una noticia telefónica en donde me dicen que ha vuelto otra vez a enredarse el asunto en la Corte Constitucional y no sé si es parte de todos los rumores, porque aquí no hay sino rumores de que están inclusive amenazando con recusación, entre, hay dos recusaciones mire usted, entonces ahí se cumple lo que dije yo en un principio, nosotros estamos marginándonos del proceso institucional del país, si ya en la Corte nos han reducido a un órgano preparatorio de leyes y

de reformas constitucionales, en el presupuesto nacional estamos también en el último rincón.

Aquí lo dijo Carlina muy claramente, la Senadora Carlina que el Ministro viene y pide lo habido y lo por haber, se le concede y no solamente a ese Ministro, a todos los Ministros doctora Carlina y nosotros estamos embotellados en si nos vamos en primera, en segunda o en tercera, yo creo pues para concluir esta intervención que la Mesa Directiva debe tener la obligación perdóneme que así lo diga a nombre del Congreso, al fin y al cabo nos representan a nosotros al Senado por lo menos para que aprovechando estos días de antesala a la aprobación del presupuesto nacional organicen de una vez por todas el problema presupuestal de este Senado de la República.

Entre otras cosas porque sería inaceptable esperar 45 días o sea que nos iríamos ya casi a las próximas elecciones y aquí el Congreso que funciona hasta diciembre y después entra en un receso pues sería una burla propiamente nos iríamos hasta marzo, gracias.

**La Presidencia interviene:**

Senador Luis Guillermo Vélez, mire, toda la semana pasada y las semanas anteriores tanto la Comisión de Administración como la Mesa Directiva ha estado teniendo reuniones con la Dirección Administrativa, precisamente porque hemos visto que el Congreso de la República como ustedes bien lo han manifestado siempre ha sido la cenicienta en materia de presupuesto.

En materia de seguridad aquí no había nada, cuando esta Mesa Directiva recibió se quedó absolutamente alarmada de los problemas de inseguridad que tiene el Congreso de la República y dentro del presupuesto nacional va a quedar una partida bastante importante para la seguridad de los Congresistas, no solamente en materia de vehículos sino también en equipos que están obsoletos, dañados, no sirven, quedó aprobado 21.000 millones de pesos para presupuesto solamente de Senado, nosotros precisamente hemos estado en reuniones permanentes con Hacienda, con la doctora Carolina Rentería la semana pasada y aparentemente esto es lo que va a quedar aprobado entre el presupuesto para el año 2006.

También se están haciendo unos traslados como lo anuncié al principio, se están haciendo unos traslados presupuestales precisamente para las faltantes que nos dejó la Mesa Directiva anterior, eso lo hemos hablado con Hacienda en repetidas ocasiones y se están, ya inclusive se hizo el primer traslado, se pidieron 6.000 millones de pesos si la doctora Selma me corrige, \$6.000 millones creo que han llegado 2.400 están autorizados ya, faltante de la Mesa anterior, para terminar el año se pidieron 6.000 millones de pesos a Hacienda y ya han autorizado 2.400 millones de pesos y para el presupuesto del 2006 se han autorizado 21.000 millones de pesos.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador José Ignacio Mesa Betancur:**

Gracias señora Presidenta, vea yo quiero hacer dos aclaraciones en concepto muy personal, una de ellas es que no quiero ser abogado de nadie pero a la Senadora Carlina y algunos que han hablado no podemos atacar a la Dirección Administrativa como culpables de hechos que a veces los mismos Senadores cometemos, no es falta de administrar sino que a veces para ellos es difícil que la Mesa Directiva haga actuaciones y ellos tengan que entrar a controvertir las decisiones del Presidente del Senado y fuera de eso enfrentarse presupuestalmente.

En el manejo de los computadores portátiles es muy complicado vigilarlos porque el mismo nombre lo dice, si son portátiles los maneja cada persona responsable y son de libre manejo porque son bienes muebles, entonces es muy difícil que la Dirección Administrativa sepa dónde está cada computador portátil y hace algunos años yo recibí un carro que me entregó el Senado, yo no sé si ese Senador había ido a alguna guerra o alguna cosa pero ese carro llegó totalmente desbaratado y esos costos de mejoras de esos vehículos son elevados.

A veces el manejo de nosotros mismos frente a los vehículos debe ser responsable para que los tengamos en buenas condiciones y a veces hay vehículos que realmente los encuentra uno en unas condiciones que no saben dónde están andando esos vehículos.

Yo no quiero defender a nadie pero creo que eso no es solo de la Dirección Administrativa la responsabilidad, sino que es de todos nosotros y de la Mesa Directiva, señora Presidenta del Senado, yo creo que es bien importante que usted clarifique cuando se dirige a que son decisiones de la Mesa Directiva, yo fui parte de la anterior Mesa Directiva, usted sabe que los Vicepresidentes no tomamos decisiones frente al manejo administrativo y financiero del Senado, muchas veces ni nos invitan a las reuniones, a veces el Presidente del Senado es autónomo en esas decisiones y la Dirección Administrativa es la que se entiende con el manejo de los recursos y la parte financiera del Senado, nosotros como Vicepresidentes no tenemos ningún tipo de decisión, simplemente a veces solicitamos cosas, pedimos algunas cosas de apoyo pero difícilmente podemos coger el presupuesto del Senado de la República y decidir sobre él.

Por eso es bueno, es importante clarificar que no es la Mesa Directiva la que decide sobre el presupuesto, es la Presidencia del Senado y la Dirección Administrativa, yo sobre ese presupuesto no tuve ningún manejo, muchas gracias señora Presidenta.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Jaime Dussán Calderón:**

Presidenta, yo creo que estos temas son bastante, digamos preocupantes por decirlo menos que se tengan que tratar en la Plenaria del Senado o la Plenaria de la Cámara sobre puntos que son propios de la administración del Congreso, el Senado de la República tiene Mesa Directiva que toma unas decisiones que tienen que ver con los temas legislativos, y una Comisión de Administración que tiene que ver con los temas de administración, y nosotros hemos tratado esos temas en la Comisión de Administración que aquí el Secretario los ha traído en una carta que esta preocupación principal de los pasajes en esta coyuntura, que es por lo que dijo la Senadora Carlina lamentable.

¿Qué es lo que pasa? El Gobierno Nacional en este año no hizo presupuesto adicional, y entonces siempre se planteaba el presupuesto del Senado pensando en la adicción presupuestal, para el año entrante no lo vamos a traer así, vamos a pensar en un presupuesto del costo de todo el año y no podemos seguir con el plurito ese de que es que el Senado es y la Cámara van a mostrar su transparencia y la transparencia está si uno devuelve los recursos y no los invierte y no los gasta.

En la Cámara de Representantes el Representante William Vélez, devolvió 15 mil millones de pesos que le habíamos conseguido para carros en la Cámara, eso me parece por lo demás poco cordial y fraternal con sus colegas que estaban en situaciones supremamente difíciles en cada de una de las entidades territoriales, espero que mañana cuando miren el proyecto de presupuesto, los colegas del Senado y seguramente los de la Cámara, tengan en cuenta que hemos incluido unos artículos que tienen que ver con la dignidad del Senado y de la Cámara.

Por ejemplo para el Senado obtuvimos 21 mil millones de pesos para comprar vehículos, para mejorar la seguridad interna del Senado de la República y entonces no aparezca alguien que dice y ¿por qué no los devolvemos, qué dirá la opinión pública? etc., etc., y metemos un artículo para que existan los recursos de mantenimiento de esos vehículos que tienen los parlamentarios e igual que los doten de gasolina, lo elemental, aquí los funcionarios del Estado colombiano, los elementales, andan con carros, con vehículos; nosotros aprobamos aquí las leyes en el Congreso Nacional y como que tienen todos el criterio de ser nazarenos, viven autotorturándose y después van donde el Director o Directora Administrativa, que por qué no me deja un carrito, que es que yo tengo el mío en la región, dejáme uno en Bogotá, no importa que sea un

pichirilo y cuando tiene un pichirilo, dice: me entregó una porquería, es así compañeras y compañeros.

Y aquí doctor Guerra dijo que habláramos claro, yo como sí no tengo problemas ni conflictos con los medios de comunicación social que digan lo que se les dé la gana, pero aquí hubo que meterle otro desgraciado petardazo al doctor Vargas Lleras, además que se convirtió en una pelea interna, no es cierto, porque el Presidente convirtió eso en un acto político o politiquero y entonces ¿tendrá que meter 4 ó 5 petardos más? ¡Dios nos libre!

Este Congreso de la República merece respeto, tiene que ser tratado con dignidad y nosotros tenemos que darnos tratamiento de dignidad, no seguir con el cuento ese de que es que aquí no tenemos ningún tipo de posibilidades, pues que cada Parlamentario tenga su carro en el Senado y en la Cámara de Representantes, los honorables Representantes a la Cámara nos echaron ahí en la comisión de presupuesto que hemos estado todo el día reunidos y la semana pasada; es que escribanos un artículo que diga casi textualmente que en el presupuesto asignamos los vehículos porque es que él es candidato a la Presidencia del Senado y la Cámara promete carros, eso no.

Me parece inaudito me parece inaceptable, por lo menos es que el carro es como el fusil de un soldado de un oficial del Ejército es una necesidad para un parlamentario que tenga los elementales tratamientos en el país y vamos a conseguir carros de seguridad, cuántos de ustedes no tiene que viajar a los departamentos y no tienen un carro de seguridad tiene que montar 4 y 5 escoltas apretados en el carro, eso parece una caja de sardinas y un atentado no es un viudo o una viuda sino un poconón de gente y entonces tenemos que darnos tratamiento de tal manera que dejemos de hacer esos debates que el uno aprovecha del otro, ¡no es cierto!

Porque a cualquiera Dios no quiera, le puede pasar un atentado y entonces la gente dice: pero es que hay unos Senadores que tienen más privilegio unos que otros y la gente cree que privilegio es porque un Senador le asignan dos carros porque tienen reales y ciertas amenazas por los organismos de seguridad que le han demostrado que van a atentar contra él.

Senador Vargas Lleras nos dijo aquí 15, 20 días siento que me van a matar, ojo, pongan cuidado y es verdad porque los atentados terroristas aquí son muy difícil es de preverlos, aquí por mucho que la gente diga que nuestra inteligencia está actuando, sí está actuando, que la policía está actuando bien y que nos está prestando atención, sí lo está haciendo bien, que el DAS lo está haciendo bien pero quien puede resolver un problema de un atentado o será que los señores afectados 600 ciudadanos y ciudadanas que fueron afectados al lado del atentado del doctor Vargas Lleras ¿están contentos?

Claro que tienen que estar emberracados, porque es que les dañaron el sueño, pero les dañaron sus ventanas, sus edificios, sus cuadros, sus inmuebles y después les dicen que pase por ahí por un banco para que les den un préstamo de dos salarios mínimos para resolver el problema de sus desgracias, no compañeros, yo les pido que en esto actuemos con camaradería, con espíritu de cuerpo, este Congreso de la República de Colombia porque eso es lo que necesitamos, bueno, que hay unos Parlamentarios que no necesitan el carro, yo se lo recibo con mucho gusto, que hay otro que no necesita el computador yo se lo recibo, los que reclaman los computadores chinos portátiles yo les entrego el mío, eso no sirve para nada, malísimos son, a mí que me den de los otros, todavía modernos, mientras los chinos aprenden a hacerlos bien.

Y aquí los repartieron no por un criterio ni de la Comisión de Administración ni la Mesa, los repartió el señor Presidente del Senado que se los dieron de la Embajada China y él los repartió a motu propio y acá quien a mí me llamó un asesor, un contratista, un contratista, una persona que estaba contratada al servicio del señor Presidente del Senado, me

llamó un día y me dijo: Senador Dussán tiene asignado un computador y me buscó y aquí terminado el año me lo entregó y yo firmé un documento y después le pedí al ingeniero que trabaja aquí, bastante malito, en el Congreso ese tipo de cosas, porque aquí contratan bastante malitos para ese tipo de cosas, dice que son técnicos y de técnicos no saben nada, tienen un título de ingeniero y contratan lo peorcito para ese tipo de cosas, porque aquí tienen asesorías de no sé cuántas instituciones y universidades para que vigilen y lo que mandan es la gente que se gana un contrato y no son grandes técnicos, ni científicos de ese tipo de cosas.

Y entonces yo creo que lo que hay que buscar son recursos señora Presidenta, señores miembros de la Mesa Directiva, señores vicepresidentes para que cada uno de los Senadores de la República en nuestro caso, tenga los instrumentos necesarios para el ejercicio de su cargo como Senador de la República incluyendo su protección, de aquí nadie se escapa, es decir aquí nadie se escapa aquí, nosotros tenemos que buscar colaborar, por supuesto que nos han enviado mensajes de la Secretaría General diciéndonos, por favor no conviertan el Senado de la República en un mitin.

Eso ustedes saben que en época preelectoral esto parece una cueva de lagartos, usted cuando va a entrar aquí al Senado de la República al edificio donde tenemos la oficina, tiene que pasar por 20 mil lagartos, que todo el mundo Senador y una platica para tal vaina y yo lo conozco a usted y yo voté por usted y por eso nosotros queremos ese túnel, no solamente por seguridad, sino para librarnos de tantos problemas que tenemos ahí al lado inclusive por mucha seguridad que exista en ese lado, cualquier pendejo puede estar metido ¿no es cierto?

Y cae un petardo y nos friega, ¿no se les metió un minusválido a un avión de Aires de Florencia aquí donde uno pasa 4 retenes en Florencia y entró. Todo es posible, ¿no cierto? a veces uno es laxo en los problemas de seguridad, igualmente nuestra policía a veces da órdenes distintas, el Coronel dice una cosa, el Mayor otra, el Capitán otra, el Sargento otra, el Cabo otra y el que termina pagando el pato es el policía de base, no es cierto que después lo vacea todo el mundo y entonces esto lo tenemos que dar con responsabilidad y de esto no se pueden hacer actos demagógicos, no se pueden hacer actos demagógicos, no se puede convertir en problemas de primeros titulares de la prensa nacional, porque aquí no podemos jugar con el futuro de la democracia colombiana.

A mí por ejemplo me dejó muy preocupado el tema ese de que aparecieron unos lanza cohetes, cerquita de aquí y dijeron en la información con marca Made in Farc, y entonces nos tienen que dar el informe porque el día de la posesión del señor Presidente de la República hubieran podido acabar con el Congreso de la República, con el Presidente, ex Presidentes, con toda las Cortes, con todo el mundo y no le pusimos cuidado realmente a lo que hubiera podido pasar en ese tipo de campo y entonces no nos pueden echar el cuento o eso es verdad o es un acto populista demagógico.

O es el consuelo que hay veces organismo de seguridad terminan diciendo lo que le pasó al señor Presidente de la República en Barranquilla, que era que ya iban a tomar el avión y que apareció un fantasma y que no sé que la información y después resultó que él estaba haciéndole el operativo era un gallero que era comandante del DAS de ese departamento yo lo conocí en el departamento del Tolima, bandido como ninguno y entonces se declaró uribista jefe de la seguridad del Presidente Uribe, se inventó un atentado al Presidente Uribe hasta que los mismos tipos lo pillaron y el Presidente pobre y toda la seguridad vaciando los Generales, los Comandantes de las Fuerzas Militares y de la Policía del Atlántico porque el tipo era el más berraco, el que tenía toda la seguridad, toda la información y terminó siendo un bandido jugador de gallos; esa es su profesión y oficio y segundo lo nombraban por recomendación de algunos, no es cierto Comandante del DAS, de esa región del país.

Esto es con seriedad y con responsabilidad, resumo señora Presidenta diciendo es para los vehículos en el presupuesto del próximo año se traen recursos y esperamos que podamos ejecutarlo de tal manera que podamos tener la atención de esos vehículos en todo el país en concesionaria en uniones temporales, que lo atiendan en cada región donde están los Parlamentarios su mantenimiento, para que no tengamos las dificultades que la señora Directora nosotros le dijimos y la plata es que no hay plata porque todos pensaban en la adición presupuestal, en estos días que nos reunimos la Comisión de Administración le pedimos a la señora Directora de Presupuesto, venga mi señora querida y se reúne con nosotros estaba presente la señora Presidenta y entonces nos dijo es que ustedes lo hicieron pensando en la adición.

No hay adición presupuestal, entonces nos toca decirle consiga la platica porque todo el mundo es como que no le aparezcan aportes al Congreso, Presupuesto del Congreso de la República de Colombia, ciento y pico y mil yo le dije descuento los salarios de los Senadores, descuento los salarios del personal administrativo, descuento los salarios de las Unidades Legislativas, sabe cuánto nos quedó 16 mil millones de pesos, qué vergüenza el Senado de la República de Colombia y que se gasta \$16 mil millones el que produce las leyes, el que tiene que estar técnicamente bien dotado, el que tiene que estar bien informado, el que tiene que tener los equipos de asesores más importantes, etc., etc.

Y entonces si todo el tiempo vivimos es buscando el criterio de auto-flajelarnos no tenemos nada y nosotros mismos como que nos metemos la creencia de que nosotros estamos metidos dentro de una institución, entonces la prevención es que aquí roban, es que se están ganando la Comisión cuando nosotros llegamos aquí eso no es un problema suyo señora Presidenta, si no son ocurrencias suyas ni es un invento suyo, ni de la Mesa Directiva, ni de la Comisión de Administración mentiras.

Cuando yo llegué a este Senado de la República hace 12 años Avianca nos vendía directamente los pasajes, y teníamos una agencia aquí abajo y una oficina de Avianca y nos los cambiaban cuando se nos daba la gana y no nos los llevaban al Aeropuerto íbamos en Clase Ejecutiva y nos cobraban el 50%, y después vino el concepto del Ministerio de Hacienda que tenía que ser bajo la contracción que no se podían fraccionar los pasajes.

Nos mandaron la Procuraduría General de la Nación, vino la Fiscalía General de la Nación a investigar, hicieron investigaciones se bajaron 2 Directores Administrativos se metieron a la cárcel el Jefe de Presupuesto, un señor como se llama de finanzas lo metieron a la cárcel terminó huyendo el escándalo más grande del Congreso de la República.

Y entonces si usted dice cómprele a Satena, los de Satena, a los de Aires los de Aires, los que viajamos por esas zonas, los de Avianca los que viajan, Aerorepública que está buena también y está ayudando en algunas regiones del país, entonces nos dieron un concepto no pueden fraccionar los contratos doctor González y entonces nos fregaron, como yo les decía pero como no podemos comprar los de Avianca en Avianca.

Es lo normal y nos dijeron que no y que eso implicaba violar la Ley 80 y por eso le abrieron proceso disciplinario aquí, aquí todos los miembros de la Mesa Directiva, yo fui miembro de la Mesa Directiva y he sido miembro de la Comisión de Administración por varios períodos y nos hemos ganado las malditas investigaciones, porque uno dice pero lo normal es que además es más barato se le compra directa a los señores, no los mandan directamente, aquí estaba la oficina, antes hemos logrado medio subsistir porque la situación y hay quienes dicen no vamos en clase económica no yo no, a mí me dan el tratamiento de Parlamentario yo voy en clase Ejecutiva donde hay aviones de clase Ejecutiva.

Y entonces que vamos a terminar así como vamos pues en estas ofertas que hacen aquí compañeros que quieren mostrarse pues transparente deben ser que tienen mucha plata vamos a terminar en Expreso Brasilia

o Coomotor una empresa del Huila con proyección nacional, no compadre no es así como se llama la de allá la de nosotros la del Llano para allá, Cofflonorte no sé qué vaina, terminamos yéndonos en eso.

Yo no puedo imaginarme pues a los honorables Senadores y Representantes pues montados en las flotas de cada región para que le sean más económico los pasajes, dignidad colega, dignidad e integración y camaradería o si no un día terminamos teniendo Dios no quiera sorpresas más desagradables que las que hemos tenido en este Congreso de la República de Colombia y que en muchas ocasiones nos falta mayor solidaridad entre nosotros mismos porque la tenemos que despertar.

Yo quiero decir y con esto termino señora Presidenta, yo voy a muchas regiones del país porque esa es nuestra desgracia, ir a buscar los votitos en todas partes los que no tenemos cueva grande en un departamento y yo tengo que ir, yo voy al departamento tal y llamo a un colega y le digo doctor Gaviria en Antioquia présteme su carrito blindado para poderme mover en esa zona y él me lo presta y hay colegas míos que van al Huila y yo tengo mi carro allá y les digo compadre allá está mi carro, por favor utilícelo.

En cada región nos toca ir, usted va a un departamento y le dice al Comandante de la Policía, usted me presta su carro hay un carrito dice, no el único que tengo, medio servible es el mío y no lo suelto y uno termina en unos chécheres andando por allá de pueblo en pueblo, no es cierto, con la seguridad en grandes dificultades dejándolo votado y eso repito no es el tratamiento que se merece el órgano legislativo de Colombia.

Usted sabe señora Presidenta que la han invitado a que envíe delegaciones internacionales a encuentros y eventos muy importantes en Colombia fuera de Colombia y no van, lo llaman a uno que si usted quiere ir a una invitación que le hicieron al Tratado de Libre de Comercio pero si paga el pasaje, pero además tiene que pagar el hotel, pero además tiene que dar la cuota allá para las reuniones cuando se hacen en el cuarto del lado o parecido que llaman, no, esto no puede seguir siendo así.

Yo los invito a que permitamos que la Mesa Directiva organice con el presupuesto del año entrante unos criterios diferentes para que se aprueben nacionalmente y anualmente los recursos que se requieren para el Senado y para la Cámara de Representantes, de tal manera que este Congreso vuelva a tener la dignidad y el respeto que se merece y que elementalmente entre nosotros tengamos esa solidaridad para que podamos volver a recuperar eso que hemos perdido, muchas gracias señora Presidenta.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Humberto de Jesús Builes Correa:**

Gracias Presidenta, precisamente para tratar de economizar un poquito, porque yo por lo que he escuchado a varios de mis colegas eso de economizar cuando es de cuenta del Estado pocón, se puede, hacer Presidenta un Convenio Interadministrativo con Satena que es del Estado o no se puede me hacen el favor y me contestan se puede, no se puede hacer un convenio interadministrativo con Satena siendo del Estado, para no comprarle a una agencia.

Segundo, la mayoría de pasajes no son en clase ejecutiva, aquí lo han dicho, Aires no tiene aviones de clase ejecutiva y a mí me ha tocado como se los he dicho más de la mitad de las veces viajar en clase económica por el mismo costo, la mitad de las veces con un pasaje de clase ejecutiva, yo sí voy a averiguar porque yo sí hace días quería hacer un debate y yo estoy de acuerdo con el doctor Bernardo Alejandro, qué bueno que hoy no tenemos televisión para que ojalá seamos muy francos y no digan que es que estamos haciendo la campaña a través de difamar o de perseguir las anteriores Mesas Directivas o difamar a algunos Congresistas.

De verdad pagar un tiquete por el doble de clase ejecutiva, yo nunca en mis 53 años he comprado un tiquete en clase ejecutiva y qué tal

que mañana o pasado mañana me hagan un debate de que por qué yo, porque soy Senador, permito que se pague al doble cuando nunca en la vida privada lo hice, me gustaría hacerle el seguimiento a los Senadores cuántos compran al doble el tiquete cuando es de cuenta de ellos me gustaría verlo.

Entonces yo sí voy a preguntarle a las empresas señora Senadora, Presidenta yo creo que hay mecanismos con agencias de viajes para una venta de 2 ó 3 mil millones de pesos, que no todas las agencias la hacen para que les hagan un descuento a esas agencias, porque es un contrato especial, a mí ese cuento de que por ley y que entonces hay que comprarlo al doble porque no se pueden fraccionar los contratos, yo sí estoy seguro de que en esas agendas muchos ejecutivos del orden nacional que cuando se trata del Estado montan sus agencias, montan sus negociados, y no solo para comprar Presidente los talleres.

Presidenta, hoy tenemos un Presidente de la República que le enseñó a Antioquia como no podía tener carros Presidenta como la Gobernación de Antioquia y en cabeza de los Diputados, los Secretarios de Despacho acabó con los conductores y acabó con los carros y con los talleres, allí estaba el peor desangre, allí estaba el peor desangre en la Gobernación de Antioquia ¿y qué se hizo? Se contrató con los Diputados y se les pagó una cuota mensual para que ellos compren el carro y para que ellos sostengan el carro por 4 años y así lo han hecho múltiples de empresas y como es un carro blindado.

Presidenta nosotros podemos y Mesa Directiva, nosotros aquí también se pueden buscar ese mecanismo, adoptar ese mecanismo que adoptó la Gobernación de Antioquia y muchas alcaldías y otras Gobernaciones como ejemplo a mitad de precio, yo fui Diputado, me tocó ir una vez a la Procuraduría creo que fue, el único ente de control que me ha llamado como Diputado a la Asamblea porque 28 Diputados aceptaron comprar carros y a mí me tocó comprarlo.

Entonces Presidenta yo le cuento, a mí me dolía un carro viejo que yo tenía aquí hace 3 años lo recibí, una chatarra de carro y le cuento cada reparación de este vehículo en Medellín valía más que lo que valía nuevo el carro, aquí lo dijeron ahora, Presidenta buscar un mecanismo, porque yo le cuento es muy difícil contratar esa mafia que hay privada, privada y pública, hay, yo sé que hay ejecutivos del orden nacional que contratan y buscan ventajas, eso lo sabemos, pero hay muchos privados.

Presidenta se puede buscar un mecanismo para que los Senadores sostengan su vehículo, que al Estado le queda muy difícil ir averiguar cuánto es que cuesta el sostenimiento de un carro de un Senador, yo estuve haciendo las investigaciones Presidenta recién que llegué acá, cuando vi unas facturas y el anterior administrador del Senado no me brindó la información a tiempo que yo requería para denunciar, a mí me duele y me da vergüenza yo denunciar que el Senado es el peor contratista del país en cuanto a mantenimiento de vehículos por lo incómodo yo entiendo, tantos departamentos como tiene Colombia, tantos Senadores y a controlar.

Pero allí si lo que puede hacer el Senado de la República es contratar que cada Senador se le reconozca un tanto justo y módico para que sostengan su carro, de manera Presidenta yo sí le voy a hacer llegar a usted Presidenta cómo consiguen descuentos las grandes empresas de Colombia sin necesidad de comprarle a Avianca directamente, mecanismos hay de economizar, yo estoy seguro que ha habido mucho despilfarro y que es muy válido argumentar que costó 10 veces más y vaya pues usted denuncie que allí hubo detrimento patrimonial.

Pero Presidenta aquí me tiene a mí que la apoyaré siempre y pongámosle control a esto, aquí yo vi que muchos Senadores los sentí manilargos, los que como andar en una clase económica, a mí me da vergüenza que digan que el Senador Builes anda al doble o al triple de costo cuando estoy acostumbrado a andar también en mula, en bicicleta y en clase

económica toda la vida de avión, pero lógico por eso el presupuesto de Colombia no alcanza, por eso el déficit tan grande que tenemos, por ese despilfarro que tenemos y para terminar han denunciado al Presidente y Germán Vargas es mi amigo, él es el Presidente de nuestro partido y lo han denunciado por politiquería porque fue siempre en Antioquia cuando hubo el atentado, fue a cualquier municipio por pequeño que fuera.

Qué bueno que tenemos un Presidente que es capaz de ir a ver que le pasó a una figura como nuestro Presidente de Cambio Radical y confiarse en esto, en politiquería, que es politiquería, allá en Bello estuvo a las 9 ó 10 de la noche viendo la catástrofe porque hubo 12 ó 15 ó 20 muertos, cómo no ir a ver lo que pasó y estar gobernando al tanto de los sucesos en todos los campos y que entonces no es politiquería.

De manera que yo de verdad crítico a la oposición y lógico que lamento lo que me ocurrió a mí, al Presidente de nuestro Partido Cambio Radical, a esa figura joven de Colombia, pero como se habla de un Presidente porque está cerca, cuando lo que se debe hacer es lo que se hizo con Bush allá en Estados Unidos porque no acudió a tiempo a ver esa catástrofe tan importante que hubo recientemente con ese huracán, gracias Presidenta.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Jesús Ángel Carrizosa Franco:**

Gracias señora Presidenta, pues ya quedan pocos colegas y yo considero que era importante de todas maneras como miembro también de la Comisión de Administración aclarar algunas cosas a mis colegas, al fin y al cabo somos sus representantes allá, y algunas desinformaciones que hay al respecto como es natural nuestros colegas no manejan ese aspecto porque para eso nos delegaron y para eso hay una Mesa Directiva también y tiene muchas inquietudes.

Yo creo que el tema generalmente y sustancialmente circula alrededor de los recursos que no nos da el Gobierno Nacional en el presupuesto, ahí está el meollo del asunto, nosotros todos los años pedimos 2.000, después nos entregan 1.000 y de los 1.000 nos mandan 600 y entonces al finalizar el año siempre hay una adición y entonces nos completaban ahí para terminar raspando y eso ha sido una práctica usual durante todos los presupuestos, durante muchísimos años, no solo en el Parlamento sino en las mismas empresas nacionales.

Pues bien este año no hubo adición como ya lo dijo el colega Dussán y en ese orden de ideas pues quedamos en una situación supremamente difícil, yo aquí recabo la solidaridad de los colegas para que en el presupuesto que viene todos al unísono nos defendamos y ¿de qué se trata de defendernos? Que nos den un presupuesto acorde con las necesidades del Senado de la República, de esa manera no tenemos que entrar a hacer estas disquisiciones y preocupaciones grandes, porque tenemos otras de mucha más envergadura.

Yo quiero pedirle a los colegas que no nos pongan ni a la Mesa Directiva, ni a nosotros de la Comisión de Administración de Policías de nuestros colegas si el señor principal se lleva el carro o no se lo da al segundo ni al tercero, pues es comprensible que el Senado no puede comprar 300 carros para cada que llega uno nuevo y la rotación es altísima, pues se le dé carro, no debiera ser así, pero quienes deben cumplir con eso son los principales, no la Mesa Directiva ni nosotros, porque nos queda muy difícil seguir al colega por todo el país a decirle usted por qué no le entrega el carro al otro, eso sí ya es un problema como bastante personal y en el cual no nos interesa ni queremos meternos.

Yo quiero que comprendan eso, de la misma manera que comprendan que el maltrato de los carros no los suscita ni la Mesa Directiva ni la Comisión de Administración ni la Dirección Administrativa, hay unos colegas que tratan a las patadas los vehículos y se les arregla y al otro día lo desbaratan y los estrellan y los choferes le funden las cajas y son unos gastos enormes, pues ese maltrato lo pagamos nosotros, cuando viene la campaña, la necesidad de salir y no tenemos carro, pero enton-

ces se estrellan con la Dirección de Administración para decir es que ese carro es una porquería, no, es que también hay unos tratamientos muy malos, tampoco somos policías para irnos a la pata de cada Senador a ver si le pide el favor al conductor que trate bien el vehículo, que le eche aceite, hay vehículos que los han fundido porque definitivamente ni siquiera agua les echan.

Entonces estas cosas que no es bueno sacarlas acá como usted lo dijo Senador, pues no nos pongan a hacerlo a nosotros porque no nos nombraron allá ustedes para ser policías, simplemente le recomendamos si la Mesa lo hace a través de circulares del buen trato de los bienes que se ponen a su servicio, pero si nosotros no damos ejemplo qué va a ser pues de nuestros funcionarios, los de la célula legislativa, los conductores que nosotros tenemos a nuestro servicio, tratando así los bienes que se dan para beneficio de ese Senador, respecto de lo de los pasajes, pues yo, aquí está muy claro eso, la situación no es que vamos a ver cómo se hace una nueva, si lo trabajamos a través del Ejército allá con ¿cómo se llama esta empresa? Satena.

Eso ya se hizo y eso funcionó terriblemente mal y los generales, esos que dirigían eso no nos mandaban los pasajes, decían y a mí qué me interesa ese Senador, eso ya lo vivimos ese episodio, eso fue tétrico, volver a pasar por eso no valdría la pena, la otra cosa que debe quedar claro es que fue el mismo Avianca el que quitó el 50% de los descuentos, los señores de Avianca son una empresa privada, ellos resolvieron que no volvían a dar ese descuento y vaya si es difícil, más cuando cambio de administración, ahora no es ni de colombianos, entonces esa cuestión pues ya no la dan, así de fácil, ese 50% tenemos que soñar que no lo volvemos a tener y buscar un presupuesto para adquirir los pasajes que si están reglados nacionalmente y que las tarifas son uniformes y ya sabemos cuánto es para cada sitio de recorrido porque eso está en una resolución de la Superintendencia.

Entonces sobre eso es lo que tenemos que trabajar, yo quería hacer esas precisiones Presidenta para que los colegas no se preocupen más allá de lo necesario, más bien preocupémonos todos de cuando venga la aprobación del presupuesto acá unánimemente le pidamos al Gobierno la aprobación de un presupuesto acorde con las necesidades del Senado, si no el año entrante vamos a estar en la misma y exacta discusión, muchas gracias Presidenta.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Mauricio Jaramillo Martínez:**

Gracias señora Presidenta, yo realmente estoy sorprendido con este tema porque me había parecido oír que no iba a haber más debates hasta tanto se evacuara la agenda legislativa y me parece que hubiéramos podido dedicarle toda esta tarde a un buen debate y no a un tema de poca monta a mi juicio, pero ya que lo trataron simplemente podría decir lo siguiente, todo este asunto de pasajes y de cosas ese es un tema que lo tiene que manejar la Mesa Directiva con los de la Comisión de Administración, porque si nos ponemos a pedirle opinión a todos los Senadores todos van a tener una opinión diferente.

A mí me parece que lo que hay que hacer es un buen presupuesto doctora Selma, hay que averiguar cuánto es que va a dar el Gobierno de acuerdo con lo que de él Gobierno, a lo que quede dentro del presupuesto nacional pues sacar prioridades, mirar a ver cómo va a poder ese presupuesto alcanzar hasta el año entrante y que los Presidentes y las Mesas Directivas respeten el presupuesto, porque uno de los problemas más graves que tiene el Congreso es que como los Presidentes llegan hasta julio, pues cada Presidente quiere dejar gastado todo el presupuesto del año sin respetar a la Mesa Directiva que va a llegar y eso genera un traumatismo presupuestal.

Entonces a mí me parece que no es muy complicado, este es un tema de si tenemos 100 pesos cómo los queremos gastar, la Mesa Directiva con la Comisión de Administración determina cuáles son las prio-

ridades de los Senadores, los Senadores que tienen mucha plata y que pueden pagar su propio pasaje pues deberían de decirlo y no cobrar un solo peso porque eso ayuda a los otros Senadores que no tienen grandes ingresos para subvencionarlos.

Pero me parece que definitivamente esto es un tema realmente Presidenta que lo deben tratar ustedes internamente allá, un presupuesto general, bien diseñado, un presupuesto que contemple las prioridades de acuerdo con los Congresistas, a mí me parece que el tema del transporte es fundamental, me parece que es un tema fundamental, hay otros temas que no me parecen tan importantes, entonces ustedes pueden decir tenemos 100 pesos, lo fundamental es el transporte adecuado para los Congresistas, un manejo de los carros pues si quieren se pueden inventar que para cada carro de acuerdo al modelo y al tipo se le asigne un máximo de presupuesto anual, para que no se presente lo que acabaron de decir que un carro le tengan que meter 10 veces más al que sí cuida el carro.

Entonces ustedes pueden fijar allá internamente y dicen bueno por cada carro de acuerdo al presupuesto que tenemos vamos a destinar para carros 100 millones de pesos y de acuerdo a los años del carro y de acuerdo al tipo de carro dice le vamos a asignar un presupuesto máximo a cada carro, el que se pase de ahí lo paga el Congresista porque no tuvo cuidado, no tuvo buen manejo, o sea son cosas de carácter administrativo y una cosa para el Senador Guerra que ya se fue, es con respecto al carro, a los carros blindados, es que aquí no han entendido que los carros blindados son para la personalidad y así el Senador deje, esté en licencia necesita el carro blindado porque así esté en licencia, porque no va a desaparecer el peligro en que puede estar un Senador, ya por eso es permitido que un Senador en licencia pueda tener un carro blindado.

Lo que no puede tener es carros que no estén blindados, porque no sería lógico que continúe utilizando un vehículo estando en licencia, pero si es blindado sí lo permite porque es para garantizar la seguridad del Senador y esta no desaparece, el peligro no desaparece por el hecho de que esté en licencia, es el mismo peligro estando en ejercicio que estando en licencia, pero como le digo señora Presidenta, a mí me parece que este tema no vale la pena que le dediquemos más tiempo, yo confío plenamente en lo que está haciendo la Mesa Directiva, lo que está haciendo la Directora, me parece que han hecho unos buenos ejercicios para tratar de ahorrar una plata, pero no nos podemos nosotros lacerar aquí permanentemente que tenemos que estar viviendo en las condiciones más pobres y más paupérrimas, simplemente para darle gustos a la galería, eso me parece que es una estupidez, en la que caen generalmente los súper Congresistas nuevos que quieren hacer pantalla con el Congreso.

Cuando hay casos de corrupción hay que denunciarlos, eso me parece que es claro y eso está bien, pero no nos podemos poner nosotros ya nos quitamos los celulares, ya se ahorró el tema también del consumo de los teléfonos, prácticamente lo que se utiliza para los Senadores es mínimo, es mínimo, no podemos llegar tampoco a extremos que hagan que esto se vuelva una cuestión muy complicada y la verdad es que aquí hay Senadores que no tenemos ingresos, no tenemos, como el doctor Builes que todos los días nos hace sentirle envidia de la buena, porque dice que tiene 500 empresas y que gana mucha plata, si se va en económicas debe ser porque es un poco tacaño pero no porque no le alcance la plata.

Pero la mayoría de los Congresistas, si los ponen a pagar los pasajes y si los ponen a gastar todo, tengan la certeza que no les alcanza, porque usted sabe que el salario, que parece muy alto, entre gasto y gasto y entre dos viviendas y etc., y entre permanentes viajes y entre continuas reuniones, pues la plata no alcanza y los que no robamos pues no tenemos la oportunidad de tener ingresos adicionales o los que no tenemos empresas legítimas, tampoco tenemos esos ingresos adicionales.

Entonces no nos pongamos más papistas que el Papa, aquí lo que hay que hacer es que el presupuesto sea ajustado a las necesidades del Congreso, hay que priorizar, hay que acabar con los gastos innecesarios, hay que darle a los Congresistas las condiciones mínimas para que puedan tener, con dignidad, un cargo, donde haya corrupción denunciarla y en eso sí yo creo que todos estamos de acuerdo, donde veamos que la Directora Administrativa o la Mesa Directiva se están prestando para despilfarrar la plata y para robársela, pues estaremos denunciándolos y allá deben estar al frente, los organismos de control.

Pero por lo demás señora Presidenta, yo creo que debemos dar por terminado este debate, que a mi juicio, con el mayor respeto me parece supremamente estéril, cuando miren, yo leí la agenda de hoy y teníamos una serie de proyectos muy importantes; ya que hemos decidido cancelar los debates, por lo menos démosle mayor y un mejor servicio a estas horas que por supuesto venimos nosotros con la mayor voluntad de poder hacer nuestro mejor trabajo. Gracias señora Presidenta.

#### **La Presidencia manifiesta:**

Senador Mauricio Jaramillo, nosotros prácticamente evacuamos la agenda, todos los proyectos fueron analizados, debatidos y algunos aprobados, el de Mercosur no fue aprobado porque el Ministro de Comercio Exterior está en la ciudad de Washington y por eso se aplazó para la próxima semana, pero prácticamente nosotros agotamos la agenda en el día de hoy, salvo 1, 2 Senadores que no estaban presentes para defender su ponencia, entonces esos dos se pudieron aprobar, pero el tiempo sí se utilizó en la aprobación de proyectos.

#### **Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Mauricio Jaramillo Martínez:**

Entonces si la agenda no era tan apretada pues me parece que no se justificaba suspender los debates porque si usted mismo lo ha dicho estamos al día con los proyectos y podemos dedicarle 3 horas a un tema como estos, pues yo pienso que es mejor pensar en que no hay necesidad de suspender los debates y más bien ya que vamos al día con la agenda tramitarla a los miércoles para poder continuar con los debates que me parecen fundamentales en lo que tiene que ver con el control político, gracias.

#### **La Presidencia manifiesta:**

Sí Senador Mauricio Jaramillo, el problema era que nosotros pensamos que en el día de hoy se podía analizar y debatir y aprobar el proyecto de Mercosur pero desafortunadamente el Ministro se excusó y tuvimos pues que aplazar el debate de ese proyecto que era prioritario y que había suscitado muchísimo debate y muchas inquietudes a los Senadores, por eso nosotros pensamos que todo el día de hoy íbamos a trabajar en proyectos incluido Mercosur que es un proyecto complejo.

#### **Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza:**

Gracias señora Presidenta, yo creo que lo avanzado de la hora y el escasísimo quórum pues no amerita que profundicemos más sobre el tema, ya la gran mayoría de los colegas han expuesto sus criterios, yo simplemente diría dos cosas, tengo la impresión de que no nos fue bien presupuestalmente en la administración anterior, la Mesa Directiva anterior y cubrir las espaldas pues es muy complicado, porque al final el que se queda enredado es el que está en este momento ejerciendo, y a mí no me gustaría de ninguna manera que ustedes y con tanta voluntad están tratando de mejorar las cosas y hacerlas bien, lo mismo la Comisión de Administración que ya se fue pues pudiéramos yo no sé si debatir en una Plenaria qué fue lo que pasó en la Mesa pasada.

Yo simplemente leí y oí algunas declaraciones de la Directora Administrativa, pero nunca oí una explicación clara de qué era lo que había pasado, primera propuesta esa, obvio si la Mesa quiere yo no tengo ningún interés en ir contra el doctor Gómez Gallo o contra la Dirección de

aquel momento, la Mesa, la Comisión de Administración, de ninguna manera simplemente una observación para que se estudie.

Señora Presidenta yo soy Coordinador de Ponentes de presupuesto, no voy a firmar la ponencia hasta que no me diga la Mesa Directiva del Senado que está solucionado el problema presupuestal, es todo lo que yo voy a hacer y lo que puedo hacer, magnífico sería que usted convocara mañana a los miembros de la Mesa y viéramos exactamente qué es lo que queda deficitario en el presupuesto para la vigencia futura.

Es cierto que si un ponente no firma, pues no pasa nada, pero sí queda muy complicado para el Gobierno que un ponente coordinador de la Comisión Tercera por incumplimiento precisamente con el tema de la administración no firme la ponencia y yo creo que esas posiciones son las que necesitamos dentro del Congreso, lo demás me parece paños de agua tibia, si a mí se me dice mañana porque es que hubo otra cosa y no voy a corresponsabilizar a nadie Directora, cuando empezamos a discutir el tema en las Comisiones, yo le pedí al doctor Alborno que la llamara a usted para que usted nos contara qué pasaba, pero entiendo que había otras cosas más prioritarias y tal nunca conocimos directamente qué nos insinuaba la Directora Administrativa.

A mí me hizo mucha falta esa información, cuando yo vi que el doctor Alborno no insistió y tal, pensé que todo estaba solucionado y por consiguiente no seguí insistiendo en la presencia de la Directora Administrativa, porque es que el túnel viene desde la época que yo fui Presidente del Senado, me parece una vagabundería que no hagamos el túnel y hagamos unos shows que está financiado el túnel, bueno dónde está el túnel.

**La Presidencia manifiesta:**

Senador Irigorri si usted me permite una interpelación, mire desde la misma semana que yo asumí también la Presidencia estoy con la misma idea suya del túnel, ahorita tenemos dizque contratada a una persona para que revise los estudios y los diseños porque estaban mal y tenemos 800 millones de pesos que los vamos a perder si no iniciamos el túnel.

Mire, yo me estoy dedicando exactamente a eso, pero llevo 3 meses en esta Presidencia y todavía yo no tengo como una respuesta mucho más concreta de la que yo quisiera dar.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Aurelio Irigorri Hormaza:**

Usted sabe que yo soy Ingeniero, usted sabe que a mí no me vienen a engañar con que los señores del IDU no han querido bajar el tubo, hagamos una reunión, invíteme, yo con mucho gusto voy, a mí me tocó ser el coordinador en representación del Congreso con Enrique Gómez Hurtado de todas las reformas de lo que hoy es el Capitolio Nacional y algo se le queda a uno en ese tema, Bernardo su papá fue uno de los que me propuso, entonces me parece que la posición de los miembros de las Comisiones Económicas mañana no solo de los ponentes sino de todos por unanimidad es la de no darle el visto bueno al presupuesto mientras la solución del problema presupuestal de la administración no esté debidamente claro.

Hicimos un debate sobre la seguridad, claro, usted lo ha impulsado muy bien allá y queda una platica ahí, yo creo que es muy poca es muy poca para el Senado y es muy poca para la Cámara, porque el problema ya no es únicamente el carro del Senador Germán se salva porque iba en un carro blindado con blindaje 5, y qué le vamos a exigir a los escoltas que siguen en esos carros parecidos al que usted tenía chatarrudos como usted informaba hace un rato Senador Builes.

De manera que yo creo que la cosa va mucho más allá, no es simplemente el tema nuestro sino el tema de dónde vamos a transportar a los escoltas si eso se debe hacer con Presupuesto de la Policía o se debe hacer con un Presupuesto conjunto del Congreso y de la Policía, de manera que dejo así ratificada mi voluntad Presidenta de acompañar mañana al debate que sea indispensable porque 3 ó 4 niñas bien vestidas

que vienen aquí muy graciosas y cuchichean con los Senadores ese no es el tema para convencer a la gente para que voten.

Yo las quiero mucho a todas ellas, pero les he llamado mucho la atención porque muchas veces creen que el Congreso lo pueden manejar con una simple sonrisa, yo creo que acá es con respeto, acá hay que hacerle precisamente tratando de seguir lo que los mayores nos dejaron por lo menos en los primeros años de nuestra educación, entonces yo me ofrezco para eso Presidenta, si a mí me dan información yo me testeo, pero si hay silencio la administración no dice nada, me refiero a la Directora Administrativa, pues yo cómo hago para adivinar, a mí no me gusta irme a meter a los Despachos a preguntar cosas porque dirán y este qué, a usted qué le importa, entonces estoy a sus órdenes Presidenta.

**La Presidencia manifiesta:**

Senador Irigorri, muchísimas gracias inclusive uno de los temas que ha sido obsesión suya y mía también que es el túnel la Directora Administrativa lo incluyó dentro del presupuesto y tengo información que ya no lo sacaron del Presupuesto para el 2006 o sea nosotros tenemos \$800 millones de pesos, \$800 millones de pesos para el túnel para este año, pero nosotros pedimos una adición para el año entrante y aparentemente Senador Irigorri ya no nos la van a dar que porque ya hay plata este año.

Entonces como es una obsesión suya y es una obsesión mía usted me va a ayudar para que esos \$1.300 ó \$1.400 millones de pesos que solicitamos y que no van a quedar incluidos nos ayude a que queden incluidos y me parece importante que usted y yo y Selma y otras personas de presupuesto nos reunamos en el día de mañana antes del debate de Presupuesto para que queden todos los rubros incluidos y el Congreso tenga un presupuesto adecuado para sus necesidades.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador José Ignacio Mesa Betancur:**

Señora Presidenta, yo le ruego el favor que levante la sesión, como punto de orden no es meritorio que escuchemos a la Directora Administrativa cuando quedamos como 5 Senadores no más y ya creo que no le dieron la trascendencia a la explicación que ella nos iba a dar, entonces pues le ruego que levante la sesión.

**La Presidencia manifiesta:**

Mire hay varios Senadores, desafortunadamente no quedan sino 5 ó 6 en el recinto o 7, pero me solicitaron que comenzáramos el debate de presupuesto mañana a las 10 de la mañana, a mí me parece que es algo que está bien pensado, porque pues en las horas de la tarde vamos a tener el problema otra vez de quórum, hay un problema que me manifestaban algunos Senadores de la Comisión Segunda, Senador Varela precisamente que está allá atrás, que hay una reunión secreta o privada para hablar de seguridad de los Congresistas en la Comisión Segunda, yo creo que esa la podríamos aplazar y comenzar mañana Presupuesto, ¿ustedes estarían de acuerdo? Entonces se levanta la Sesión, Senadora Carlina.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora Carlina Rodríguez Rodríguez:**

Antes de invitarnos a aprobar el presupuesto por qué no hacen una reflexión y observan y miran si realmente están los rubros que ustedes están requiriendo, porque de lo contrario para llegar nuevamente a estos discursos lánguidos y extenuantes, pues eso da vergüenza señora Presidenta y hágalos sin ninguna, sin ningún sentimiento mendicante señora Presidenta, el doctor Aurelio le ha dicho, que es coordinador de Ponentes y que no firma la Ponencia hasta tanto se satisfagan los deseos de este Legislativo.

Y creo que de esa manera no estamos haciéndonos aquí juicios de ningunas condiciones, yo pido disculpas y ofrezco disculpas pero creo

que esto y vuelvo, ratifico me he quedado para decir lo mismo, esto es de administración señora Presidenta.

#### **La Presidencia manifiesta:**

Yo estoy de acuerdo con usted Senadora Carlina, lo del Presupuesto tienen que estar los rubros muy bien discriminados, yo los he solicitado desde hace varias semanas, Presupuesto del 2006, se ha trabajado en estas últimas semanas bastante y ya creemos que tenemos un presupuesto adecuado para el Senado de la República.

#### **Por instrucciones de la Presidencia y de conformidad con el Acto Legislativo 01 de 2003, la Secretaría anuncia los proyectos que se discutirán y aprobarán en la próxima sesión.**

Señora Presidenta y honorables Senadores proyectos para debatir y votar en la siguiente sesión son los siguientes:

- **Proyecto de ley número 73 de 2004 Senado**, por la cual la Nación exalta la memoria, vida y obra del filósofo antioqueño Fernando González y se declara como bien de interés público y cultural de la Nación, la Casa Museo que lleva su nombre en el municipio de Envigado, Antioquia.

- **Proyecto de ley número 53 de 2004 Senado**, por la cual se aumentan las penas para los delitos de la falsificación de productos relacionados con la vida y la salud de las personas.

- **Proyecto de ley número 039 de 2005 Senado, 040 de 2005 Cámara**, por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2006.

- **Proyecto de ley número 308 de 2005 Senado, 192 de 2004**, por medio de la cual se autoriza y reglamenta la actividad de la helicicultura y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 44 de 2005 Senado**, por medio de la cual se adiciona y modifica la Ley 244 de 1995, se regula el pago de las cesantías definitivas o parciales a los servidores públicos, se establecen sanciones y se fijan términos para su cancelación.

#### **Con informes de objeciones**

- **Proyecto de ley número 172 de 2004 Senado, 162 de 2003 Cámara**, por medio de la cual se autorizan apropiaciones presupuestales para la ejecución de obras en el municipio de Caicedonia, departamento del Valle del Cauca, con motivo de la vinculación de la Nación y el Congreso de la República al primer centenario de su fundación.

- **Proyecto de ley número 23 de 2004 Senado, 249 de 2004 Cámara**, por la cual se interpreta el inciso 5° del artículo 24 de la Ley 715 de 2001 y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 188 de 2005 Senado, 164 de 2004 Cámara**, por la cual se modifica parcialmente la Planta de Personal de la Cámara de Representantes, en desarrollo del artículo 150, numeral 20 de la Constitución Política.

- **Proyecto de ley número 179 de 2004 Senado**, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los cuatrocientos años de fundación del municipio de San Juan de la Vega, Cundinamarca, se autorizan apropiaciones presupuestales para proyectos de infraestructura e interés social, turístico, ecológico y desarrollo sostenible del medio ambiente.

- **Proyecto de ley número 256 de 2005 Senado**, por medio de la cual se tipifican los delitos de incumplimiento a la decisión administrativa de expulsión y ingreso ilegal al país de extranjeros con el fin de proteger la seguridad del Estado.

Son los proyectos para debatir y votar, ojalá todos en la Sesión de mañana honorables Senadores, que ya están anunciados los proyectos honorable Presidenta.

En el transcurso de la sesión, el honorable Senador Luis Elmer Arenas Parra radicó por Secretaría la siguiente constancia:

#### **Constancia**

Bogotá, D. C., 18 de octubre de 2005

Veo con suma preocupación, la similitud que empieza a darse entre la campañas de 1990, las subsiguientes y la de ahora. Y me alarma porque otra vez son objetivo militar los periodistas y los líderes políticos que se atreven a denunciar y a travesarse con gallardía en la estela sangrienta que dejan corruptos, narcotraficantes, grupos al margen de la ley que como políticos de la más baja calaña quieren continuar lactándose los recursos del erario como tradicionalmente lo han hecho.

Lo hemos visto con los nefastos hechos en contra de la vida del Senador Germán Vargas Lleras, o las amenazas de muerte a destacados periodistas del ámbito nacional, muy recientemente contra el Director del diario *El Universal*, Pedro Luis Mogollón y un redactor del mismo medio, y contra senadores, representantes, diputados y concejales en ejercicio a quienes infamemente les han cegado la vida.

Lo peor de este último caso es que todo indica que las amenazas surgen a raíz de la sólida, consecuente y valiente posición de los periodistas de *El Universal* al apoyar mediante sendas columnas el voto en blanco para las próximas elecciones en la ciudad de Cartagena, tema que sensatamente ha cogido fuerza en una sociedad harta de ser vilipendiada, ultrajada y asaltada desde que se tiene memoria, por una corte de delincuentes que disfrazados de políticos vienen abusando de las necesidades del pueblo colombiano, como ya se dijo.

Me sumo e invito a todos los simpatizantes de nuestro partido en ese bello municipio a votar en blanco, pues es la única forma de cauterizar las heridas ocasionadas al honor de los cartageneros y sellar la constante fuga del Tesoro Público de esa región.

Luis Elmer Arenas Parra,  
Senador de la República.

#### **VI**

#### **Negocios sustanciados por la Presidencia**

Por Secretaría se radicarón los siguientes documentos para su respectiva publicación.

SENADO DE LA REPUBLICA  
PRESIDENCIA

#### **RESOLUCION NUMERO 41 DE 2005**

(octubre 6)

*por medio de la cual se autoriza a un miembro del Senado de la República desplazarse fuera del país.*

La Presidenta del Senado de la República en representación de la Mesa Directiva y autorizada por ella, en uso de sus facultades constitucionales, legales y en especial las conferidas por la Ley 5ª de 1992, y

#### **CONSIDERANDO:**

Que la Constitución Nacional establece en su artículo 129, que los servidores públicos no pueden aceptar cargos, honores o recompensas de gobiernos extranjeros u organismos internacionales, así como suscribir contratos con ellos, sin previa autorización;

Que el Reglamento Interno del Congreso, en su artículo 272 prescribe que las Mesas Directivas de Cámara y Senado, mediante acto administrativo podrán señalar en qué eventos, casos o situaciones los honorables Senadores de la República requieren de previa autorización;

Que el artículo 41, numeral 8, de la Ley 5ª de 1992, al fijar las atribuciones de la Mesa Directiva le da la facultad de autorizar comisiones oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso, siempre y cuando no implique utilización de dineros del Erario;

Que el 5 de octubre del año en curso el honorable Senador de la República, Antonio Navarro Wolff, solicitó autorización para participar en Comisión Oficial a un encuentro con miembros del Centro Internacional de Toledo para la Paz, CITpax, a celebrarse en la ciudad de Nueva York del 10 al 11 de octubre próximo;

Que con el fin de que el honorable Senador de la República Navarro Wolff, pueda aceptar la invitación y por lo tanto ausentarse de la Corporación, no asistiendo a las sesiones que se programen en la Plenaria del Senado de la República y en la Comisión a la cual pertenezca, se hace necesario que la Mesa Directiva lo autorice;

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

Artículo 1°. Autorizar al honorable Senador de la República de Colombia, Antonio Navarro Wolff, para que participe y asista en Comisión Oficial al encuentro con miembros del Centro Internacional de Toledo para la Paz, CITpax, evento que se realizará en la ciudad de Nueva York-E.E. U.U., durante los días 10 y 11 de octubre del presente.

Artículo 2°. La asistencia y desplazamiento que hará el honorable Senador de la República a la ciudad de Nueva York, no generará erogación alguna al Presupuesto del Senado de la República, serán cubiertos por los auspiciadores del evento.

Artículo 3°. Expídanse copias de la presente resolución a los Miembros de la Mesa Directiva, a la Comisión de Acreditación Documental, a la Oficina de Protocolo del Senado de la República y Sección Relatoría.

Artículo 4°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 6 de octubre de 2005.

La Presidenta,

*Claudia Blum de Barberi.*

El Secretario General,

*Emilio Otero Dajud.*

**SENADO DE LA REPUBLICA  
PRESIDENCIA**

**RESOLUCION NUMERO 45 DE 2005**

(octubre 10)

*por medio de la cual se autoriza a un miembro del Senado de la República a desplazarse fuera del país.*

La Presidenta del Senado de la República en representación de la Mesa Directiva y autorizada por ella, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Constitución Nacional establece en su artículo 129, que los servidores públicos no pueden aceptar cargos, honores o recompensas de gobiernos extranjeros u organismos internacionales, así como suscribir contratos con ellos, sin previa autorización;

Que el Reglamento Interno del Congreso, en su artículo 272 prescribe que las Mesas Directivas de Cámara y Senado, mediante acto administrativo podrán señalar en qué eventos, casos o situaciones los honorables Senadores de la República requieren de previa autorización;

Que el artículo 41, numeral 8, de la Ley 5ª de 1992, al fijar las atribuciones de la Mesa Directiva le da la facultad de autorizar comisiones oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso, siempre y cuando no implique utilización de dineros del Erario;

Que el 11 de octubre del año en curso el honorable Senador de la República, Alberto Chegwin Vergara, solicitó autorización para desplazarse a la ciudad de Miami, Estados Unidos de Norteamérica, para atender asuntos personales, durante los días 11 y 13 de octubre del año en curso;

Que con el fin de que el honorable Senador de la República Chegwin Vergara, pueda desplazarse y por lo tanto ausentarse de la Corporación, no asistiendo a las sesiones que se programen en la Plenaria del Senado de la República y en la Comisión a la cual pertenezca, se hace necesario que la Mesa Directiva lo autorice;

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

Artículo 1°. Autorizar al honorable Senador de la República de Colombia Alberto Chegwin Vergara, para que se desplace a la ciudad de Miami-Estados Unidos, y atienda sus asuntos personales, desde el día miércoles 12 al 18 de octubre del año en curso.

Artículo 2°. La asistencia y desplazamiento que hará el honorable Senador de la República a la ciudad de Miami, no generará erogación alguna al Presupuesto del Senado de la República, serán cubiertos por los auspiciadores del evento.

Artículo 3°. Expídanse copias de la presente resolución, a los Miembros de la Mesa Directiva, a la Comisión de Acreditación Documental, a la Oficina de Protocolo del Senado de la República y Sección Relatoría.

Artículo 4°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 10 de octubre de 2005.

La Presidenta,

*Claudia Blum de Barberi.*

El Secretario General,

*Emilio Otero Dajud.*

Siendo las 8:07 p. m., la Presidencia levanta la sesión y convoca para el miércoles 19 de septiembre de 2005 a las 10:00 a. m.

La Presidenta,

*CLAUDIA BLUM DE BARBERI*

El Primer Vicepresidente,

*CARLOS ALBORNOZ GUERRERO*

El Segundo Vicepresidente,

*EDGAR ARTUNDUAGA SANCHEZ*

El Secretario General,

*EMILIO OTERO DAJUD*